

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

TÍTULO

"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE SAN ANTONIO CANTÓN PALTAS PROVINCIA DE LOJA"

> Tesis previa a optar el grado de Ingeniera en Banca y Finanzas.

AUTORA:

Yahaira del Carmen Campoverde Campoverde

DIRECTOR:

Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez, Mgtr.

LOIA - ECUADOR

2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez Mgtr.

DOCENTE DE LA CARRERA DE BANCA Y FIANZAS FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis titulado, "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE SAN ANTONIO CANTÓN PALTAS PROVINCIA DE LOJA" de autoría de la estudiante YAHAIRA DEL CARMEN CAMPOVERDE CAMPOVERDE, previo a optar el grado de ingeniera en banca y finanzas; ha sido dirigido, revisado tanto en su forma como en su contenido están de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja y en base a las normas de investigación científica.

Por lo tanto, luego de haber revisado en forma prolija, autorizo su presentación, sustentación y defensa ante el respectivo tribunal de Grado.

Loja, agosto del 2019

Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez Mgtr.

DIRECTORA DE TESIS

Autoría

Yo, Yahaira del Carmen Campoverde Campoverde declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autora: Yahaira Campoverde Campoverde

Firma: Junfun

Cedula: 1105338931

Fecha: Loja, agosto del 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO CMPLETO.

Yo, Yahaira del Carmen Campoverde Campoverde, declaro ser autora de la tesis titulada "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE SAN ANTONIO CANTÓN PALTAS PROVINCIA DE LOJA", como requisito para optar el grado de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio Digital Institucionalidad.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en RDI, en las redes de información del País y del exterior, con las cuales tenga convenio la universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los siete días del mes de agosto del dos mil diecinueve, firma la autora

FIRMA...

Autora: Yahaira Campoverde Campoverde

Cedula: 1105338931

Dirección: Loja, Argelia, calles Teodoro Wolf y Albert Einsten

Correo electrónico: yahaira.campoverde@yahoo.com

Teléfono: 0968868709

Datos complementarios

DIRECTOR DE TESIS: Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez, Mgtr.

Tribunal de grado

Presidente: Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.

Vocal: Econ. Germania del Pilar Sarmiento Castillo, Mg. Sc.

Vocal: Ing. Abraham Boanerges Crespo Córdova, Mg. Sc.

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo en primer lugar a Dios por darme la vida y la fortaleza necesaria para luchar cada día y seguir siempre adelante, por permitirme llegar a este momento tan especial.

Dedicado de manera especial a mis padres Daniel Campoverde y Laura Campoverde que han sido ejemplo claro de superación, quienes con su esfuerzo y apoyo forman parte de esta meta cumplida.

A mis hermanos Ernesto, Paul, Vinicio, Hilson, Alex y hermanas por el apoyo brindado que de una u otra forma han sido partícipes de este proyecto de vida.

Yahaira

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica Social y Administrativa, especialmente a las autoridades y docentes de la carrera de Banca y Finanzas por sus conocimientos impartidos durante el proceso de formación.

A mi directora de tesis Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez quien con sus sabios conocimientos supo guiarme y orientarme en el transcurso de la elaboración del presente proyecto. Expreso un grato agradecimiento a los socios de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia San Antonio, quienes facilitaron la información necesaria para cumplir con éxito la elaboración y culminación de la tesis.

Asimismo, agradezco a todas aquellas personas que de alguna manera hicieron posible la culminación de este proyecto.

La Autora

a. Título

"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE SAN ANTONIO CANTÓN PALTAS PROVINCIA DE LOJA"

b. Resumen

El trabajo de investigación desarrolla una propuesta que contribuya a la solución de los problemas financieros que presentan los socios al no poder acceder fácilmente a un crédito debido a sus situaciones económicas donde su patrimonio o sus ingresos no son aceptados por ciertas instituciones financieras, negándoles la oportunidad de crear emprendimientos donde puedan ser generadores de sus propios recursos, mejorando su economía y por ende su calidad de vida. Motivo por el cual se realiza el presente proyecto, mismo que está encaminado principalmente en la canalización de recursos hacia el ahorro, así como también el fácil acceso a créditos que requieren los socios para mejorar e incrementar sus actividades productivas.

La estructura utilizada en el desarrollo de este trabajo investigativo está establecida en un estudio de factibilidad como tal, iniciando con un estudio de mercado, así también un estudio técnico, administrativo-legal y por último un estudio financiero, mismos que permitieron evaluar al proyecto.

En el estudio de mercado la población estudiada fue de 122 socios, los mismos que previa aplicación de una encuesta permitieron identificar la factibilidad de la creación de la caja de ahorro con una aceptación del 94%, se establece dos productos básicos para la caja de ahorro, como es el ahorro obligatorio que los socios mantendrán por un valor de \$ 22,00; y el microcrédito con montos de hasta \$2 500,00; generando el 15% de interés cobrado por colocación de los mismos, tasa que se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el Banco Central del Ecuador.

Con respecto al estudio técnico se establece la ubicación exacta de la caja donde se llevarán a cabo las actividades de la caja, brindando accesibilidad a los socios al realizar sus transacciones y la minimización de los gastos que conllevan estas; se determinó el tamaño óptimo del mismo, resultando de este requerimiento de talento humano, y todos lo necesario para poner en funcionamiento la caja de ahorro, mediante un diseño practico y sencillo se determina la distribución de la planta, acoplándose a las necesidades y procesos a utilizar para la entrega de productos y servicios financieros a los socios.

El estudio administrativo-legal se apega a la propuesta de la Ley de Economía Popular y Solidaria, se define una estructura organizacional legal propia para este tipo de entidades, de la

misma manera se diseñó su respectivo manual de funciones de cada una de las áreas de trabajo, otro de los enfoques es definir los reglamentos que normen el manejo de los procesos que se llevarán a cabo en la caja de ahorro.

El estudio financiero determina el monto total de la inversión para la implementación de la caja de ahorro con un valor de \$ 7.859,30; para el tema de financiamiento se estima que estará cubierto en su totalidad por el aporte inicial de \$ 43,00 más el ahorro obligatorio de los dos primeros meses; en la evaluación financiera, los ingresos del proyecto determinaron que la caja de ahorro recuperará la inversión inicial en 3 años aproximadamente, y tendrá indicadores financieros como el VAN de \$ 7.824,17; una TIR de 25.52% y que por cada dólar invertido ganará 0.48 ctvs.

Para finalizar, se presenta conclusiones y recomendaciones en base al estudio y propuesta realizada a fin de que se pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Abstract

The research work develops a proposal that contributes to the solution of the financial problems that the partners present when not being able to access easily to a credit due to their economic situations where their patrimony or their income are not accepted by certain financial institutions, denying them the opportunity to create enterprises where they can be generators of their own resources, improving their economy and therefore their quality of life. This is the reason why this project is being carried out, which is mainly aimed at channeling resources towards savings, as well as easy access to credit required by members to improve and increase their productive activities.

The structure used in the development of this research work is established in a feasibility study as such, starting with a market study, as well as a technical, administrative-legal and finally a financial study, which allowed to evaluate the project.

In the market study the population studied was 122 members, the same ones that after applying a survey allowed to identify the feasibility of the creation of the savings bank with an acceptance of 94%, two basic products are established for the savings bank, as it is the obligatory saving that the members will maintain for a value of \$ 22.00; and the microcredit with amounts of up to \$2 500.00; generating the 15% of interest charged for placement of the same ones, rate that is within the parameters established by the Central Bank of Ecuador.

With respect to the technical study, the exact location of the box where the activities of the box will be carried out is established, providing accessibility to the members when carrying out their transactions and minimizing the expenses that these entail; the optimal size was determined, resulting from this requirement of human talent, and all that is necessary to put the savings box into operation, through a practical and simple design the distribution of the plant is determined, adapting to the needs and processes to be used for the delivery of financial products and services to the members.

The administrative-legal study follows the proposal of the Law of Popular and Solidarity Economy, defines a legal organizational structure for this type of entities, in the same way was designed their respective manual of functions of each of the work areas, another approach is to define the regulations that regulate the management of the processes to be carried out in the savings bank.

The financial study determines the total amount of the investment for the implementation of the savings bank with a value of \$7,859.30; for the financing topic it is estimated that it will be covered in its totality by the initial contribution of \$43.00 plus the obligatory saving of the first two months; in the financial evaluation, the income of the project determined that the savings bank will recover the initial investment in approximately 3 years, and will have financial indicators such as the NPV of \$7,824.17; an IRR of 25.52% and that for each dollar invested will earn 0.48 ctvs.

Finally, conclusions and recommendations are presented based on the study and proposal made so that the execution of the project can be carried out.

c. Introducción

Las finanzas populares y solidarias, se constituyen en una herramienta al servicio del desarrollo productivo de las localidades, con énfasis en las poblaciones de menores ingresos, es decir propone otra economía, una que pone al ser humano por encima del capital y al bien común por encima del interés individual, con el único propósito de alcanzar el buen vivir, a través de valores como la solidaridad y el trabajo en equipo.

La importancia de las cajas de ahorro radica en promover la organización de las personas para satisfacer de manera conjunta sus necesidades de financiamiento, asumiendo un rol protagonista en los procesos socio-económicos; su objeto es de carácter social, destinando los recursos empíricamente al crecimiento, para mejorar la economía y calidad de vida de los socios y sus familias.

Es por ello que, mediante la propuesta de creación de una caja de ahorro para los socios de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento de San Antonio, se da una alternativa de progreso y desarrollo económico para los mismos, al poder contar con una entidad propia que impulse la canalización de recursos hacia el ahorro, y a su vez, que les permita tener fácil acceso al crédito. A través de esto se pretende aportar al desarrollo social, económico, y productivo de los socios por medio de la intermediación financiera como un instrumento de desarrollo en conjunto y sin fines de lucro; que como resultado ayuda al emprendimiento y mejoramiento de la economía personal y local.

El trabajo de tesis se estructura de la siguiente manera: **título** que define el objeto de estudio, **resumen** en castellano y traducido al inglés donde se detalla un extracto del trabajo de tesis, realizado de manera que el lector tenga una idea general del contenido del presente informe, **introducción** donde se destaca la importancia del tema, el aporte socio-económico y la estructura de su contenido; **revisión de literatura** se conceptualiza cada uno de los referentes teóricos que sustentan y fundamentan el trabajo desarrollado; **materiales y métodos** que indica los recursos necesarios que se utilizan para el proceso del mismo; **resultados** se indica el desarrollo de cada estudio, dentro del estudio de mercado se determinó la demanda insatisfecha y un respectivo plan de mercado, en el estudio técnico se definió el tamaño del proyecto y la ubicación exacta de la caja, en el estudio administrativo-legal quedó estructurado sus respectivos organigramas, reglamentos, estatutos y su manual de funciones, finalmente en el

estudio financiero se analizó la inversión inicial acerca de los requerimientos para la puesta en marcha de la caja de ahorro y a su vez la aplicación de las técnicas de evaluación financiera como Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, Periodo de Recuperación de la Inversión, Razón Beneficio-Costo; discusión que consistió en una contrastación de los resultados alcanzados en el trabajo desarrollado puesto que se refleja la ejecución del mismo; conclusiones y recomendaciones que tienen como objetivo brindar un aporte adicional al trabajo que se ha realizado con la finalidad de que contribuya sobre la decisión de la puesta en marcha del proyecto; bibliografía aquí se detalla todas las referencias bibliográficas de libros, documentos y páginas web, que sirvieron de apoyo y fundamentación del trabajo. Finalmente, los anexos que comprende la documentación soporte para el desarrollo de resultados.

d. Revisión de Literatura

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

El Sistema Financiero se define como el conjunto de intermediarios financieros o "instituciones que tienen como objetivo canalizar el ahorro, (...). Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica, haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia los demandantes de crédito" (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2018). De tal manera que se permita dinamizar la economía del país, y a su vez tratar de mejorar la calidad de vida de la población.

Clasificación del Sistema Financiero Nacional.

El Código Orgánico Monetario y Financiero en su art. 160 señala lo siguiente: "El Sistema Financiero Nacional está integrado por el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario".

En el artículo 163 en donde se hace referencia a las cajas de ahorro, se detalla cómo está conformado el sector financiero Popular y Solidario:

- 1. Cooperativas de ahorro y crédito
- 2. Cajas centrales
- 3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro
- 4. De servicios auxiliares del Sistema Financiero. (Código Orgánico Monetario y financiero, 2014)

Economía Popular y Solidaria

La LOEPS en su Título I "DEL ÁMBITO, OBJETO Y PRINCIPIOS", define a la economía popular y solidaria como:

(...) la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Esta definición es importante ya que por primera vez el marco normativo ecuatoriano se define a esta tercera economía como una forma de organización económica que de forma

individual o colectiva, a través de la reciprocidad y la cooperación, respectivamente, constituyen un medio de desarrollo y superación del ser humano, que es el sujeto y fin de su objeto logrando el buen vivir, con una premisa fundamental sobre la no acumulación del capital y el lucro, postulados que hacen referencia a los principios del cooperativismo.

Se establece que el sector Financiero Popular y Solidario está conformado por cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, entidades asociativos o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las entidades auxiliares del Sistema Financiero, tales como empresas que brindan servicios de software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

El objeto de la LOEPS es reconocer, fomentar y fortalecer, potenciar las prácticas, y establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero, para su lograr su interacción con los demás sectores de la economía y el Estado, consiguiendo así el Sumak Kawsay (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

El artículo 4 de la LOEPS, se determinan los siguientes principios:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable:
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas;
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Es preciso señalar que, el artículo 5 de la LOEPS, establece:

Los actos que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios y se sujetarán a la presente Ley. (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria.

Sector Comunitario. Conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones territoriales, familiares, identidades étnicas, etc. que mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes y servicios lícitos y socialmente solidarios, estas entidades adoptaran la denominación, el sistema de gobierno, control interno y representación que mejor convenga a sus necesidades garantizando el desarrollo económico endógeno desde su propia conceptualización y visión (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Sector Asociativo. Conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, su objetivo es auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y comercializar su producción en forma solidaria.

Sector Cooperativo. Conjunto de entidades de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades tanto económicas como sociales, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Caja de ahorros

Las cajas de ahorros son instituciones financieras de carácter social que revierten un porcentaje sustancial de sus beneficiarios a la comunidad donde operan, mediante una amplia y creciente variedad de actividades que son destinadas a atender las necesidades que recaen tanto en el ámbito cultural, social, educativo y medioambiental (Alcatráz, 2012).

Promueven las relaciones interpersonales entre los socios, ocupándose no solo de la capacidad de ahorro sino del grado de solidez y estructura con que se manejan, bajo una adecuada organización, participativa y democrática.

Las ventajas de las cajas de ahorro es llegar a pequeñas comunidades que en general no interesan a los bancos y ofrecen la tasa de interés ligeramente más baja que otras instituciones financieras; dichas cajas prestan parte de los ahorros a los socios que solicitan créditos.

Organización de las Cajas de ahorro.

Toda caja al momento que inicia sus operaciones debe contar con una adecuada organización administrativa y legal que guie su correcto funcionamiento. Por ello los autores Morales Castro & Morales Castro (2009) mencionan que la organización se basa en:

Organización administrativa. Deberá ser estructurada de la siguiente forma, Asamblea General de Socios, Comité Administrativo, Comité de Crédito, Comité de Vigilancia, Comisiones Especiales.

Organización legal. Es necesario crear y aprobar los siguientes documentos como son, Estatutos, Reglamento Interno, Manual de Procedimiento, Políticas de Crédito, y Actas.

Factibilidad

"La factibilidad está enfocada al análisis de la alternativa más atractiva estudiada en la pre factibilidad, abordando en general los mismos aspectos, pero con mayor profundidad y dirigidos a la opción más recomendable" (Cordova, 2013). La importancia del estudio de factibilidad de un proyecto pretende contestar el interrogante de si es o no conveniente realizar una determinada inversión. Tiene como objetivo conocer la viabilidad de poner en marcha un proyecto de inversión, definiendo al mismo tiempo los principales elementos del proyecto.

Estudio de factibilidad

Miranda (2012) Indica:

El estudio de factibilidad es un trabajo inteligente en el que concurren talentos diferentes especializados en las más diversas áreas según su magnitud y complejidad, lo que supone altos costos y tiempo suficiente para su realización, por lo tanto solamente una alternativa seleccionada en el nivel anterior se somete a un estudio de factibilidad. (pág. 19)

El estudio de factibilidad comprende los siguientes estudios

- Estudio de mercado
- Estudio técnico
- Estudio administrativo legal
- Estudio financiero

Estudio de mercado.

El estudio de mercado radica su importancia en recoger toda la información acerca de productos y servicios que el proyecto suministrará. Requiere de análisis complejos y se constituye en la parte más crítica de la formulación de un proyecto, porque de su resultado depende el desarrollo de los demás capítulos de la formulación, es decir, ni el estudio técnico, ni el estudio administrativo y el estudio financiero se realizan a menos de que este muestre una demanda real o la posibilidad de venta de bien o servicio (Mesa, 2013).

Mercado.

Arboleda (2013) Afirma: "El mercado es el área en la cual convergen las fuerzan de la oferta y la demanda para establecer un precio único y, por lo tanto, la cantidad de las transacciones que se vayan a realizar" (pág. 83).

Cliente.

El cliente es el componente primordial del mercado y se le denomina mercado meta, ya que será el consumidor del producto o servicio que se ofrecerá con el proyecto, constituyéndose en su razón de ser, es decir, es el motivo principal por el que se crean, producen, fabrican y comercializan productos y servicios (Cordova, 2013).

Demanda.

Izar (2016) Define a la demanda como:

(...) cantidad de productos que los consumidores están dispuestos a comprar a un precio determinado a los productores. Depende de algunos factores como la necesidad que haya en el mercado por el producto, su precio, el nivel de ingresos de la población, la cantidad de personas que hay en el mercado, la cantidad y precio de productos sustitutos; las preferencias del cliente, el número de hogares, el nivel de rivalidad entre los competidores, etc. (pág. 27)

Méndez (2014) indica que la demanda se divide en las siguientes clases:

Demanda potencial: es la demanda global que al satisfacer determinadas condiciones se puede convertir en demanda real.

Demanda real: se conoce también como demanda efectiva y corresponde a la demanda con el mayor nivel de incertidumbre para el proyecto. Es la demanda con la cual se debe trabajar en un proyecto en el nivel de pre factibilidad o de factibilidad.

Demanda Insatisfecha: Está constituida por la cantidad de bienes o servicios que hacen falta en el mercado para satisfacer las necesidades.

Oferta.

Cantidad de bienes o servicios que un cierto número de oferentes está dispuesto a poner en disposición del mercado a un precio determinado (Baca, 2016). Realizar un análisis de la oferta tiene como propósito determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner en disposición del mercado un bien o un servicio. Está en función de varios factores principalmente con los precios en el mercado del producto. Es decir se refiere a las cantidades que ofrecen o pueden proporcionar quienes tienden dentro de sus actividades proveer bienes o servicios similares al proyecto (Arboleda, 2014).

Plan de Mercado.

Un plan de mercado es una herramienta que las organizaciones utilizan como ayuda para promover sus productos y servicios de tal manera que puedan llegar a los clientes potenciales, dicho plan comprende producto, gente, lugar, precio, promoción, proceso y posicionamiento.

Producto/servicio. Cordova (2013) Afirma: "Producto o servicio es la concretización del bien o del servicio, cualquier cosa que pueda ofrecerse para satisfacer una necesidad o deseo. Abarca objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas" (pág. 56). Buscando de cualquier manera satisfacer las necesidades que tiene un individuo.

Personas. Son un factor importante dentro de una empresa, particularmente en el marketing de los servicios; los clientes están buscando las evidencias necesarias para determinar su valor o calidad del bien o servicio que satisfaga sus necesidades.

Plaza. "(...) sirve para determinar el valor estratégico de mercado de cada uno o de los más importantes competidores que tendrá el proyecto así como de sus fortalezas y debilidades de localización y otros aspectos estratégicos" (Lara, 2011, pág. 86). El contexto en el que se oferta un producto o servicio es fundamental para el éxito que tendrá en el mercado, así como la calidad del espacio para brindar el servicio con la finalidad de que sea en las mejores condiciones y al menor tiempo al consumidor final.

Precio. "Al precio se lo define como la manifestación en valor de cambio de un bien expresado en términos monetarios, o como la cantidad de dinero que es necesario entregar para adquirir un bien" (Cordova, 2013, pág. 77). Se puede decir que precio es la cantidad de dinero que las personas pagan por un bien o servicio.

Promoción. Es importante saber si la promoción va enfocada hacia clientes habituales o hacia clientes potenciales. Si es el caso de los primeros la promoción es más fácil ya que controla una serie de datos sobre estos y sus preferencias. En el caso de los segundos estas es diseñada para "(...) contarles a los clientes potenciales sobre los productos y servicios acerca de sus características, beneficios y disponibilidad" (Allen & Meyer, 2012).

Procesos. Se puede decir que es importante llevar a cabo un proceso correcto, para que el usuario llegue fácilmente a nuestro producto de manera que pueda acceder a nuestros servicios más rápidamente. Son "Procedimientos operativos de una organización. Estos pueden ser sumamente complejos o simples, muy divergentes o coherentes" (Philip, Bloom, & Hayes, 2004, pág. 27).

Posicionamiento. El posicionamiento de la entidad, o producto bajo una estrategia de posición debe ser bien definido. La empresa debe tener como estrategia un lugar específico a donde estará enfocado su producto para sacar una ventaja competitiva en relación a la competencia.

Estudio técnico.

Con el estudio técnico se pretende verificar la posibilidad técnica de fabricación del producto o servicio para lograr los objetivos del proyecto. El objetivo principal de este estudio es comprobar si es posible lograr producir y vender el producto o servicio con calidad, cantidad y costo requerido; para ello es necesario identificar tecnologías, maquinarias, equipos, insumos, materias primas, procesos, recursos humanos, etc. (Mesa, 2013). Se determina los requerimientos empresariales en función al tamaño y localización de la planta, descripción técnica y descripción de procesos, la capacidad de las maquinas, la cantidad de recursos humanos etc., a utilizar en la ejecución y puesta en marcha del proyecto.

Tamaño.

Se puede decir que tamaño de un proyecto es esencial para determinar el monto de las inversiones y el nivel de operación ya que permitirá conocer los costos de funcionamiento y los ingresos planificados. "Se define como capacidad de producción al volumen o número de unidades que se pueden producir en un día, mes o año, dependiendo del tipo de proyecto que se está formulando" (Cordova, 2013, pág. 107). Hace relación a la capacidad de producción que tendrá la empresa durante un periodo de tiempo de funcionamiento determinado.

Capacidad del proyecto.

La capacidad de un proyecto consiste en determinar el tamaño de las instalaciones, así como la capacidad de la maquinaria y equipos requeridos para alcanzar un volumen de producción óptimo, se presentan los siguientes tipos de capacidad:

Capacidad instalada. Está determinada por el rendimiento o producción máxima que puede alcanzar el componente tecnológico en un periodo de tiempo determinado. Se mide en el número de unidades producidas en una determinada unidad de tiempo.

Capacidad utilizada. Constituye el rendimiento o nivel de producción con el que se hace trabajar la maquinaria, esta capacidad está determinada por el nivel de demanda que se desea cubrir durante un periodo determinado. (Mesa, 2013, págs. 25-26)

Localización del proyecto.

La localización del proyecto comprende varios niveles progresivos de aproximación, que van desde una integración al medio nacional y regional (Macro localización), hasta identificar una zona urbana o rural (Micro localización), para así finalmente determinar un lugar específico de la ubicación (Miranda, 2012).

Mesa (2013) Indica que el objetivo que persigue la localización del proyecto es:

lograr una posición de competencia basada en menores costos de transporte y en la rapidez del servicio. Esta parte es fundamental porque una vez localizado y construidas las instalaciones del proyecto, no es una cosa fácil cambiar de domicilio. (pág. 23)

Macro localización. "(...) es el estudio de localización que tiene como propósito encontrar la ubicación más ventajosa para el proyecto. Determinando sus características físicas e indicadores socioeconómicos más relevantes" (Baca, 2016, pág. 82).

Micro localización. En este punto y apoyados preferentemente en la representación gráfica, mapas, se indica el lugar exacto en el cual se implementará la empresa dentro de un mercado local.

Conjuga los aspectos relativos a los asentamientos humanos, identificación de actividades productivas, y determinación de centros de desarrollo. Selección y delimitación precisa de las áreas, también denominada sitio, en que se localizará y operará el proyecto dentro de la macro zona. (Baca, 2016, pág. 84)

Ingeniería del proyecto.

Un mismo producto puede producirse de muchas maneras diferentes, desde el extremo de un proceso manual hasta otro totalmente automatizado. Durante la etapa de perfil no se suele definir la tecnología optima, sin embargo, durante la formulación debe considerarse este problema, de manera tal que la definición concreta del proyecto en su etapa de factibilidad se realice teniendo la certeza que la tecnología adoptada en los análisis previos de factibilidad sea la óptima. (Mesa, 2013, pág. 26)

Estudio Administrativo – Legal.

El estudio organizacional y administrativo del proyecto considera la planeación e implementación de una estructura organizacional para la empresa o negocio, egresos de inversión y operación en la organización, estudio legal, aspectos comerciales, aspectos técnicos, aspectos laborales, aspectos tributarios y contratación.

Se determinan las jerarquías y responsabilidades organizacionales, y se analiza los aspectos legales en cuanto al tipo de sociedad que se va a implementar y cuál es la normativa que debe cumplir de acuerdo a las actividades enfocadas (Cordova, 2013).

Manual de funciones.

El Manual de Funciones es un instrumento de administración de personal, que refleja las funciones, competencias y perfiles establecidos para los cargos de la institución y la base que sustenta a la capacitación y la evaluación del desempeño. El manual de funciones constituye una fuente de información que revela las tareas, obligaciones y deberes que deben desarrollar y cumplir los diferentes funcionarios que integran la empresa, encaminados a cumplir con los objetivos de la organización (Sapag, 2011). Es un elemento técnico donde se justifica la existencia, creación, eliminación de los cargos.

Organigramas.

Los diferentes tipos de organigramas nos permiten tener una idea de como esta estructurada una organización. (Baca, 2016) Manifiesta que "Constituye la representacion grafica de la estructura organizativa de la nueva entidad; entre los mas utilizados se encuentran el estructural, el funcional y el de posicion" (pág. 70).

Filosofía institucional.

(Méndez, 2014) Afirma que "la filosofía institucional es la imagen pública en ella se expresan la visión, misión, principios, políticas, y los valores que orienten el funcionamiento de la empresa" (pág. 221). Describe la postura y el compromiso que tiene la institución.

Misión. "Es el motivo, propósito o razón de ser de la existencia de una empresa u organización. Para ello se debe responder a cuatro preguntas fundamentales: ¿quiénes somos?, ¿qué hacemos?, ¿para quién lo hacemos?, y ¿por qué lo hacemos?" (Uribe & Reinoso, 2013, pág. 83).

Visión. Como tal, la visión de una organización indica a donde desea llegar la misma a largo plazo. La finalidad de establecer este punto en la organización de una empresa es motivar a los miembros y enfocar sus esfuerzos hacia el mismo objetivo, por lo que es importante establecer estrategias para trabajar todos en referencia a lo pactado en ellas y realizar la tarea bajo coherencia, organización y éxito (Visión, 2018).

Valores institucionales. Los valores son énfasis que ponemos en los principios institucionales más relevantes, para dar mejor cumplimiento a nuestra misión. Actúan como orientaciones para guiar la conducta de los miembros de la comunidad, inspiran y rigen la vida de la empresa, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos corporativos (Astete, 2018).

Objetivos. Se denomina el fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa al individuo u organización a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones. "Señalan la dirección, ayudan en la evaluación, crean sinergia, revelan las prioridades, se

centran en la coordinación y establecen una base para las actividades de planeación, organización, dirección y control" (Fred, 2013, pág. 11).

Políticas. Las políticas son muy importantes para cualquier organización, ya que se trata de unos principios creados por la dirección y aceptados por todos los integrantes con el objetivo de conseguir la mejor gestión que permita obtener grandes resultados. "(...) consisten en directrices, reglas y procedimientos que rigen la conducta de los trabajadores de la empresa, para apoyar los esfuerzos realizados para alcanzar dichos objetivos" (Fred, 2013, pág. 12). Permiten definir cuáles son los principios de la organización y cuáles son los modos de trabajo y estándares de actuación en cada una de las situaciones que se presentan en el día a día.

Razón Social.

Según el artículo 59 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria:

La razón social es el nombre bajo el cual funciona la sociedad en nombre colectivo por disposición legal, y que se integra con los nombres de los socios, el principal de ellos, por lo general, al cual se agregan las palabras y compañía u otras equivalencias. (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Estudio legal.

(Valderrama, Arenas, & Cardenas, 2014) Mencionan que ningún proyecto, por muy rentable que sea, podrá llevarse a cabo si no se encuadra en el marco legal constituido. El principal objetivo del estudio legal, es determinar las implicaciones técnicas y económicas que se deriven de la normativa legal que regula la instalación y operación del proyecto. La estructura legal se encuentra formada de los siguientes aspectos de la organización:

Base legal. Toda empresa u organización para su libre operación debe reunir ciertos requisitos exigidos por la Ley, entre ellos tenemos:

- Acta constitutiva. Es el documento certificatorio de la conformación legal de la empresa en él se debe incluir los datos referenciales de los socios con los cuales se constituye la empresa.
- La razón social o dominación. Es el nombre bajo el cual la empresa opera, el mismo debe estar de acuerdo al tipo de empresa conformada y conforme lo establece la ley.
- Domicilio. Toda empresa en su base de operación estará sujeta a múltiples situaciones derivadas de la actividad y el mercado, por lo tanto, deberá indicar

- claramente la dirección domiciliaria en donde se la ubicará en caso de requerirlo sus clientes u otra persona.
- Objeto de la sociedad. Al constituirse una empresa se lo hace con un objetivo determinado ya sea producir generar o comercializar bienes y servicios, ello debe estar claramente definido, indicando además el sector productivo en el cual emprenderá la actividad.
- Capital social. Debe indicarse cuál es el monto del capital con que inicia sus operaciones la nueva empresa y la forma como este se ha conformado.
- Tiempo de duración de la sociedad. Toda actividad tiene un tiempo de vida para el cual se planifica y sobre el cual se evalúa posteriormente para medir los resultados obtenidos frente a los esperados, por ello la empresa debe indicar para que tiempo o plazo operara.
- Administradores. Ninguna sociedad podrá ser eficiente si la administración general no es delegada o encargada a un determinado número de personas o una persona que será quién responda por las acciones de la misma.

Estudio Financiero.

Orozco (2013) Indica: Corresponde a la última etapa de la formulación del proyecto y recoge y cuantifica toda la información proveniente de los estudios de mercado, estudio técnico y estudio administrativo-legal.

Inversión.

Comprende la inversión inicial constituida por todos los activos fijos, tangibles e intangibles necesarios para operar y el capital de trabajo. Las decisiones que se adoptan en el estudio técnico corresponden a una utilización que debe justificarse de diversos modos desde el punto de vista financiero, inicialmente se debe demostrar que los inversionistas cuentan con recursos financieros suficientes para hacer las inversiones y los gastos corrientes, que implican la solución dada a los problemas de proceso, tamaño y localización. (Cordova, 2013)

Tipos de inversiones.

- Inversión fija. Se entiende por activo fijo a los bienes propiedad de la empresa, como terrenos, edificios, maquinaria, mobiliario, vehículos de transporte, herramientas y otros.
- Inversión diferida. Hace referencia a los bienes necesarios para su funcionamiento, e incluye investigaciones preliminares, gastos de estudios adquisición de derechos, patentes de inversión, licencias, gastos pre operativos y de instalación puesta en marcha, etc.
- Inversiones de capital de trabajo. Se designa a los valores en que se debe incurrir para dotar a la empresa de todos los componentes hagan posible laborar normalmente durante un periodo de tiempo establecido, permitiendo cubrir todas las obligaciones económicas.

 Inversión total. Se debe hacer una adecuada presentación de la información financiera teniendo en cuenta los costos correspondientes a la inversión fija, la inversión diferida y al capital de trabajo necesario para la instalación y operación del proyecto. (Cordova, 2013)

Financiamiento.

(Baca, 2016) Menciona que: "La decisión de financiar el proyecto significa determinar de qué fuentes se obtendrán los fondos para cubrir la inversión inicial, y eventualmente, quien pagará costos y recibirá los beneficios del proyecto" (pág. 208). Para nuestro proyecto en cuestión contaremos con el financiamiento directo de las aportaciones de cada uno de los socios.

Presupuesto de ingresos y egresos.

Presenta el análisis descriptivo de los ingresos y gastos presupuestados en el tiempo, de tal forma que facilite el establecimiento del flujo de caja proyectándolo durante la vida útil del proyecto. En la elaboración de los presupuestos se tiene en cuenta la información recolectada en los estudios de mercado, estudio técnico y la organización del proyecto, ya que unos originan los ingresos y otros los gastos e inversiones (Cordova, 2013).

Proyecciones de ingresos. De la misma forma como se hacen proyecciones de los gastos, también se debe hacer proyecciones de los ingresos, o sea, los recursos que recibirá el negocio por la venta de un bien o servicio, ya sea a contado o a crédito. Las proyecciones de los ingresos se hacen basándose en las ventas que se tendrán y el precio al que se venderá el producto o servicio. Se comienza con el año 0 (cero), el cual es el año base, donde se hace la inversión. Las ventas del año cero son las que se conocen a través de la investigación de mercado (Cordova, 2013).

Proyección de gastos.

Una proyección de gastos se refiere a las salidas de dinero que se harán por el uso de materiales, mano de obra y otros que tengan relación con la producción de un bien o servicio. Cualquier empresa que esté en funcionamiento para hacer los cargos de depreciación y amortización correspondientes, deberá basarse en la ley tributaria del país. (Cordova, 2013, págs. 195-196)

Depreciaciones.

La depreciación se aplica a los activos fijos de una empresa o cualquier otra institución; debido a su uso estos bienes valen menos; "(...) es una deducción anual del valor de una propiedad, planta o equipo. Se utiliza para dar a entender que las inversiones permanentes de la planta han disminuido en potencial de servicio" (Baca, 2016, pág. 148). Para los contadores, la depreciación es una manera de asignar el coste de las inversiones a los diferentes ejercicios en los que se produce su uso o disfrute en la actividad empresarial.

Amortización.

La amortización financiera es el reintegro de un capital propio o ajeno, habitualmente distribuyendo pagos en el tiempo. Suele ser el producto de una prestación única, que genera una contraprestación múltiple con vencimiento posterior. Es común que el pago de estas obligaciones se haga a través de desembolsos escalonados en el tiempo, aunque también se puede acordar un solo pago al final del período. Un ejemplo típico de amortización es el pago o amortización de un préstamo. (Martínez, 2018)

Tasa de interés.

Existen dos tipos de tasas de interés; la tasa activa de interés representa el valor porcentual que los bancos y las instituciones financieras cobran cuando conceden un crédito. Mientras que la tasa pasiva es la que pagan las entidades financieras por el dinero captado de sus socios y clientes que puede ser representado por depósitos a la vista, depósitos a plazo, bonos etc.

Costos financieros.

Son los intereses que se deben pagar en relación con capitales obtenidos en préstamo. Algunas veces estos costos se incluyen en los generales y de administración, pero lo correcto es registrarlos, por separado, ya que un capital prestado puede tener usos muy diversos y no hay por qué cargarlo a un área específica (Baca, 2016).

Estados financieros.

Los estados financieros son un informe resumido que muestra como una empresa u organización ha utilizado los fondos y cuál es la situación financiera actual (Bujan, 2018).

Estados financieros proyectados. Los estados financieros proyectados constituyen el producto final del proceso de planeación financiera de una empresa. Constituyen una herramienta importante que permite visualizar el resultado de la ejecución de sus planes y prever situaciones que puedan presentarse en un futuro (Gurrola, s.f.).

Estado de pérdidas y ganancias. Es calcular la utilidad neta y los flujos netos de efectivo del proyecto, que son el beneficio real de la entidad, y que se obtienen restando a los ingresos menos todos los costos en que incurra y los impuestos que deba pagar. (Baca, 2016, pág. 150)

Estado de Pérdidas y Ganancias Proyectados. Mide las utilidades de la unidad de producción o de prestación de servicios durante un período proyectado. Como ingresos usualmente se toman en cuenta las ventas realizadas y como costos lo concerniente al costo de producción, gastos de administración y ventas e intereses por concepto de préstamos; igualmente, se deduce la cuota por depreciación y amortización de activos (Cordova, 2013).

Flujo de caja.

El flujo de caja reviste gran importancia en la evaluación de un proyecto, por lo tanto, se debe dedicar la mayor atención en su elaboración. Es un estado financiero que mide los movimientos de efectivo, excluyendo aquellas operaciones como la depreciación y amortización, que constituyen una salida de dinero.

El saldo operativo acumulado debe quedar disponible para cubrir compromisos por concepto de servicio de la deuda, impuestos, dividendos y reposición de activos. Es importante medir las necesidades de efectivo a lo largo del año, generalmente mes a mes, en función de las fechas previstas de cobro y de pago; el grado de detalle dependerá del tipo y tamaño de la empresa. (Baca, 2016)

Punto de Equilibrio.

El punto de equilibrio es el punto en donde la entidad no obtiene ni perdidas ni ganancias. Según Méndez (2014) Indica que el punto de equilibrio también conocido como umbral de rentabilidad, es una herramienta administrativa que facilita el control y la planificación de la actividad operacional del proyecto. Corresponde al punto donde los ingresos son iguales a los

costos de producción o de prestación de un servicio. El punto de equilibrio es el nivel mínimo de producción y ventas que debe obtener la empresa para cubrir sus obligaciones durante el ejercicio normal de la organización.

Evaluación Financiera.

"El estudio de evaluación económica-financiera es la parte final de toda la secuencia de análisis de factibilidad de un proyecto para ver si la inversión propuesta será económicamente rentable" (Escalona, 2009). Tiene como objetivo determinar los niveles de rentabilidad de un proyecto por lo que resulta muy importante, puesto que al final permite decidir la implementación del proyecto (Baca, 2016).

Valor actual neto (VAN).

Ramírez (2014) Manifiesta que "El valor presente neto es la diferencia de los flujos netos de los ingresos y egresos, valorados a precios de hoy, descontados a la tasa de interés de oportunidad" (pág. 101). La metodología consiste en descontar al momento actual todos los flujos de caja futuros que genera un proyecto y comparar esta equivalencia con el desembolso inicial.

VAN = Sumatoria de Flujos Netos - Inversión

Los criterios de decisión basados en el VAN son:

- Si el VAN es positivo se puede aceptar el proyecto, ya que ello significa que el valor de la empresa aumentará.
- Si el VAN es negativo se rechaza la inversión ya que ello indica que la inversión perderá su valor en el tiempo.
- Si el VAN es igual a cero, la inversión queda a criterio del inversionista ya que la empresa durante su vida útil mantiene el valor de la inversión en términos de poder adquisitivo.

Tasa interna de retorno (TIR).

"La tasa interna de retorno es la rentabilidad de una empresa o de un proyecto de inversión. Es decir, es la tasa de interés que iguala a cero el valor presente neto" (Ramírez, 2014, pág. 105). Expresa el tipo de interés compuesto que genera la inversión, es decir, es el porcentaje anual que se obtiene en función del capital invertido; entonces el TIR nos demuestra el rendimiento que se obtiene en forma anual, y ayuda a determinar cuan efectivo está siendo la empresa (Pérez & Veiga, 2013).

$$TIR = Tm + Dt \frac{\text{VAN MENOR}}{\text{VAN MENOR-VAN MAYOR}}$$

Utilizando la TIR, como criterio para tomar decisiones de aceptación o rechazo de un proyecto se toma como referencia lo siguiente:

- Si la TIR es mayor que el costo de oportunidad o de capital, se acepta el proyecto.
- Si la TIR es igual que el costo de oportunidad o de capital, la realización de la inversión es criterio del inversionista.
- Si la TIR es menor que el costo de oportunidad o de capital se rechaza el proyecto.

Relación beneficio costo (RBC).

Cordova (2013) Indica que el indicador de Relación Beneficio Costo

(...) se interpreta como la cantidad obtenida en calidad de beneficio, por cada dólar invertido. Se lo conoce también como índice de rentabilidad, ya que permite medir el rendimiento que se obtiene por cada unidad monetaria invertida. Permite decidir si el proyecto se acepta o no de acuerdo al siguiente criterio.

$$\label{eq:relacion} \begin{aligned} \text{RELACION BENEFICIO COSTO} &= \frac{\text{INGRESO ACTUALIZADO}}{\text{COSTO ACTUALIZADO}} \end{aligned}$$

- Si la relación es = 1 el proyecto es indiferente
- Si la relación es > 1 el proyecto es rentable
- Si la relación es < 1 el proyecto no es rentable

Periodo de recuperación de capital (PRC).

La cantidad de tiempo que se necesita para calcular el monto inicial invertido es igual al Periodo de Recuperación de Capital que "Es un instrumento que permite medir el pazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial" (Vaquiro, 2010). El proceso se basa en sumar los flujos futuros de efectivo de cada año hasta cubrir el costo inicial del proyecto.

$$PRC = A$$
ño que supera la Inversión + $\frac{\Sigma \text{ Primeros flujos } - \text{Inversión}}{\text{Flujo neto del año que supera la inversión}}$

Análisis de sensibilidad (AS).

Se denomina análisis de sensibilidad al procedimiento por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta (cuán sensible es) la TIR ante cambios en determinadas variables del proyecto. "El proyecto tiene una gran cantidad de variables, como son los costos totales, divididos como se muestra en un estado de resultados, ingresos, volumen de producción, tasa y cantidad de financiamiento" (Baca, 2016, pág. 191).

% DE VARIACIÓN =
$$\frac{\text{DIFERENCIA DEL TIR}}{\text{TIR DEL PROYECTO}}$$
 SENSIBILIDAD =
$$\frac{\% \text{ DE LA TIR}}{\text{NUEVA TIR}}$$

El criterio de decisión basado en el análisis de sensibilidad es el siguiente:

- Si el coeficiente es mayor que 1 el proyecto es sensible, los cambios reducen o anulen la rentabilidad.
- Si el coeficiente es menor que 1 el proyecto no es sensible, los cambios no afectan la rentabilidad.
- Si el coeficiente es igual a 1 no hay efectos sobre el proyecto.

Marco Legal.

El marco legal nos proporciona las bases sobre las cuales la Caja de Ahorro construye y determina el alcance y naturaleza de la participación política y regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.

Constitución de la República del Ecuador.

Se resalta algunos artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en los que hace referencia la creación de la caja de ahorro.

El artículo 283 de la constitución de la república del Ecuador, determina que:

(...) El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la constitución determine. La Economía Popular y Solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El artículo referido señala que el Estado ecuatoriano en su Constitución reconoce a este tercer sector como parte fundamental del económico y social, denotado así que tanto el sistema económico y el mercado deben responder a una lógica en la que el ser humano y la naturaleza son el principio y fin de su razón de ser, ajustando su accionar para la consecución del buen vivir. Por otro lado, se establece que el sector de economía popular y solidaria deberá ser regulado por la correspondiente Ley; es decir, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, la misma que incluye a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, ya que dichos sectores fueron excluidos de manera tradicional, sin tomar en cuenta el gran aporte que hacen al desarrollo del país.

El artículo 311 de la referida constitución, señala que:

(...) El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En el artículo citado se determina también el tipo de entidades que conformarán parte del sector financiero popular y solidario. Cabe aclarar que la Economía Popular y Solidaria se encuentra conformada por dos sectores, el no financiero y el financiero. Las organizaciones que conforman estos sectores se encuentran determinadas en el Reglamento General a la Ley de economía Popular y Solidaria, marco legal que se analizará en lo posterior.

La Constitución del Ecuador del dos mil ocho reconoce a la Economía Popular y Solidaria como uno de los pilares del sistema económico social y solidario, destacando su importancia; sin embargo, no establece los lineamientos para su fomento, promoción y fortalecimiento, ya que el marco normativo constitucional es escaso al hablar sobre el tema, al proponer tan solo dos artículos para definir al sector, determinando en parte las organizaciones que la conforman y conllevan a tanto la LOEPS como su Reglamento General definan y determinen todo lo referente a esta tercera economía.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) y su Reglamento General

Una vez que la constitución de la República del Ecuador del dos mil ocho en sus artículos 283, 309 y 311 reconocen a la economía popular y solidaria como el tercer sector de la economía, además del sector público y privado propone al sector como medio para la consecución del buen vivir, donde el ser humano y la naturaleza se convierten en el centro y la base para el desarrollo, así nació el proyecto de Ley Orgánica de Popular y solidaria (LOESPS).

La LOEPS en su capítulo II, en sus artículos 8, 15, 18 y 21, distingue a estas entidades como organizaciones del sector comunitario, asociativo, cooperativo y las unidades económicas populares y solidarias.

El sector comunitario está constituido por organizaciones:

(...) vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada (...). (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Las unidades economicas populares y solidarias, son aquellas que:

(...) que se dedican a la economia del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestacion de servicios que seran promovidos fomentando la asociacion y la solidaridad. (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Además, se toma en consideración algunos apartados, de los cuales se menciona a continuación:

- **Art.- 101.- Constitución:** Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones.
- **Art.- 102.- Acompañamiento y Organización:** Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas.
- **Art.- 103.- Autorresponsabilidad:** Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales fijarán sus propios mecanismos de auto control social, incluyendo la solución de conflictos, mediante la aplicación de los métodos alternativos, previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación.
- **Art. 104.- Actividades Financieras:** Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.
- Art.- 105.- Actividades Socioeconómicas en el Territorio: Servirán como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Instituto.
- **Art.- 106.- Transformación Obligatoria:** Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, que excedieren los montos de activos, número de socios y operaciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley, se constituirán, obligatoriamente, como cooperativas de ahorro y crédito, para continuar recibiendo los beneficios en ella contemplados. (Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Reglamento Ley Orgánica De Economía Popular y Solidaria.

- **Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales:** Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.
- **Art. 91.- Cajas de ahorro:** Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Código Orgánico Monetario y Financiero.

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), se determinan los siguientes artículos:

Art 163.- El sector financiero popular y solidario está compuesto por: Cooperativas de ahorro y crédito; Cajas centrales; Entidades asociativas o solidarias, Cajas y bancos comunales y Cajas de ahorro; y de servicios auxiliares del Sistema Financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la Superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Art 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

e. Materiales y Métodos

De acuerdo a las características y naturaleza de un estudio de factibilidad fue necesario la utilización de los siguientes materiales bibliográficos como libros, tesis, folletos, leyes y páginas de internet; materiales de oficina y material informático; como computadora, impresora, flash memory.

La investigación es de carácter descriptivo permitió analizar e interpretar los datos que se obtuvieron, partiendo de la observación directa donde se pudo conocer el entorno de los socios, constatando a su vez las actividades a las que se dedican, y de esta manera afianzar la información obtenida en la encuesta, además de los problemas existentes como la falta de una entidad financiera en la localidad. La técnica de la bibliografía se empleó para obtener información confiable e importante de libros, páginas de internet, para contar con conocimientos suficientes que sirvan como fundamento para la realización y soporte de la investigación. La población de estudio estuvo conformada por 122 socios.

A través del método inductivo se pudo realizar un análisis de la situación actual de los socios de la Junta Administradora de agua, a través de la información que se obtuvo mediante la aplicación de la técnica de la encuesta de la cual se pudo obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz. Además, se analizó los resultados obtenidos en los diferentes estudios.

Con el método deductivo se logró analizar e interpretar resultados, ayudó a tener una visión clara del proyecto en el ámbito administrativo-legal basándose principalmente en la Ley de Economía Popular y Solidaria, mediante un estudio financiero permitió conocer la viabilidad del proyecto; y a su vez poder establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones.

De la misma manera se aplicó el método analítico para el proceso financiero con la finalidad de determinar las necesidades del objeto de estudio, y logrando establecer los diferentes servicios y productos que ofrecerá la caja de ahorro; así como también la distribución de la planta y el requerimiento del personal.

Finalmente se empleó el método estadístico para realizar tablas y gráficos estadísticos, para la tabulación de la encuesta y en general para la interpretación y análisis de los resultados del proyecto.

f. Resultados

Interpretación de resultados de las encuestadas aplicadas a los socios de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento de la parroquia San Antonio.

Tabla 1 *Género*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	77	63%
Femenino	45	37%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Tabla 2 *Edad*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 20 a 35 años	3	2%
De 36 a 50 años	74	61%
De 51 a 65 años	36	30%
Mayor a 65 años	9	7%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Del total de encuestados se evidencia que el mayor porcentaje son de género masculino con un 63% y que además se encuentran comprendidos en una edad de 36 a 50 años la mayor parte de los socios lo cual resulta favorable por motivo de que están en la edad apta para ejercer cualquier actividad o realizar emprendimientos, de tal manera que generen mayores ingresos.

Tabla 3Actividad económica a la que se dedican los socios

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Empleado público	12	10%
Agricultura	72	59%
Ganadería	17	14%
Negocio	6	5%
Ama de casa	15	12%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Mediante la presente pregunta se puede evidenciar que en la parroquia San Antonio, del cantón Paltas, provincia de Loja, por ser una zona rural la mayor parte de los socios se dedican principalmente a la actividad agrícola en un 59%. La mayoría realiza la siembra de cultivos de ciclo corto y de manera alternada como son: maíz, maní, café, etc., por lo cual se considera oportuno, apoyar a los usuarios con pequeños créditos de manera fácil y rápida, para el desarrollo de las actividades económicas.

Tabla 4 *Poseen Ingresos estables*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	47	39%
NO	75	61%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Tabla 5¿De qué forma poseen los ingresos?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mensual	40	85%
Trimestral	2	4%
Semestral	5	11%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

El 61% de los socios encuestados indican que no poseen ingresos estables debido a que sus ingresos dependen de la agricultura y por lo general venden sus productos de acuerdo a sus necesidades; mientras que el 39% manifiestan que sí poseen un ingreso estable que depende de la actividad económica a la que se dedican como es empleado público, negocio propio, etc.

De los 47 socios que poseen ingresos estables (tabla 4) indican que en su gran mayoría obtienen los ingresos generalmente de forma mensual y que se debe al sueldo que perciben por la ocupación que desempeñan y otro porcentaje por las ventas que tienen en los negocios.

Tabla 6 *Nivel de ingreso de los socios*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 100 a 200 Usd.	16	13%
De 201 a 300 Usd.	32	26%
De 301 a 400 Usd.	57	47%
De 401 a 500 Usd.	6	5%
De 501 a 600 Usd.	9	7%
De 601 a 700 Usd.	2	2%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

De acuerdo a los resultados obtenidos el nivel de ingreso mensual con mayor representación es del 47% quienes perciben un ingreso de \$301 a \$400, la razón de estos ingresos se debe a diversas actividades que desempeñan los socios de la Junta de agua, además de los ingresos por fines agrícolas, también perciben ingresos adicionales de ganadería entre otras actividades que realizan. Situación que permite determinar que los socios disponen de un ingreso mensual que se encuentra dentro de los límites de un salario básico unificado.

Tabla 7 *Gasto promedio de los socios*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 1 a 100 Usd.	4	3%
De 101 a 200 Usd.	49	40%
De 201 a 300 Usd.	63	52%
De 301 a 400 Usd.	6	5%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

De los resultados obtenidos el 52% que representa a 63 socios, mantienen gastos mensuales que oscilan entre \$201 a \$300 dólares mensuales; esta información determina que las personas tienen pocos gastos por motivo que la mayoría poseen tierras de cultivo, animales de crianza para su consumo y alimentación, considerándose como otro ingreso que ellos obtienen. Como se puede evidenciar los socios mantienen egresos, mismos que provienen por concepto de gastos escolares, familiares, salud, alimentación; aun así, son menores a los ingresos que perciben lo que indica una posible capacidad de ahorro.

Tabla 8 *Nivel de ahorro de los socios*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 1 a 20 Usd.	51	42%
De 21 a 40 Usd.	20	16%
De 41 a 60 Usd.	34	28%
De 61 a 80 Usd.	0	0%
De 81 a 100 Usd.	5	4%
No ahorra	12	10%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Del total de encuestados el 42% indica que tienen un promedio de ahorro de 1 a 20 Usd., el 28% tienen un promedio de ahorro de 41 a 60 Usd.; y, en un 10% de los socios no ahorran, deducen que no es su modalidad ahorrar, ya sea porque no tienen conocimiento de los beneficios del ahorro, o porque al monto de sus ingresos es mínimo a diferencia de los gastos que mantienen.

Tabla 9Frecuencia de ahorro de los socios

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diario	2	2%
Semanal	19	16%
Quincenal	14	11%
Mensual	75	61%
No Ahorra	12	10%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

De los 122 encuestados solo 110 en la actualidad ahorran, de los cuales el 61% lo hacen mensualmente, mientras que el 16% ahorran semanalmente. Debido a que cosechan y venden los productos agrícolas o animales en diferentes ocasiones, destinando así parte de sus ingresos para el ahorro. Por lo tanto, se puede señalar que al momento de crear la caja de ahorro se tendría ingresos mensuales de ahorros por parte de los socios.

Tabla 10Cuenta de ahorros que mantienen los socios en la actualidad

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	110	90%
NO	12	10%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

De los 110 socios que poseen una cultura de ahorro, indican que mantienen una cuenta de ahorro en una institución financiera, lo cual se puede evidenciar que la mayor parte de los socios cuentan con una libreta de ahorros, por lo que se puede presenciar una interrelación con las instituciones financieras.

Tabla 11 *Institución financiera a la cual pertenecen los socios*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Banco de Loja	32	29%
Banco Pichincha	2	2%
BAN Ecuador	34	31%
COOPMEGO	18	16%
CACPE Loja	15	14%
Banco de Loja y COOPMEGO	3	3%
Banco de Loja y BAN Ecuador	6	5%
TOTAL	110	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

El 31% de los encuestados indicó que mantienen una cuenta de ahorro en BANEcuador por varios motivos entre ellos es uno de los requisitos para acceder al crédito; el 29% pertenecen al banco de Loja por motivos de confianza y seguridad; el 16% posee una cuenta de ahorro en la cooperativa de ahorro y crédito COOPMEGO manifiestan que tienen un buena atención y muy buena calidad en el servicio; un 14% mantiene una cuenta en la CACPE Loja; y un 5% de los encuestados mantienen más de una cuenta.

Tabla 12 *Créditos solicitados por los socios*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	74	67%
NO	36	33%
TOTAL	110	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Considerando a los 110 encuestados que mantienen una cuenta de ahorro en una institución financiera (tabla 11) se determina que un 67% han solicitado créditos, mientras que un 33% de las personas encuestadas manifestaron que no han accedido a créditos en ninguna institución financiera, por diferentes motivos uno de ellos son los bajos ingresos que estos mantienen, o a su vez tramitología excesiva por parte de las instituciones financieras, dificultando la obtención de créditos.

Tabla 13 *Monto de crédito solicitado por los socios.*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 100 a 1000 Usd.	28	38%
De 1001 a 2000 Usd.	20	27%
De 2001 a 3000 Usd.	8	11%
De 3001 a 4000 Usd.	1	1%
De 4001 a 5000 Usd.	12	16%
De 5001 a 6000 Usd.	0	0%
De 6001 a 7000 Usd.	0	0%
De 7001 a 8000 Usd.	5	7%
TOTAL	74	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Tomando en cuenta a los 74 socios que han solicitado crédito a una entidad financiera (Tabla 12), se determina que un 38% ha solicitado montos que van de \$100 a \$1000; un 27% ha solicitado un monto promedio de \$1001 a \$2000 que son destinados en su gran mayoría para la compra de insumos para el desarrollo de las actividades agrícolas. A su vez se puede determinar que los socios poseen créditos bajos y por ende tienen la capacidad de cubrirlos con sus ingresos.

Tabla 14Estaría de acuerdo a que se implemente la caja de ahorro para los socios

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	122	100%
NO	0	0%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

La propuesta sobre la implementación de la caja de ahorro tendría buena acogida por los socios de la Junta Administradora de agua potable de la parroquia San Antonio, debido a que el 100% de los encuestados consideran necesario y lo creen conveniente, porque mediante la creación de la caja les permitirá a los socios el desarrollo de emprendimientos mejorando su economía.

Tabla 15En caso de crearse la caja de ahorro ¿Estaría Usted dispuesto a formar parte de la misma?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	115	94%
NO	7	6%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

En caso de crearse la caja de ahorro el 94% de los socios afirmaron que estarían dispuestos a ser socios y ahorrar en dicha institución. Mientras que un 6% de los encuestados manifiestan que no desean formar parte de la entidad. Mediante esto se puede deducir que la caja de ahorro tendría una buena aceptación debido a que en la parroquia no cuentan con ninguna institución financiera cercana; además a través de esta pregunta se conoce a las personas que efectivamente tienen la disponibilidad y condiciones para utilizar el servicio.

Tabla 16 *Que le motivaría a formar parte de la entidad*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Baja tasa de interés	29	25%
Seguridad y esfuerzo	18	16%
Buen servicio	24	21%
Facilidad de crédito	35	30%
Baja tasa de interés y facilidad de crédito	6	5%
Baja tasa de interés y buen servicio	3	3%
TOTAL	115	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

De los 115 encuestados que están de acuerdo en formar parte de la caja de ahorro, el 30% de los socios manifiestan que exista facilidad al momento de acceder a un crédito; un 25% indica que le motivaría ser parte de la caja una baja tasa de interés; mientras que un 3% señalan que les motivaría una baja tasa de interés y que se les brinde un buen servicio en la caja de ahorro.

Tabla 17Servicios que ofrecería la caja de Ahorro

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ahorro a la vista	31	27%
Microcrédito	48	42%
Ahorro a la vista y crédito	36	31%
TOTAL	115	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Del total de encuestados el 42% opta por el microcrédito, indican que sería un aporte importante para el desarrollo de sus actividades o emprendimientos, lo cual les permitirá mejorar su economía y a su vez mejorar su calidad de vida y de su familia; un 27% indican que les gustaría que la caja ofrezca ahorro a la vista para de esta manera cultivar la cultura del ahorro; mientras

que un 31% manifiestan que les gustaría que la caja ofrezca ahorro a la vista como microcrédito.

Tabla 18Aporte inicial para la implementación de la caja que aportarían los socios

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 20 a 30 Usd.	31	27%
De 31 a 40 Usd.	7	6%
De 41 a 50 Usd.	62	54%
De 51 a 60 Usd.	3	3%
De 61 a 70 Usd.	0	0%
De 71 a 80 Usd.	12	10%
TOTAL	115	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Para iniciar sus operaciones la caja de ahorra debe contar con un capital inicial, por lo cual se preguntó el monto que podrían aportar, manifestando un 54% de los socios un aporte inicial de \$41 a \$50 dólares; lo que constituiría el valor inicial para la constitución de la entidad financiera, notándose un apoyo económico considerable para la implementación y funcionamiento de la caja de ahorro.

Tabla 19Capacidad de ahorro obligatorio mensual de los socios

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 1 a 10 Usd.	18	16%
De 11 a 20 Usd.	26	23%
De 21 a 30 Usd.	55	48%
De 31 a 40 Usd.	11	10%
De 41 a 50 Usd.	5	4%
TOTAL	115	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

El 48% de los encuestados indican que están de acuerdo en aportar de \$21 a \$30 dólares como ahorro obligatorio mensual en la caja de ahorro, lo que se constituiría en un ingreso con el cual la caja pueda realizar operaciones de colocación.

Tabla 20 ¿Solicitará un crédito en la Caja de Ahorro?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	112	97%
NO	3	3%
TOTAL	115	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

De los 115 encuestados que están de acuerdo en formar parte de la caja el 97% manifiestan que solicitarían un crédito en la caja para el desarrollo de las actividades y solo un 3% no accederían a un crédito. Lo que se considera beneficioso para el funcionamiento de la caja de ahorro.

Tabla 21 *Monto promedio de crédito a solicitar en la Caja*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 1 a 500 Usd.	98	87%
De 501 a 1000 Usd.	9	8%
De 1001 a 1500 Usd.	1	1%
De 1501 a 2000 Usd.	1	1%
De 2001 a 2500 Usd.	3	3%
TOTAL	112	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

De los resultados obtenidos se tiene que un 87% de los socios solicitarían créditos de montos que oscilan entre \$1 a \$500; un 8% indican que el monto de crédito a solicitar sería entre \$501 a \$1000; dejando en constancia que los créditos tendrán un monto inicial establecido y según sea su capacidad de pago se otorgarán los créditos posteriormente.

Tabla 22 *Plazo de crédito que solicitarían los socios*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Un mes	0	0%
Seis meses	43	38%
Doce meses	50	45%
Dieciocho meses	19	17%
TOTAL	112	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

Del total de encuestados el 45% prefieren un plazo de doce meses para cancelar el crédito, de esta manera tendrán el tiempo necesario para realizar la siembra y cultivo de sus productos; un 38% solicitarían el crédito con un plazo de seis meses, mientras un 17% indican que el plazo

que solicitarían el crédito seria para dieciocho meses lo cual lo utilizarían para la inversión o mejoramiento de algún bien.

Tabla 23Frecuencia de pago que prefieren los socios

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Semanal	0	0%
Quincenal	15	13%
Mensual	97	87%
TOTAL	112	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

En cuanto a la forma de pago del crédito los socios cancelarán sus cuotas de forma quincenal y mensual; destacándose que el 87% harán sus pagos de manera mensual, que sería un tiempo aceptable para vender sus productos y de esta manera poder cumplir con sus obligaciones

Tabla 24 *Ubicación de la caja de ahorro de Ahorro*

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Centro	115	100%
TOTAL	115	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios

La ubicación para la caja de ahorro sería en el centro de la parroquia en donde el 100% de los socios está de acuerdo. Por ser el lugar de mejor ubicación y a su vez exista la facilidad para que brinde sus servicios a los socios.

Estudio De Mercado

Objetivos.

- Determinar la demanda, en base al socio potencial, real y efectivo a través de la aplicación de la encuesta para determinar la viabilidad del proyecto.
- Determinar la demanda insatisfecha que nos permita conocer la cantidad existente en el mercado que puede ser cubierta por el proyecto.
- Establecer un plan de mercado para determinar las características del servicio, canales de distribución, precio, tasas de interés, etc.; con el propósito de brindar un servicio más eficiente.

Distribución de mercado.

El mercado al que está dirigido corresponde a todos los socios de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento, de San Antonio, Cantón Paltas, provincia de Loja, para ello se considerará al total de socios que son 122.

Socios.

Para efectos de estudio, se determina como socios a todos los usuarios de la Junta de agua, mismos que serán los socios de la caja de ahorro y utilizarán los productos y servicios que ofrecerá la entidad.

- Socios potenciales.

Para determinar al socio potencial se considera a todos los socios de la Junta de agua potable; que constituyen un total de 122 socios.

Tabla 25Socios Potenciales

Socio Potencial				
Año Socios % de Aceptación Socios Potenciales				
2018	122	100%	122	

Fuente: Tabla 14

- Socios reales.

Para conocer al socio real se lo determino mediante la pregunta N° 11. ¿Estaría Usted de acuerdo que se implemente una caja de ahorros para la Junta Administradora de Agua potable?; la cual indica que un 100% de los encuestados si están de acuerdo en que se cree la caja de ahorro en la Junta Administradora de agua potable.

Tabla 26Socios Reales

		Socio Real	
Año	Socios Potenciales	% de Aceptación	Socios Reales
2018	122	100%	122

Fuente: Tabla 14

- Socios efectivos.

Para determinar al socio efectivo se ha estimado la pregunta N° 12 ¿En caso de crearse la caja de ahorro ¿Estaría Usted dispuesto a formar parte de la misma?; donde un 94% respondieron que si estarían dispuestos a formar parte de la caja de ahorro.

Tabla 27Socio Efectivo

		Socio Efectivo	
Año	Socios Reales	% de Aceptación	Socios Efectivos
2018	122	94%	115

Fuente: Tabla 15

La demanda efectiva en base a los socios para los 5 años de estudio se considera a los 115 socios considerando que es una caja cerrada.

Análisis de la demanda.

Para efecto de estudio no interesa analizar la demanda y oferta de forma separada, dado que la caja opera dentro de un mercado cerrado, en el que tanto la demanda de sus servicios como la oferta de los mismos son asumidas en su totalidad por sus socios y por la misma organización. Por lo tanto, en el caso del ahorro los socios aportarían a la caja de forma obligatoria, un valor mensual en base a lo determinado en la pregunta 16 de la encuesta. Análisis similar se aplicó para el estudio del crédito, en el que se asume que la oferta viene dada únicamente por la caja de ahorro.

La oferta con relación al ahorro viene dada por su potencial, es decir por la capacidad de ahorro obligatorio de los socios calculado anteriormente, partiendo de que las cajas de ahorro operan en un mercado cerrado. Por lo que el ahorro generado por los socios, es absorbido en su totalidad por la caja. Análisis similar se aplicó para el estudio del crédito, en el que se considera que la caja representará la única oferta de productos y servicios financieros (ahorro y crédito) por no existir instituciones financieras en el sector.

A continuación, se calcula los valores correspondientes a demanda.

Tabla 28 *Promedio aporte inicial*

VALOR	FRECUENCIA	Xm	F(Xm)
De 20 a 30 Usd.	31	25,00	775,00
De 31 a 40 Usd.	7	35,50	248,50
De 41 a 50 Usd.	62	45,50	2.821,00
De 51 a 60 Usd.	3	55,50	166,50
De 61 a 70 Usd.	0	65,50	-
De 71 a 80 Usd.	12	75,50	906,00
TOTAL	115		4.917,00
Promedio de aporte inicia	al por Socio		$42,76 \cong 43,00$
TOTAL DE APORTE IN	NICIAL		4.945,00

Fuente: Tabla 18

En la tabla de aporte inicial promedio se puede observar que de los 115 socios que están de acuerdo en formar parte de la caja de ahorro, se establece un aporte inicial de \$43,00.

Demanda efectiva de ahorro obligatorio.

Para determinar la demanda efectiva del ahorro obligatorio, se toma en cuenta el ahorro de los socios, que se determina mediante la pregunta N° 16 ¿Cuánto estaría dispuesto aportar mensualmente como ahorro obligatorio en la caja de ahorro?, obteniendo un ahorro obligatorio promedio de \$22,00.

Tabla 29 *Ahorro obligatorio individual promedio*

VALOR	FRECUENCIA	Xm	F(Xm)
De 1 a 10 Usd.	18	5,50	99,00
De 11 a 20 Usd.	26	15,50	403,00
De 21 a 30 Usd.	55	25,50	1.402,50
De 31 a 40 Usd.	11	35,50	390,50
De 41 a 50 Usd.	5	45,50	227,50
TOTAL	115		2.522,50
Promedio de ahorro obliga	atorio mensual por socio		$21,93 \cong 22,00$
Promedio de ahorro obliga	atorio mensual		2.530,00
Promedio de ahorro obliga	atorio anual		30.360,00

Fuente: Tabla 19

Para efectos de estudio y tomando en cuenta las características de una caja de ahorro, no se calcula la demanda insatisfecha de ahorro, debido a que independientemente de la competencia, los socios deben realizar sus aportaciones (ahorro) de manera obligatoria.

Tabla 30 *Proyección del ahorro obligatorio*

Año	N° De	Monto De Ahorro	Total De Ahorro	Total De Ahorro
	Socios	Mensual	Mensual	Anual
2019	115	22,00	2.530,00	30.360,00
2020	115	24,20	2.783,00	33.396,00
2021	115	26,62	3.061,30	36.735,60
2022	115	29,28	3.367,20	40.406,40
2023	115	32,21	3.704,15	44.449,80

Fuente: Tabla 29

Para establecer las proyecciones del ahorro obligatorio, se tomó en cuenta las siguientes políticas:

- 1. El monto del ahorro obligatorio se incrementará en un 10% a partir del segundo año progresivamente hasta el quinto año.
- 2. Los socios aportarán de manera obligatoria para el primer año un valor de \$ 22,00 mensuales.
- 3. Los socios se mantendrán fijos para los 5 años del periodo de evaluación del proyecto.
- 4. Los socios ahorrarán obligatoriamente de forma mensual hasta el cinco de cada mes.

Demanda de Crédito.

Para determinar el potencial de crédito demandado por los socios en la caja de ahorro, se lo realiza mediante la pregunta N° 18. ¿Cuál sería el monto promedio de crédito que Usted solicitaría en la caja de ahorro?; con el fin de conocer las necesidades crediticias que tienen los socios; por lo cual, para efectos de cálculo de la demanda de crédito, se toma un promedio de crédito de \$366,00 al año; monto con el que la caja iniciará sus actividades de colocación.

Tabla 31 *Promedio de créditos por socio*

VALOR	FRECUENCIA	Xm	F(Xm)
De 1 a 500 Usd.	98	250,50	24.549,00
De 501 a 1000 Usd.	9	750,50	6.754,50
De 1001 a 1500 Usd.	1	1.250,50	1.250,50
De 1501 a 2000 Usd.	1	1.750,50	1.750,50
DE 2001 a 2500 Usd.	3	2.250,50	6.751,50
TOTAL	112		41.056,00
Promedio de crédito por socio			$366,57 \cong 366,00$

Fuente: Tabla 21

Para efectos de estudio y basándose en que la caja de ahorro es cerrada, no se realiza el cálculo de la oferta, ya que se considera que los socios adquirirán los créditos en la caja para financiar sus actividades productivas entre otras; independientemente del acceso a otras fuentes de financiamiento, debido a que es dinero propio y que podrán acceder de manera fácil y en el menor tiempo. Bajo esta premisa, se concluye que la oferta de crédito es 0 y por tal razón la demanda efectiva de crédito se convierte en demanda insatisfecha.

Tabla 32 *Proyección de la demanda efectiva de créditos*

Año	Número de socios	Créditos por persona al año	Monto de Crédito	Demanda de Crédito
2019	112	1	366,00	40.992,00
2020	112	1	1000,00	112.000,00
2021	112	1	1500,00	168.000,00
2022	112	1	2000,00	224.000,00
2023	112	1	2500,00	280.000,00

Fuente: Tabla 20, 31

Para determinar las proyecciones de la demanda de crédito que tendrá la caja de ahorro, se toma en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Los socios se mantendrán fijos durante los 5 años.
- 2. El monto de crédito será ascendente y de forma gradual, para el año 2 el monto de crédito será de \$ 1000,00 y a partir de ese año existirá un incremento de \$ 500.00 en el monto hasta llegar al quinto año, en donde el valor del crédito será de \$ 2.500,00 que fue la opción más alta dentro de los valores establecidos en la encuesta.

Análisis de la demanda insatisfecha.

Para determinar la demanda insatisfecha resulta restar la demanda efectiva de la oferta; teniendo como demanda efectiva a los 115 socios que formaran parte de la caja de ahorro.

Obteniendo como demanda insatisfecha de ahorro obligatorio de \$ 30.360,00 al primer año, debido a que se toma en cuenta que la oferta es cero por motivos a que no existen instituciones similares en el sector.

En cuanto al crédito se determina que existe una demanda insatisfecha de \$40.992,00 que es el monto de crédito solicitado por los socios y que la caja de ahorro debería cubrir, además se establece que 112 son los socios que utilizarán el producto financiero como es el crédito.

Plan de mercado.

Producto o servicio. El propósito de una caja de ahorro es satisfacer las necesidades que presentan sus socios con respecto al ahorro y crédito. Por lo tanto, los productos y servicios que ofrecerá la caja de ahorro para los usuarios de la Junta Administradora de agua potable de San Antonio serán:

- Ahorro. servicio que está enfocado a todos los socios de la caja de ahorro, quienes realizarán sus depósitos de manera obligatoria mensual, por un valor establecido de \$22.00, con el objetivo de fomentar la cultura de ahorro y a su vez, le permitirá a la organización obtener los recursos para ofrecer financiamiento a sus socios.

Requisitos para apertura de cuentas:

- Copia de cédula y certificado de votación.
- Llenar la solicitud de apertura de cuenta.
- Ser socio de la Junta Administradora de agua potable
- Microcrédito. crédito destinado a financiar necesidades de los usuarios en donde se concederá créditos por un valor promedio por socio de \$ 366,00 para el primer año; cabe indicar que los créditos se concederán acorde a la capacidad de pago de cada socio y a su vez la caja de ahorro se regirá bajo las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Requisitos para obtener e crédito

- Copia de cédula del solicitante y los garantes
- Llenar la solicitud de crédito
- Tener dos socios garantes
- Haber cumplido con los ahorros obligatorios.

Diseño del producto o servicio.

Papeleta de depósito

(AJA)	Caja De A	horro "S	AN AN1	ONIO	PAP	ELETA DI	E DEPOSITO
DE NTONIO NTONIO	Ciu dad	Año	Mes	Día			
					De	epósito	Valor USD
					Efectivo		
N. 1 1111	1.100% 1 1.1				Total US	SD	
Nombres y apellidos	del litular de la ci	ienta					
Cantidad en letras	s						ento que los valores cuenta son lícitos y
dólares						provienen ni s ividades ilegales	serán destinados a
,	,					1	ı
Nombres y apellidos o	del Depositante	Firma del o	depositante	C.C./ C.	I.	Teléfono	

Papeleta de Retiro.

Ca	ia De Ahorro "SA		PAPELETA DE RETIRO
MORRALATIONIO	ciudad Año	Mes Día	
Nombres y apellidos del Socio			US \$
He recibido la suma de:			dólares
			Declaro bajo juramento que los valores depositados en mi cuenta son lícitos y
1			no provienen ni serán destinados a actividades ilegales
Firma del Titular	C.C./ C.I.	Teléfono	



CAJA DE AHORRO "SAN ANTONIO"

(<u>)</u>	Juntos hacía el progreso porque "tu futuro es importante"					
		CHIENTEA NO				
		CUENTA N°				
	NOMBRE					
	C.I.					
N°	FECHA	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20 Sírx	vase verificar que los r	egistros impresos en esta li	breta de aborros estén de	acuerdo con las		

transacciones realizadas.

Códigos:
DPEF: Depósitos en efectivo REFE: Retiro en efectivo INTS: Intereses ganados

NDPR: Nota de débito por prestamos



CAJA DE AHORRO "SAN ANTONIO" SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

APERTURA DE CUENTA DE	AHORRO: ()				
DATOS DEL SOCIO					
NOMBRES Y APELLIDOS			EC	DAD	
C.I:		N° DE GARGAS F	AMILIARES		
DIRECCIÓN DONDE VIVE		TELF.:		CEL.:	
VIVIENDA: PRO	OPIA ()	ARRENDADA ()		FAMILIAR ()	
ACTIVIDAD ECONÓMIVA					
LUGAR DONDE TRABAJA:					
TIPO DE TRABAJO:					
DIRECCIÓN:			TELÉFONO	:	
DATOS DEL CONYUGUE:					
NOMBRES Y APELLIDOS:			C.I:		
OCUPACIÓN:		LUGAR DE TRABA	AJO:		
SOCIO: SI ()	NO ()				
PRESIDENTE	SECRE	TARIO	_	SOCIO	

AJA DE HORRO NTONIO		CAJA DE AHORRO "SAN ANTONIO" SOLICITUD DE CRÉDITO		
DEUDOR ()		GARANTE ()		_
DATOS DEL CRÉDITO				
MONTO SOLICITADO		PLAZO		
DESTINO DEL CRÉDITO	O			_
DATOS DEL DEUDOR/O	GARANTE			
NOMBRES Y APELLIDO)S		EDAD	
C.I:		GARGAS FA	MILIARES	_
OCUPACIÓN:				_
DIRECCIÓN DONDE VI	VE	TELF.:	CEL.:	_
VIVIENDA:	PROPIA ()	ARRENDADA ()	FAMILIAR ()	_
DATOS DEL CONYUGU	IE			_
ACTIVIDAD ECONÓMIN	′ A			
LUGAR DONDE TRABA	JA:			
TIPO DE TRABAJO:				_
DIRECCIÓN:		TEL	ÉFONO:	_
DATOS DEL CONYUGU	IE:			
NOMBRES Y APELLIDO	DS:	C.I:		
OCUPACIÓN:		LUGAR DE TRABAJO:		_
SOCIO:	SI () NO	()		_
ESTADO DE SITUACIO	N FINANCIERA			
INGRESOS (\$)	EGRESOS (\$)	ACTIVOS	PASIVOS	
SUELDO Y SALARIO	ALIMENTACIÓN	AHORROS	PRÉSTAMOS	_
INGRESOS CONYUGUE	SERVICIOS BASICOS	TERRENOS	OTRAS DEUDAS	_
OTROS INGRESOS	ARRIENDOS	CASAS		_
	OTROS EGRESOS	VEHICULOS		_
		OTROS BIENES		_
TOTALES				
DIRECCION DONDE VI	VE Y REFERENCIAS			
PRESIDENTE	SECRETARIO	SOCIO/GARANT	E FIRMA DEL CONYUGUE	
PRESIDENTE	SECRETARIO	SOCIO/GARANT	E FIRMA DEL CONYUGU	JE

Personas. El servicio que ofrecerá la Caja será para los 115 socios que están de acuerdo a formar parte de la misma.

Precio. La caja de ahorro tendrá los precios estipulados en el acta de constitución y reglamento interno de la caja de ahorro "SAN ANTONIO" para ello se determina:

- Valor por aporte inicial: \$ 43,00 por socio; valor que pagaran una sola vez al ingresar a la caja de ahorro.
- Ahorro Obligatorio: \$ 22,00 mensuales por socio.

La tasa de interés pasiva para el ahorro obligatorio será de 1% para el primer año, y de 1.5% para los siguientes años del periodo de evaluación del proyecto; mientras que la tasa activa será de 15% para los dos primeros años; a partir de este año baja un punto porcentual hasta el quinto año del período de evaluación del proyecto.

Plaza. La caja de ahorro para los socios de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento estará ubicada en el centro de la parroquia San Antonio del cantón Paltas

Canales de distribución. La caja de ahorro "SAN ANTONIO", cuyo propósito es la prestación de servicios se la realizará mediante relación directa entre la institución y el socio.



Posicionamiento. La caja de ahorro estará enfocada específicamente a los socios de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento de la parroquia San Antonio, cantón Paltas, provincia de Loja.

Promoción. La caja de ahorro "SAN ANTONIO", ofrecerá a los socios más cumplidos en sus cuotas de crédito la facilidad de que su próximo crédito sea con un garante.

Publicidad. La caja de ahorro "SAN ANTONIO" se dará a conocer mediante información directa que consiste en que, los socios integrantes de la caja de ahorro socialicen los servicios que presta la institución considerando que es de tipo cerrado.

Nombre. El nombre de la caja de ahorro con el que se dará a conocer la institución y desarrollará los procesos legales de la misma, será denominada: Caja de ahorro "SAN ANTONIO".

Logotipo.



Slogan.

Juntos hacia el progreso porque "tu futuro es importante"

Estudio Técnico

Objetivos

- Establecer la localización en donde se ubicará la caja de ahorro "SAN ANTONIO" a fin de determinar el lugar idóneo para la entidad.
- Determinar el tamaño optimo mediante el cálculo de las capacidades para conocer la cantidad de servicios que ofrecerá la caja de ahorro.
- Realizar la ingeniería del proyecto por medio de la instalación y el funcionamiento de la planta para brindar el servicio de manera eficiente y efectiva.

Localización de la caja de ahorro.

Para la ubicación geográfica de la caja de ahorro "SAN ANTONIO" se considera la disponibilidad del local y a su vez la disponibilidad de los recursos básicos necesarios, que permita ofrecer productos y servicios de calidad con sostenibilidad para los socios y que son indispensables para el funcionamiento de la caja; teniendo como prioridad que los socios de la entidad tengan un fácil acceso a la misma y posean la comodidad necesaria para realizar sus transacciones financieras, se consideró que los usuarios en su totalidad manifestaron que la caja de ahorro se encuentre ubicada en el centro de la parroquia de San Antonio.

Macro localización del proyecto.



Figura 1 Mapa político de Loja

Fuente: Sitios y mapas

El cantón Paltas se ubica al norte – occidente de la provincia de Loja y sus límites son:

- Al Norte con los cantones de Chaguarpamba, Olmedo y la provincia de El Oro.
- Al Sur con los cantones de Calvas y Sozoranga.
- Al Este con los cantones de Catamayo y Gonzanamá.
- Al Oeste con los cantones de Puyango y Celica.



Figura 2 Mapa del Cantón Paltas

Fuente: Sitios y Mapas

Micro localización del proyecto.

La parroquia San Antonio está situada en el cantón Paltas, perteneciente a la provincia de Loja, conformada por nueve barrios que se encuentran dentro de sus límites territoriales los cuales son: El Pico, Granadillo, Garrochamba, Santa Fe, Santo Domingo, Sacapianga, San Francisco, Polero, La Chorrera.

Para la micro localización se han analizado algunos factores de importancia que permitieron examinar el lugar idóneo y la cercanía con la población. El funcionamiento de la caja de ahorro será en las instalaciones de la planta baja de la casa parroquial, misma que se encuentra ubicada en el centro de la parroquia.

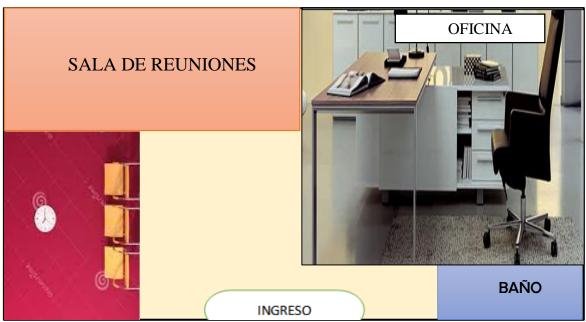


Figura 3 Distribución de la Planta

Tamaño del proyecto.

El tamaño del proyecto se determina por dos factores el aporte inicial que realizarán los socios al ingresar a la caja y el ahorro obligatorio que aportarán cada mes. El tamaño con el que contará la caja de ahorro "SAN ANTONIO" está dada por el número de socios que son 115 mismos que aportarán un valor de \$ 43, 00 que conforma el aporte inicial, además, se incluye el ahorro mensual obligatorio promedio de \$ 22,00; valores que serán pagados al constituirse la caja de ahorro.

Su objetivo es determinar la capacidad instalada, capacidad utilizada, y los requerimientos necesarios en la caja de ahorro para empezar con las operaciones principalmente en su incidencia sobre el nivel de inversión y los costos que se infieran y, por tanto, sobre la estimación de la rentabilidad que podría generar su implementación.

Capacidad del proyecto.

Para efectos de estudio y de acuerdo a la adaptación de la metodología de proyectos de inversión la capacidad para la caja de ahorro, se determina por medio del ahorro y el crédito.

- Capacidad instalada en función del ahorro

Para determinar la capacidad instalada que tiene la caja de ahorro se debe tomar en cuenta la resolución N° 131-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que segmenta a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, en donde establece que las cajas de ahorro se encuentran en el segmento 5 en el que se señala el límite de activos de 1'000.000,00 Usd., disposición que vincula con esta capacidad para captar recursos ya que la caja no puede superar este monto, puesto que si sobrepasa dicho monto pasaría a formar parte de una cooperativa de ahorro y crédito, por tal razón, este valor se constituye como la cantidad máxima que la caja puede captar en ahorros, debido a que el dinero captado, pasa a ser colocado a la cartera de créditos, que es una cuenta del activo.

- Capacidad utilizada en función del ahorro

La capacidad utilizada está dada en cambio por el potencial de ahorro que se calculó en el estudio de mercado y que corresponde al ahorro obligatorio que los socios aportarán. Es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, para efectos de estudio en ahorros se va a utilizar el 100%.

Capacidad instalada en función del crédito

La capacidad instalada para créditos se establece en base al aporte inicial y las captaciones de ahorro obligatorio.

Tabla 33 *Total de captaciones en función del aporte inicial y ahorro obligatorio*

Año	Aporte Inicial	Ahorro obligatorio	Inversión	Total de Captaciones
2019	4.945,00	30.360,00	7.859,30	27.445,70
2020		33.396,00		33.396,00
2021		36.735,60		36.735,60
2022		40.406,40		40.406,40
2023		44.449,80		44.449,80

Fuente: Tabla 28, 30

En el total de captaciones se ha considerado para el primer año únicamente un valor de colocación de \$ 27.445,70 esto debido a que se toma un valor de \$ 7.859,30 que será utilizado para cubrir la inversión inicial de la caja de ahorro.

Tabla 34 *Disponible a colocar*

Año	Total de Captaciones	Encaje 2%	Recursos disponibles para colocaciones
2019	27.445,70	548,91	26.896,79
2020	33.396,00	667,92	59.624,87
2021	36.735,60	734,71	95.625,76
2022	40.406,40	808,13	135.224,03
2023	44.449,80	889,00	178.784,83

Fuente: Tabla 33

En la Tabla 34 se ha establecido los recursos disponibles para colocación en base al ahorro obligatorio mensual que será acumulativo; se ha considerado un 2% de encaje que estará establecido dentro del reglamento interno de la caja de Ahorro; valor que tendrá la Caja como reserva por cualquier eventualidad.

- Capacidad utilizada - Numero de créditos a otorgar

Tabla 35 *Porcentaje de la demanda insatisfecha de crédito que se podrá cubrir*

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Demanda de crédito (\$)	40.992,00	112.000,00	168.000,00	224.000,00	280.000,00
Monto promedio de cada crédito (\$)	366,00	1000,00	1500,00	2.000,00	2.500,00
Número de créditos solicitados	112	112	112	112	112
% a cubrir	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tabla 32

La Tabla 35 indica la demanda de créditos de los socios y a su vez el número de créditos que la caja otorgará mediante los recursos disponibles para colocación, dado así que para el primer año la caja podrá colocar los 112 créditos solicitados; cubriendo desde el primer año el 100% de atención en función de la demanda.

Si bien es cierto que en la tabla 34 se muestran los recursos disponibles donde dicho monto es menor al valor de demanda de crédito; sin embargo, esta demanda será cubierta en su totalidad a través del procedimiento de colocación detallado en el anexo 6, donde se realiza colocaciones mensuales con el ahorro obligatorio de los socios más la recuperación de cartera y los intereses obtenidos de los créditos que han sido otorgados en meses anteriores, de tal manera de que no se tenga efectivo improductivo en caja. Llegando de esta forma a cubrir la totalidad de los créditos solicitados por los socios.

Los créditos se otorgarán a partir del tercer mes, por motivo de que las captaciones de ahorro obligatorio de los dos primeros meses serán consideradas para cubrir el total de la inversión.

Ingeniería del proyecto.

En la ingeniería del proyecto se determina la distribución de la caja, así como todos los requerimientos físicos, tecnológicos y de personal necesarios para su funcionamiento, además se estableció el proceso de cada uno de los servicios para la utilización racional de los recursos y así cubrir con las expectativas de los socios.

Requerimientos del proyecto.

Cuadro 1 *Muebles y enseres*

1 escritorio 1 sillón Secretaria 1 archivador 1 silla de espera (Tripersonal Graffity)

Fuente: Investigación Directa

Cuadro 2

Equipo de computación

1 computadora

1 impresora





1 software SAC



Fuente: Investigación Directa

Cuadro 3

Equipo de Oficina

1 Teléfono



Fuente: Investigación Directa

Cuadro 4

Útiles de oficina

DISEÑO	DESCRIPCCION	CANTIDAD
	Esferos caja	1
COMMENT AND CARD CARD CARD	Lápiz caja	1
	Resmas de papel	5
	Carpetas archivadoras	3
NAVIGATOR	Grapadora	1
	Grapas	1
	Perforadora	1
	Carpetas de cartón	50
	Corrector	1
	Resaltador	1
	Tinta impresora	4

Fuente: Investigación Directa

Cuadro 5

Proveeduría

Diseño	Descripción	Cantidad
	Cartolas	200
	papeletas de depósitos y Retiro	5000
	Pagarés	2000
	Solicitud de Apertura de Cuenta	200
Proveeduría	Solicitud de Crédito	2000

Fuente: Investigación Directa

Cuadro 6

Útiles de aseo

DISEÑO	DESCRIPCCION	CANTIDAD
	Basurero	2
	Trapeador	1
CLEAN	Escoba	1
	Desinfectantes	1
	Limpión	1
	Recogedor de basura	1
	Funda de basura	1
	Dispensador de toallas	1
	Cepillo sanitario de baño	1

Fuente: Investigación Directa

Cuadro 7

Recursos humanos

	Recursos Humanos	Cantidad
Cajero(a)/contador(a)		1

Fuente: Investigación Directa

Descripción de servicios que ofrece la caja de ahorro "SAN ANTONIO".

Los diferentes servicios que ofrecerá la caja de ahorro se los desarrollará mediante una serie de pasos y procesos que se describen a continuación en los flujogramas:

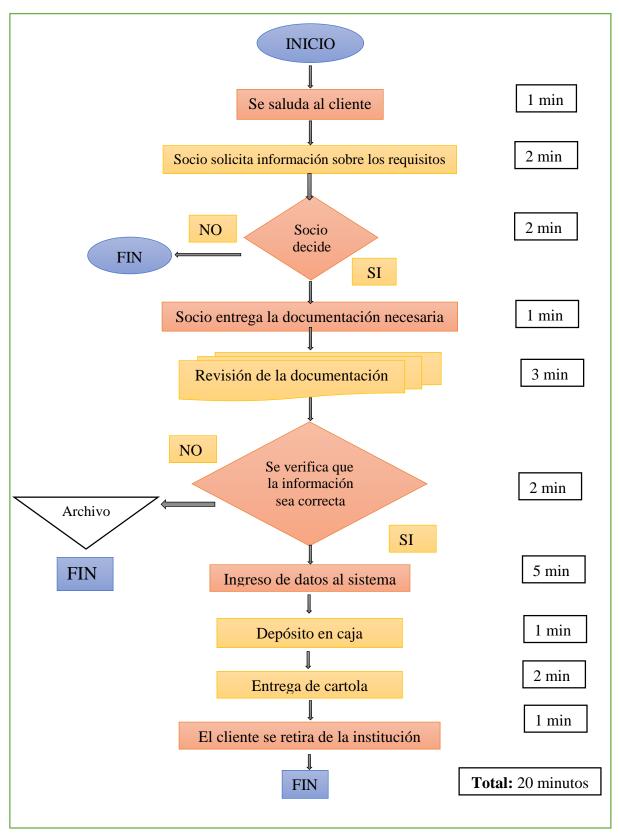


Figura 4 Flujogramas del proceso de Apertura de cuenta

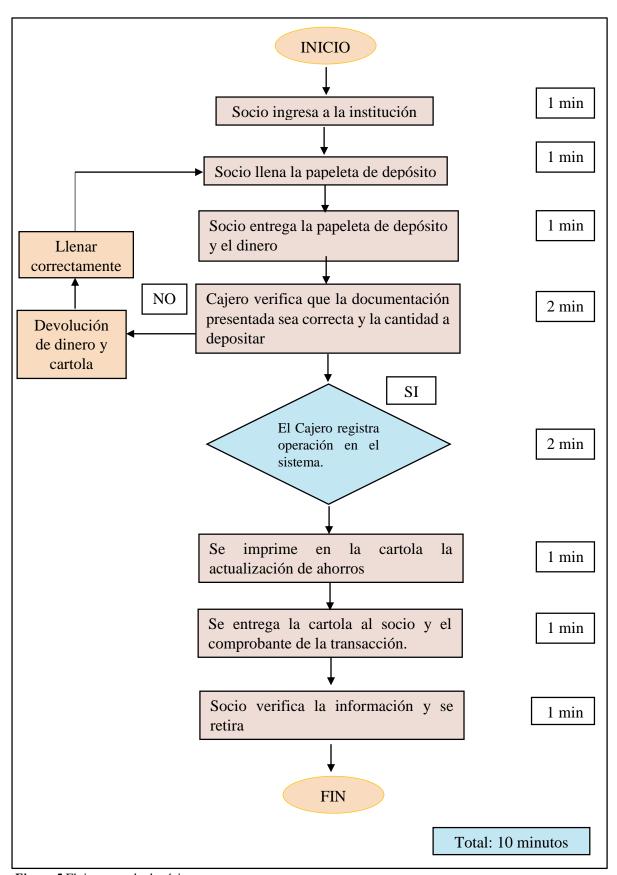


Figura 5 Flujograma de depósito

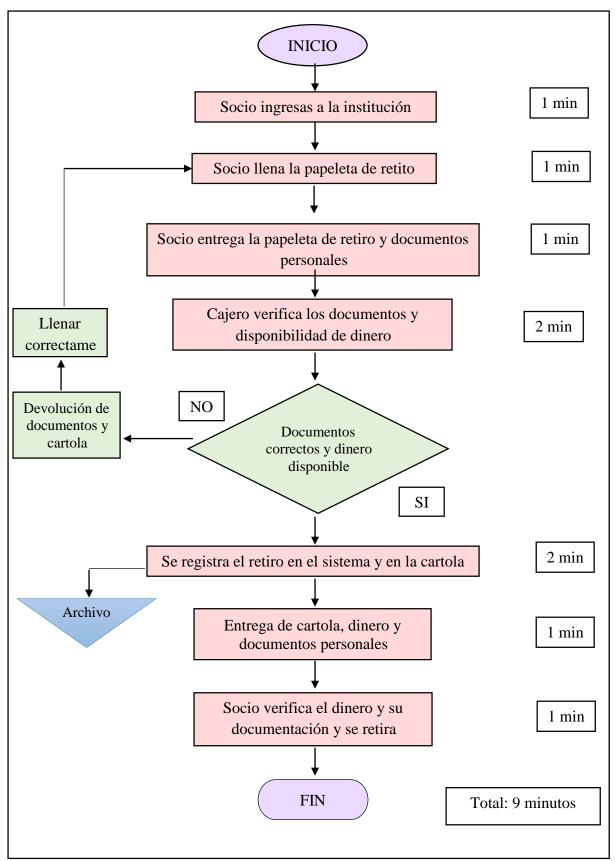


Figura 6 Flujograma de retiro de ahorros

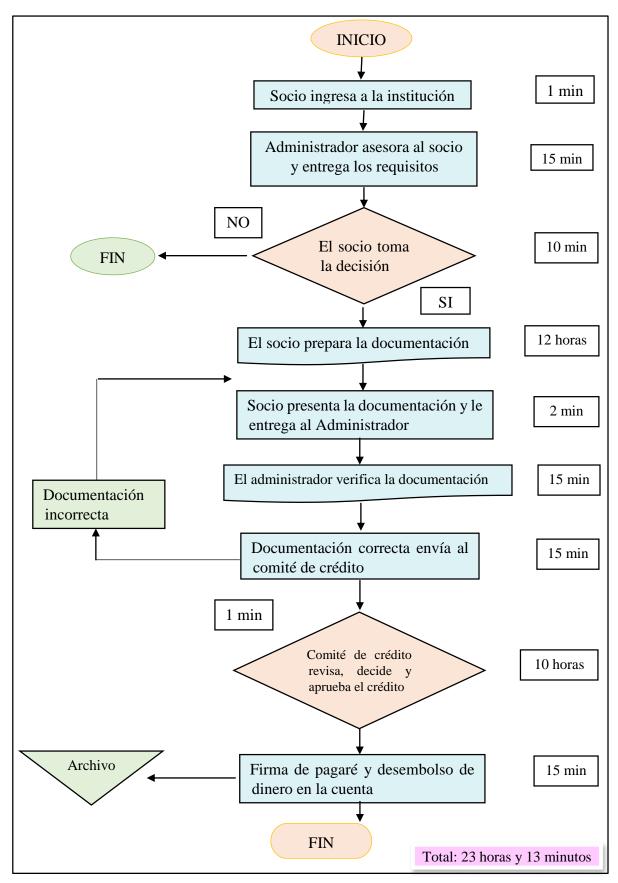


Figura 7 Flujograma para la obtención de Crédito

Estudio Administrativo – Legal

El siguiente estudio permite establecer la estructura administrativa – legal que tendrá la caja de ahorro para poder llevar a cabo sus funciones y utilizar los recursos de manera eficiente, la cual debe estar sujeta a las leyes que rigen a este tipo de organizaciones, además permite definir cada puesto de trabajo, los cargos que deben ocupar tomando en cuenta el perfil académico, carreras afines y los conocimientos que deben tener para ocupar cada puesto.

Objetivos.

- Constituir el estatuto de la caja de ahorro.
- Establecer el reglamento interno de la caja de ahorro en base a las leyes que rigen estas entidades.
- Realizar la distribución organizacional de la caja de ahorro a través del organigrama estructural, funcional, así como diseñar los respectivos manuales de funciones.

Estudio administrativo.

Constitución legal.

La caja de ahorro se forma mediante aporte económicos por voluntad de los socios, los mismos que servirán para el otorgamiento de créditos y deberá constituirse bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Documento legal.

La caja de ahorro para su constitución e inicio de sus actividades requiere de la siguiente documentación:

RUC

- Documento de identidad y certificado de votación del representante legal.
- Copia del estatuto y personería jurídica con certificado de inscripción.
- Nombramiento del representante legal
- Copia del documento donde certifique la dirección donde funcionará la Caja de Ahorro.

Permiso municipal.

- Solicitud dirigida al Jefe de Regulación y Control Urbano
- Copia de cédula y certificado de votación del representante legal de la caja.
- Copia del pago de impuesto predial vigente del lugar donde se ubicará la Caja de Ahorro.

Patente municipal.

- Certificado de viabilidad de uso de suelo.
- Certificado de para pago de patente municipal
- Copia de RUC del representante legal.
- Pago de patente municipal.

Razón Social.

A la institución se la denominará Caja de Ahorro "SAN ANTONIO"

Filosofía de la institución.

La base filosófica de la Caja de Ahorro está compuesta por la misión, visión, valores institucionales, y objetivos organizacionales.

Misión

"Contribuir al desarrollo socio económico de los socios de la Junta Administradora de agua, fomentando la cultura del ahorro y el mejoramiento productivo mediante productos y servicios financieros de calidad, con tecnología de punta, con un personal idóneo y capacitado con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros socios".

Visión

"Ser una caja de Ahorro líder en la prestación de productos y servicios financieros especializados de manera eficiente y eficaz, capaz de promover y fomentar las actividades productivas de los socios".

Valores

Disciplina.- Respetar y cumplir los reglamentos y estatutos establecidos, evitando riesgos y brindando seguridad a los socios.

Lealtad.- Compromiso con los socios para el cumplimiento de principios, políticas y decisiones de sus directivos.

Honestidad.- Respetar la confianza de los socios.

Equidad.- Trabajar de forma justa y equitativa, entendiendo que el reconocimiento del trabajo aportado por cada socio es la base del buen funcionamiento.

Solidaridad. - La Caja de Ahorro estará dispuesta a dar y brindar apoyo a otras personas.

Objetivo social.

El objetivo primordial de la Caja de Ahorro será brindar servicios financieros a todos los socios para contribuir con el progreso y mejoramiento de su calidad de vida a través del ahorro y microcréditos.

ESTATUTO DE LA ENTIDAD DENOMINADA: CAJA DE AHORRO "SAN ANTONIO"

TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN: Se constituye la entidad denominada: Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", que se regirá por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el Código Orgánico Monetario y Financiero, Reglamento General y las regulaciones que expida la Junta de Política Y Regulación Monetaria y financiera.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la entidad denominada: Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" es en la parroquia San Antonio, cantón Paltas, provincia de Loja.

La entidad será de responsabilidad limitada a los aportes de los socios; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aporte a la entidad.

La Caja de Ahorro, será de duración ilimitada, sin embargo, podrá liquidarse por voluntad de sus integrantes, inactividad en el Registro Único de Contribuyentes o por resolución de Juez competente.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Caja de Ahorro, se formará con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que pueda captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros.

Articulo 4.- OPERACIONES: Para el cabal cumplimiento de su objeto principal, la entidad podrá efectuar las siguientes operaciones:

- 1. Captar ahorros de sus socios.
- 2. Conceder préstamos a sus socios.

Artículo 5.- PRINCIPIOS: La Caja de Ahorro, en el ejercicio de sus actividades, observará los principios constantes en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la entidad las personas naturales legalmente capaces que cumplan con el vínculo común de ser socio de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento de la parroquia San Antonio, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constaran en el Reglamento Interno.

La entidad denominada: Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razas de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

Articulo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento interno, los siguientes:

- 1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones del Órgano de gobierno o directivo.
- 2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la entidad.
- 3. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la entidad brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social.
- 4. Participar en las elecciones de órgano de gobierno o directivo, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de ahorros que posea.
- 5. Elegir y ser elegido al órgano de gobierno o directivo.
- 6. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la entidad.
- 7. Requerir informes sobre la gestión de la entidad.
- 8. No incurrir en competencia desleal, en los términos dispuestos por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Artículo 8.- PERDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una Caja de Ahorro, se pierde por las siguientes causas:

- 1. Retiro voluntario;
- 2. Exclusión;
- 3. Fallecimiento; o,
- 4. Perdida de la personalidad jurídica de la entidad

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la entidad podrá solicitar al órgano de gobierno o directivo, en cualquier tiempo su retiro voluntario, en caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte de este, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el órgano de gobierno o directivo, que incluirá las etapas acusatorias, probatoria y de alegatos, que constarán en el reglamento interno, y sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan, la exclusión será resuelta por la asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

- 1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la entidad y su funcionamiento, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social.
- 2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la entidad.
- 3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad.
- 4. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la entidad, o servirse de la misma para explotar o engañar a los socios o al público.
- Ejercer actividades idénticas al objeto social de la entidad, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente estatuto, la entidad liquidará y entregará los haberes que le corresponden al socio.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con las aportaciones de los socios.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos o legatarios de conformidad con la ley.

TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: La entidad denominada: Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", tendrá su propia estructura de gobierno, administración y representación, auto control social y rendición de cuentas, la misma que constará en el Reglamento Interno, siendo su máximo órgano de gobierno la Asamblea General de Socios. Su representante legal y secretario su periodo de gestión durará 2 años.

Artículo 14.- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: La entidad será la responsable de la verificación de la licitud de los fondos provistos y del cumplimiento de las normas relacionadas con la prevención de la licitud de los fondos provistos y del cumplimiento de las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, incluida al terrorismo.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 15.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y al órgano de gobierno o directivo de la entidad.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la entidad o dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Artículo 16.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones:

- 1. Aprobar y reformar el estatuto Social y el Reglamento Interno.
- 2. Elegir a los miembros del órgano de gobierno o directivo.
- 3. Remover a los miembros del órgano de gobierno o directivo
- 4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes del órgano de gobierno o directivo.

- Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la entidad, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno.
- 6. Resolver la liquidación de la entidad.

Articulo 17.- CONVOCATORIA: las convocatorias para Asambleas Generales serán efectuadas por el representante legal o por el órgano de gobierno.

Artículo 18.- CLASES Y PROCEDIMENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y, lo relativo a su convocatoria, quorum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, constara en el reglamento Interno.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Artículo 19.- REPRESENTANTE LEGAL: Para ser designado representante legal de la Caja de Ahorro, se requiere ser socio de la misma. El representante legal ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la entidad; será designado por la Asamblea General de socios con mayoría simple y sus atribuciones y responsabilidades constaran en el reglamento Interno.

TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 20.- PATRIMONIO: El patrimonio de la Caja de Ahorro, estará integrado por los ahorros de sus socios, cuyos excedentes serán repartidos de acuerdo con lo decidido en la asamblea General de Socios y su Reglamento Interno; por los bienes muebles e inmuebles que la entidad adquiere para gestionar sus operaciones; y, por las donaciones y subvenciones de las que podría ser objeto.

TÍTULO QUINTO DE LA LIQUIDACIÓN

Artículo 21.- LIQUIDACIÓN: La entidad se liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios, en la Asamblea General convocada especialmente para el efecto, por inactividad en el Registro Único de

Contribuyentes o por resolución de Juez competente, misma que deberá ser comunicada de inmediato a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por el representante legal y/o secretario.

TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Se entienden incorporadas al presente estatuto y forman parte del mismo. Las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero; de la Ley de Economía Popular y Solidaria y de su Reglamento General; las disposiciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular Y Solidaria.

SEGUNDA.- La Caja de Ahorro, tiene la obligación de entregar la información expresamente solicitada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- El Reglamento Interno deberá estar apegado a los principios de la Economía Popular y Solidaria; al Código Orgánico Monetario y Financiero; a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y a su Reglamento General; y, a las disposiciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Toda disposición en contrario será considerada no escrita.

REGLAMENTO INTERNO DE LA CAJA DE AHORRO "SAN ANTONIO"

CAPÍTULO I NATURALEZA Y FINES

Artículo 1.- La Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" es una entidad de hecho, de responsabilidad limitada al capital social constituido por el aporte inicial de sus socios y ahorro obligatorio. Se inspira en los principios universales del cooperativismo y en la Economía Popular y Solidaria. **Artículo 2.-** OBJETO SOCIAL: Contribuir a la solución de las necesidades financieras de sus socios, mediante el fomento del ahorro y la prestación oportuna y adecuada de todos los servicios y operaciones financieras y no financieras que sean atribuidos a las cajas de ahorro, direccionando su accionar a contribuir al bienestar integral de sus socios.

Artículo 3.- Para el cumplimiento de su objeto social la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", podrá realizar las siguientes actividades:

- a. Recibir de sus socios depósitos de ahorro obligatorio y en las formas que se establezca en este reglamento interno.
- b. Otorgar créditos conforme lo establezca el reglamento de crédito y;

CAPÍTULO II RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y LIMITACIONES

Artículo 4.- Por ser limitada la responsabilidad de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" los socios responderán hasta por el monto de sus aportaciones.

CAPÍTULO III DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL

Artículo 5.- El domicilio principal de la caja de ahorro de los socios de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Antonio será en la parroquia San Antonio, del cantón Paltas de la provincia de Loja.

CAPÍTULO IV DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- Para ser socio de la caja de ahorro "SAN ANTONIO" se requieren, los siguientes requisitos generales:

- a. Ser socio de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento de San Antonio.
- b. Presentar copia de cédula de identidad, certificado de votación del socio y cónyuge y copia de pago de algún servicio básico.
- c. Pagar el aporte inicial

Artículo 7.- Son obligaciones de los socios, las siguientes:

- a. Respetar y acatar las disposiciones del estatuto y Reglamento vigentes
- b. Realizar los pagos convenidos en la Caja.
- c. Cumplir puntualmente sus compromisos de carácter económico
- d. Desempeñar fielmente los cargos para los que hayan sido elegidos
- e. Asistir a todos los actos o reuniones a las cuales sean convocados
- f. Cumplir las resoluciones que dicte la Asamblea General y los Comités de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO"

Artículo 8.- Son derechos de los socios, los siguientes:

- a. Elegir y ser elegidos para cargos de dirección
- b. Asistir a la Asamblea General
- c. Presentar proyectos o iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de la entidad.
- d. Solicitar préstamos y fungir como aval (ser garantes) de otros.
- e. Solicitar el retiro de sus aportaciones
- f. Recibir información inmediata sobre el monto de sus aportaciones
- g. Intervenir con voz y voto en la Asamblea General
- h. Los demás que consten en los cuerpos normativos vigentes.

CAPÍTULO V

DEL GOBIERNO ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN INTERNA

Artículo 9.- El gobierno, administración y fiscalización interna se realizará a través de los siguientes estamentos:

- a. Asamblea General;
- b. Consejo de Administración;
- c. Consejo de Vigilancia y Fiscalización;
- d. Comité de Crédito
- e. Administración(a)

CAPÍTULO VI

DEL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 10.- Todos los socios tienen la obligación de aceptar las designaciones que les fueren encomendadas como Vocales del Consejo de Administración. La excusa para no formar parte de él, solamente podrán presentarse ante la Asamblea General de socios, la misma que aceptará o rechazará la excusa propuesta.

Artículo 11.- El Consejo de Administración estará constituido por siete (7) miembros, serán elegidos por la Asamblea General de Socios, durarán en sus funciones hasta dos años pudiendo ser elegidos por una sola vez.

Artículo 12.- Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere:

 a. Tener un (1) año de antigüedad como socio activo de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO"

- b. Haber participado activamente en las tareas de capacitación
- c. No estar en mora en el pago de los aportes mensuales.
- d. No podrán ser miembros titulares o suplentes de estos organismos, los consanguíneos o afines hasta el segundo grado de los miembros dentro del mismo o de otro consejo o comité

Artículo 13.- Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- a. Expedir o reformar los reglamentos que fueren necesarios; cuidando siempre la dinamización de la labor administrativa, de control Financiero, educación y relaciones sociales y laborales de la organización
- b. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, el Reglamento y resoluciones emanadas por los organismos internos.
- c. Nombrar las comisiones especiales que deban ejecutar trabajos de interés para la Caja de Ahorro y determinar sus funciones.
- d. Aprobar el ingreso y retiro voluntario de los socios.
- e. Resolver sobre la suspensión total o parcial de derechos, la exclusión o expulsión de los socios.
- f. Ejercer en general todas aquellas funciones inherentes a la dirección, administración y representación de la Caja de Ahorro, quedando facultada para resolver por sí, los casos no previstos en este reglamento, con cargo de dar cuenta a la Asamblea General.
- g. Todas las demás que contemplen en el Reglamento

CAPÍTULO VII DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 14.- El Consejo de Vigilancia es organismo fiscalizador de las actividades de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" del Consejo de Administración, Administrador y demás funcionarios de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" y estará integrado por cinco (5) miembros: un presidente y cuatro vocales, designados por la Asamblea General. Durarán hasta dos años en funciones, pudiendo ser elegidos por una sola vez, hasta por dos periodos consecutivos.

Artículo 15.- Para ser vocal el Consejo de Vigilancia, se necesita reunir las mismas condiciones determinadas para los vocales del Consejo de Administración.

Artículo 16.- Son atribuciones del Consejo de Vigilancia, a más de las señales en el estatuto, las siguientes:

- a. Elaborar un plan anual de trabajo, de manera que se optimicen los recursos, examinando en forma continua la administración, inversiones y el movimiento económico general de la Caja de ahorro.
- b. Vigilar que los actos y contratos que realice el Consejo de Administración y la Administración estén sujetos a las normas legales y reglamentarias;
- c. Presentar mensualmente un Informe de actividades del Consejo de Administración.
- d. Informar al Consejo de Administración sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deben adoptarse;
- e. Controlar y fiscalizar las actividades referentes a los servicios adicionales, cuidando que ellas se enmarquen en los reglamentos y las políticas establecidas por la Asamblea General y las normas dictadas por el Consejo de Administración.

CAPÍTULO VIII DEL COMITÉ DE CREDITO

Artículo 17.- El comité de Crédito de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", estará integrado por tres miembros el presidente de la Caja "SAN ANTONIO", un representante de la asamblea y el administrador (gerente) quienes ejercerán los cargos de acuerdo con la designación a lo interno del comité.

Artículo 18.- Corresponde al Comité de Crédito:

- a. Estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos.
- b. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de la Caja de Ahorro.
- c. Aprobar los préstamos según la solvencia económica de la entidad.
- d. Informar sobre su gestión al Consejo de Administración periódicamente.
- e. Llevar el registro de las actas de sesiones y los préstamos concedidos.
- f. presentar a la Asamblea General y al Consejo de Administración las observaciones y estudios que se puedan implementar al funcionamiento de la Caja de Ahorro.

CAPÍTULO IX

DEL SECRETARIO (A)

Artículo 19.- El secretario(a) de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", será nombrado de entre los miembros del Consejo de Administración y le corresponde velar que el libro de actas se encuentre al día.

Artículo 20.- Son atribuciones y deberes del secretario(a) las siguientes:

- a. Llevar el libro de actas de la Asamblea.
- b. Tener la correspondencia al día.
- c. Certificar con su firma los documentos de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO"
- d. Conservar ordenadamente el archivo.
- e. Llevar un registro con los nombres y direcciones de los miembros de los Consejos y Comités.

CAPÍTULO X

DEL ADMINISTRADOR (A)

Artículo 21.- El administrador(a) de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", será nombrado por el Consejo de Administración.

Artículo 22.- Para ser nombrado administrador de la caja de Ahorro "SAN ANTONIO" se requiere tener capacitación básica en contabilidad y computación y principalmente en manejo de cartera.

Artículo 23.- Son atribuciones y deberes del Administrador(a) las siguientes:

- a. Recibir de los responsables, los resúmenes diarios de movimiento de caja de todas las transacciones financieras y proceder e inmediato al control.
- b. Disponer que se ejecuten bajo su responsabilidad las políticas y los procedimientos determinados por la Asamblea General y por el Consejo de Administración, para en funcionamiento de los servicios adicionales.
- c. Planificar y coordinar las labores de las áreas de servicios adicionales.
- d. Receptar y armar las carpetas de los solicitantes de crédito, en el caso de ser necesario realizar la respectiva inspección de verificación.
- e. Realizar todas las actividades de cobranza de los créditos juntamente con el comité de crédito.
- f. Integrar la Comisión de Crédito.

- g. Todas las demás que el Consejo de Administración le encomendara en pro de conseguir los objetivos de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO"
- h. No percibirá remuneración alguna, será por nombramiento honorífico.

CAPÍTULO XI DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 24.- El año económico que regirá a la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" será del 01 de enero al 31 de diciembre.

Artículo 25.- El Patrimonio de la Caja estará constituido por:

- **a.** Ahorro obligatorio acumulativo (aporte mensual)
- **b.** Intereses que se generen por las actividades o fines que ejecute la caja.
- c. Aporte Inicial
- **d.** Los porcentajes de rendimiento que se destinen para su incremento.
- e. Los bienes muebles o inmuebles que se adquieran.
- **f.** Todas las donaciones que reciban a su favor.

Artículo 26.- Aporte Inicial

El aporte inicial mínimo para cada socio será de USD \$ 43,00 aportados una sola vez al momento de ingresar a la caja

El socio podrá disponer de su aporte inicial hasta un 99% en el caso de retiro voluntario de la Caja y el 1% se capitalizará como patrimonio de la caja.

Artículo 27.- Depósitos de ahorro Obligatorio

Los depósitos de ahorro obligatorio por socio serán de \$22,00 para el primer año; considerando un aumento progresivo de 10% en el ahorro mensual a partir del segundo año.

Artículo 28.- Intereses

Por el aporte inicial no se pagará interés y los depósitos de ahorro obligatorio se pagará un interés de 1% para el primer año; a partir del segundo año por ser ahorro acumulativo se pagará una tasa de 1,5%; la tasa de interés de ahorro obligatorio se pagará con la capitalización mensual.

La tasa activa de interés máxima a cobrarse por los préstamos será de acuerdo con el reglamento de crédito

Artículo 29.- Ningún socio podrá retirar sus aportes o depósitos de ahorro obligatorio sin que previamente haya cancelado sus obligaciones a la Caja.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA-No podrá desempeñar ningún cargo de elección o nombramiento dentro de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" quien hubiere prestado documentación e información falsa de profesión o experiencia obtenida en otras empresas, malversado fondos de la Institución o de alguna otra entidad y que exista sentencia ejecutoriada dictada por autoridad competente, siendo estas razones suficientes para la terminación del contrato de trabajo previo el trámite legal correspondiente, o para que quede insubsistente la designación de esta persona.

Además, no podrá desempeñar ningún cargo de elección o nombramiento, el conyugue o el pariente dentro el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de un directivo principal o suplente, funcionario, salvo que cuente con autorización expresa de la Asamblea General.

SEGUNDA- Los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia tienen la obligación de guardar sigilo, reserva y confidencia necesarios en relación con sus actividades y trabajo.

TERCERA- Los funcionarios de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", están obligados a mantener estricta reserva, sigilo y confidencia sobre los asuntos propios de funciones y cualquier información que solo podrá ser proporcionada con autorización judicial o a pedido expreso de la administración.

CUARTA-Los funcionarios y empleados tendrán derecho a ser declarados en comisión de servicios cuando asistan a eventos de capacitación o desarrollo de actividades que beneficien a la Institución, aprobados por el Consejo de Administración, previo informe de la Administración.

El plan de capacitación responderá a las necesidades institucionales y a los requerimientos de desarrollo integral y de especialización de los empleados y funcionarios de la institución, el mismo que comprenderá: conferencias, seminarios, cursos y pasantías, dentro de las horas laborales, tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial o fuera del horario normal de trabajo, de acuerdo con la disponibilidad de los organismos que brinden estos servicios.

La Caja procurará a través de convenios específicos aprovechar la cooperación de entidades especializadas e instrucciones de educación superior; para la capacitación y desarrollo de sus recursos humanos.

REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO "SAN ANTONIO"

CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS GENERALES

La Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", es una entidad que realiza actividades de intermediación financiera, puesto que sus principales actividades son la colocación de recursos económicos para satisfacer las necesidades de sus socios dentro de su zona de influencia. Este manual se rige bajo las normas y disposiciones legales vigentes derivadas de las disposiciones de los organismos de control que regulan las actividades del sector financiero popular y solidario en el Ecuador y en general de las normas de sana gestión financiera sin contrariar lineamientos de otros organismos de sistemas que puedan surgirá posterior.

El presente Reglamento tiene como objetivo impartir entre el personal encargado de la concesión y cobro de créditos, los conocimientos y procedimientos aplicables en este delicado proceso.

En primera instancia se hará mención acerca de los valores tanto éticos como morales que deben observar los funcionarios que tengan relación directa e indirecta con la evaluación de socios, aprobación, desembolsos y cobranzas y demás actividades inherentes a su labor:

- Honestidad, integridad e independencia en sus funciones.
- Preservar los intereses de la caja y de los socios.
- No usar información confidencial para revelar a otra organización.
- No recibir coimas por realizar trámites o por dar tratos preferenciales a determinados socios.

CAPÍTULO II POLÍTICAS GENERALES DE CRÉDITO

Artículo 1. Política Crediticia

- a) La Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" otorgará créditos únicamente a los socios activos.
- b) Entregará créditos en el primer año a partir del tercer mes y de acuerdo con la liquidez de la Caja.
- c) Democratizar el crédito para beneficiar a la mayor cantidad de socios(as)

- d) Otorgar créditos después de un análisis del comité de crédito, a fin de proteger los recursos de los socios (as).
- e) El Administrador (a)- Gerente (a) no podrá obtener créditos directos sin que sean aprobados por el directorio ni tampoco garantizarlos.
- f) Se colocará el dinero proveniente del ahorro obligatorio mensual más la recuperación de cartera mensual e intereses obtenidos de créditos colocados en meses anteriores, llegando a cubrir desde el año uno los 112 créditos solicitados.

CAPÍTULO III DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS

Artículo 2. Del Destino de los Créditos

Todo crédito entregado por la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO" tendrá un objetivo específico expresado detalladamente en la solicitud de crédito

Artículo 3. Del Sujeto de crédito

a) Podrán ser Calificados como Sujetos de crédito.

Serán considerados sujetos de crédito, las personas naturales registradas como socias de la Caja de Ahorro "SAN ANTONIO", tomando en consideración los siguientes parámetros:

- El socio o socia que se encuentre al día en sus obligaciones.
- Deberá realizar actividades productivas, de comercio o servicios en un lugar fijo y ser socio activo de la Caja.
- Participar activamente en las diferentes actividades programadas por la Caja (asamblea, talleres de capacitación, encuentros, etc.)
- Estar al día en los compromisos económicos con la Caja, todos estos avalizados a través de un certificado por escrito del Administrador de la Caja.
- Tener capacidad de endeudamiento y de pago.
- No podrán ser calificados como Sujetos de crédito personas naturales que mantuvieran créditos en mora o créditos castigados en la Caja

Artículo 4.- De los Montos y de Créditos

- a) El comité de crédito establecerá los montos máximos de crédito, por tipo y/o garantías a pedido de la Administración y el Comité de crédito.
- b) El monto de crédito a concederse estará relacionado a la capacidad de pago y a la rentabilidad institucional.

c) En ningún caso los montos máximos de crédito excederán los límites que establezca el Comité de crédito.

Artículo 5.- Del Plazo De Crédito

a) La Administración autorizada por el Consejo de Administración podrá establecer el plazo tope o máximo, de acuerdo con el destino del crédito y monto, pero en ningún caso será superior a los 12 meses.

Artículo 6.- De las Tasas de Intereses

Al fijar las tasas activas, también se tendrá en cuenta el comportamiento del mercado financiero en el que opere la caja en cuanto a condiciones y servicios de créditos ofrecidos.

Operativamente la relación entre las líneas de crédito y la tasa de interés contemplará los siguientes aspectos:

- a) El comité de Administración a propuesta de la Administración aprobará las tasas de interés a ser aplicadas en los créditos nuevos y sobre los saldos vigentes. Las tasas podrán ser revisadas permanentemente y podrán variar de acuerdo a las circunstancias del mercado financiero, y a la tasa máxima que rija el mercado financiero local y la establecida como máximo por el Banco Central del Ecuador.
- b) Los créditos que incurriesen en atrasos estarán sujetos a la tasa de mora; que será 1.0% mensual.
- c) La tasa de interés es aplicada sobre saldos de capital, a término vencido.
- d) Se cobrará una tasa máxima del 15% anual para el primer y segundo año.

Artículo 7.- De las Garantías

Las garantías constituyen respaldo del crédito ante eventualidades de no pago por parte del prestatario; las garantías serán clasificadas por el Comité de Crédito y serán a satisfacción de la Caja.

La Caja establece como garantías para los créditos que concedan las siguientes:

Garantía personal. - Son garantías personales que pueden conceder únicamente los socios de la Caja

Los avales personales serán calificados previa su admisión como tales. El número de avales personales y su condición será determinado por el Comité, de acuerdo con la negociación, capacidad de pago demostrada, experiencia crediticia y nivel de riesgo que se determine. El número de avales concedidos por persona no será mayor al monto máximo de crédito establecido por la Caja ni a 3 garantías al mismo tiempo y dependerá de la capacidad de pago del garante.

Ante eventual incumplimiento del deudor, el aval responderá solidariamente hasta la total cancelación del crédito y/o cuota vencida más intereses y gastos.

Artículo 8.- De la Amortización y forma de pago

Los créditos que otorgue la caja son a plazo máximo de 12 meses, con amortización mensual.

Artículo 9.- De las Renovaciones o Ampliaciones y Refinanciamientos

a. De las renovaciones o ampliaciones

La Caja de ahorro podrá conceder renovaciones o ampliaciones de los créditos cundo los socios hayan pagado en forma puntual cuando menos el 50 % del capital de crédito inicialmente concebido.

Las renovaciones o ampliaciones constituyen nuevos créditos debiendo suscribirse para el efecto nuevos documentos.

b. De las refinanciaciones

La Caja podrá refinanciar o reconvenir con los socios el saldo de su deuda, previa evaluación y calificación. En esta negociación podrá convenirse ampliación de plazos en concordancia a la capacidad de pago de cada deudor.

- a) Las operaciones de refinanciamiento de crédito, solo se podrán efectuar una vez y tan solo del capital adeudado.
- b) Las ampliaciones o reconvención de plazos, cambios o mejoras de garantías constituyen para efectos formales- legales, un nuevo crédito y contrato.

Artículo 10.- Del análisis crediticio

- a) Necesariamente, todas las solicitudes de crédito previo a su aprobación, en el Comité de crédito, deberán contar con la evaluación, y opinión técnica de Administrador (a), donde se exprese la recomendación de aprobación o negación de la operación analizada.
- b) El Administrador (a) y Comité de crédito constituye el área técnica, responsable de todo el proceso crediticio, desde la recepción de la solicitud, evaluación, calificación, formalización, desembolso, seguimiento, hasta la recuperación de la operación.

CAPÍTULO IV DE LAS AUTORIDADES CREDITICIAS

La máxima autoridad crediticia es el comité de crédito

Artículo 11.- Responsabilidad del Comité de Crédito Corresponde al Comité de crédito definir las directrices estratégicas que regulen la administración de riesgos crediticios que estandaricen y normen la gestión del crédito de la organización.

El Comité de crédito deberá someter a conocimiento y aprobación del Comité de Administración las reformas y actualizaciones del presente Reglamento de crédito.

El Comité de crédito deberá estar constituido por tres miembros debiendo estar ceñido a los más altos principios de ética y a un adecuado conocimiento técnico del crédito.

Artículo 12.- De la Conformación del Comité de Crédito

El comité de crédito lo conforma El Administrador (a)- Gerente(a), el representante legal de la Caja, y un delegado de la asamblea o su suplente.

Artículo 13.- De las Funciones Del Comité de Crédito

Son funciones del Comité de crédito las siguientes:

- Definir las directrices estratégicas que regulen la administración de riesgos de crediticio
 y que estandaricen y normen la gestión de crédito de la institución;
- Aprobar operaciones de crédito
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Reglamento de crédito; e,
- Informar periódicamente al Comité de Administración el cumplimiento de las políticas de crédito.

CAPÍTULO V ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS

Artículo 14.- Supervisión y trámite de Crédito

- a) Todo crédito se inicia con la presentación de la solicitud por parte del solicitante; la Caja tiene establecido un formulario para el efecto; el socio acompañara a la solicitud la información y/o documentación que acredite, su identidad, la de su conyugue, sus ingresos, domicilio, propiedad de bienes que ofrezca en garantía; todo ello constituye el "expediente" del solicitante.
- b) El expediente es sujeto de evaluación, calificación y la base para la negociación con el solicitante; en el que el Comité de Crédito, además de su propia evaluación, tomara en cuenta la opinión técnica, a fin de resolver con acierto, por su aprobación o denegatoria.
- c) Una vez aprobada la solicitud de crédito, se procederá a su formalización, con la firma en el pagaré y la letra de cambio por el prestatario y su cónyuge y se procederá al desembolso

d) Los documentos de crédito, como el pagaré, letra de cambio y contrato, obligatoriamente y bajo responsabilidad de los funcionarios, serán suscritos por los intervinientes en las oficinas de la Caja.

Artículo 15.- Seguimiento y Cobranza

La Caja de ahorro se propone brindar servicios financieros de calidad; en este marco, define su propósito de mantener una cartera sana y productiva, para el efecto definió políticas, y, ha dispuesto la implementación de nuevos criterios, técnicas y métodos de evaluación y calificación de las solicitudes de crédito.

Ante eventualidades que se presentaren y, que hagan al socio prestatario incurrir en mora o pongan en riesgo la recuperación de crédito, se provee lineamientos a seguir a fin de contrarrestarlos, los cuales se detallan:

1. Lineamientos

- a. La Caja a través de la Administración, tiene la obligación de ejercer control y seguimiento de los préstamos concedidos a sus socios.
- b. El socio que incurra en mora debe ser notificado concediéndole plazo perentorio para que regularice su situación en mora.

2. Fases de Cobranza

Con el propósito de llevar un adecuado control de la cartera e implementar mecanismos eficaces de recuperación, se considerará los medios computacionales como soporte informativo, contable y de control; estableciéndose en el desarrollo de cobranzas, las siguientes fases:

a. Cobranza Preventiva.

La Caja, un día previo al vencimiento de la cuota enviará al socio un mensaje de texto a su celular, recordándole el monto y la fecha del vencimiento de su cuota. Esto no implica un costo adicional para el socio.

b. Cobranza Administrativa:

El cliente que incurra en retraso del pago de su cuota, inmediatamente se procederá a:

Realizar la NOTIFICACION / requiriéndole el pago, a fin de que se ponga al día y esta se realizara vía telefónica a los 15 días de vencida la cuota.

Artículo 16.- Morosidad y Sanciones

- a) Todo socio que obtenga un crédito de la caja está obligado a cumplir estrictamente con las condiciones del préstamo previamente convenidas.
- **b**) En la eventual mora que incurriese el socio, deberá comunicar a la Caja, a fin de evaluar su situación particular.

c) El socio en mora, de no plantear voluntariamente su situación, exponiendo sus causas, será requerido, para que cumpla con regularizar su obligación.

CAPÍTULO VI DEL PROCESO DE CRÉDITO

El proceso de crédito pretende recopilar información y evaluar los riesgos para estructurar el crédito, de tal forma que se equiparen las necesidades de los socios con el riesgo de la Caja de Ahorro está dispuesta a aceptar.

Las concesiones de operaciones de crédito este sujeto al siguiente proceso operativo:

- 1. Entrevista/ Requerimientos
- 2. Recepción de documentos
- 3. Informe
- 4. Análisis, evaluación y calificación de crédito
- 5. Legalización de crédito
- 6. Desembolso

Artículo 17.- Entrevista / Requerimientos

Los procesos operativos del crédito se inician con la entrevista que el Administrador mantiene con el actual o potencial sujeto de crédito, en la entrevista se trata de conocer algo adicional de lo expuesto en la solicitud de crédito, en esta actividad se pretende determinar el carácter del sujeto de crédito; estudiando las características de honestidad, moral, ética e integridad, es importante el criterio subjetivo del administrador.

Procedimiento

- Conocer las necesidades del socio.
- Obtener del socio la información precisa y adecuada que le permita recomendar con la mayor certeza posible la mejor alternativa de financiamiento que satisfagan las aspiraciones del socio y los requerimientos de seguridad y rentabilidad de la Caja de Ahorro.
- Identificar la situación económica y financiera actual y proyectada del interesado y de las condiciones del sector económico en el que desarrolla sus actividades.
- Se le informará sobre la documentación que deberá presentar junto con la solicitud de crédito.
- Informar sobre circunstancias que puedan afectar la decisión de aprobar el crédito

Artículo 18.- Recepción de Documentos

Normas

- a) Se recibirán solicitudes que cumplan todos los requisitos internos.
- Receptar solicitudes solamente si cumplan con la información y documentación básica necesaria para su análisis.
- c) Recibir la documentación exclusivamente al solicitante del crédito.

Procedimiento

- Revisar la documentación y verificar que la solicitud esté debidamente firmada y cumpla con los requerimientos solicitados.
- Comunicar al socio el proceso de análisis, evaluación y aprobación del crédito dependerá fundamentalmente de la legitimidad de la información por el presentado.
- Ordenar la documentación de acuerdo a estándar establecido.

Artículo 19.- Legalización

Aprobada la operación de crédito se procederá a legalizarla constituyendo las garantías de acuerdo con las condiciones de la operación.

Normas

- a) Receptar firmas en pagarés o contratos, en formularios debidamente lleno.
- b) Receptar firmas en pagarés y letras de cambio en las oficinas de la Caja exclusivamente.

Procedimiento

- El Administrador (a)- Gerente llena pagaré, letra de cambio y contrato de acuerdo a condiciones de aprobación.
- Receptar las firmas de deudor principal y verificar en documentos de identificación originales.
- Adjuntar copia de documentos de identificación al pagaré.

Artículo 20.- Desembolso

El desembolso se efectúa una vez legalizada la operación y de acuerdo al cronograma de despecho establecido.

Procedimiento

- Ingresar al sistema de cartera las condiciones del crédito, liquidar la operación y emitir de amortización.
- Archivar el expediente del socio.

Estructura administrativa

Tomando en consideración la LOEPS y Reglamento interno de la caja de ahorro de los socios de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia San Antonio, se establecen los siguientes niveles jerárquicos dentro de su estructura organizacional:

NIVEL DIRECTIVO: Representa el más alto grado de la estructura de la institución, orientará y dirigirá la política de la caja, su relación de autoridad es directa respecto del nivel ejecutivo y sus decisiones se cumplen a través de este. El nivel Directivo está conformado por:

- La Asamblea General de Socios
- Consejo de administración
- Consejo de vigilancia

NIVEL EJECUTIVO: En el cual se aplican políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos definido en el nivel directivo; su relación de autoridad es directa sobre los niveles asesor y operativo. Estará conformado por:

Administrador(a)

NIVEL ASESOR: brinda la información técnica o conocimientos especializados a las unidades de línea; su relación de autoridad es directa con los niveles Directivo y Ejecutivo; e indirecto con los otros niveles. Estará conformado por las siguientes unidades:

- Comité de crédito
- Comisiones que, a futuro de ser necesarias se las implementará.

NIVEL AUXILIAR: el nivel auxiliar presentará ayuda en el funcionamiento del Nivel Directivo y estará representado por:

El secretario.

NIVEL OPERATIVO: el nivel operativo ejecutará las políticas y los programas del trabajo fijados por los niveles Directivo y Ejecutivo. Tendientes a la consecución de los objetivos de la caja. Estará conformado por las siguientes áreas:

- Crédito y Cobranzas
- Contabilidad y Caja

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

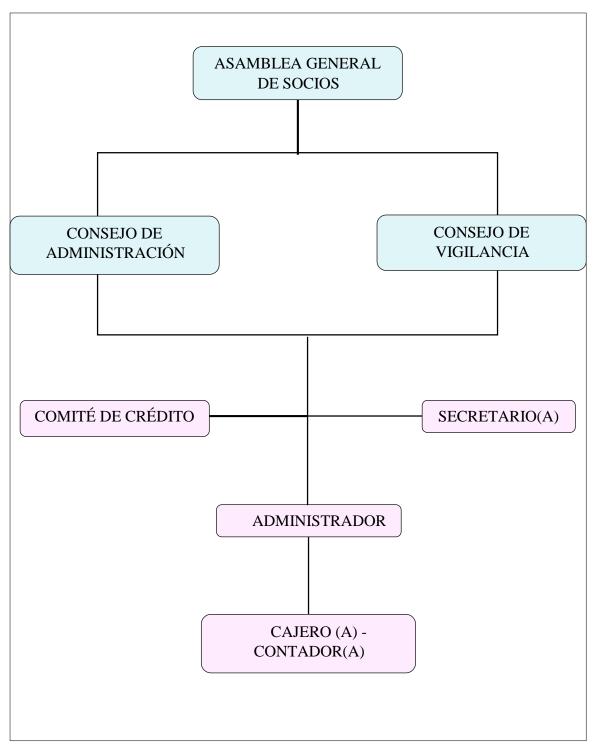


Figura 8 Organigrama Estructural

MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO "SAN ANTONIO"

I. Identificación del puesto

Nombre:	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS		
Nivel:	Directivo		
Estamentos a su mando:	Comité de Administración, Comité de Vigilancia y		
	Fiscalización		

La Asamblea General es el máximo organismo de decisión de la Caja y estará integrada por todos los socios reunidos debidamente aceptados por el Comité de Administración.

II. OBJETIVO GENERAL

Supervisar, evaluar y sancionar la gestión económica, financiera y administrativa de la Caja, a través de informes que presenten los organismos de dirección, administrativa y control.

III. FUNCIONES

- Señalar los lineamientos y políticas de acción de la organización
- Designar cada dos años a los miembros de los comités y posesionarlos.
- Remover con justa causa a los miembros de los comités cuando las circunstancias y los hechos así lo ameriten.
- Conocer y resolver sobre la distribución de excedentes
- Aprobar y reformar el Estatuto
- Aprobar el Reglamento Interno de la Caja de Ahorro
- Acordar la disolución y liquidación de la organización de la organización, en los términos y procedimientos señalados en el Estatuto.
- Pedir cuentas al Comité de Administración, Comité de Vigilancia y al Jefe de Crédito- Coordinador por asuntos que considere necesarios y que constaran en el orden del día.
- Resolver todo aquello que no estuviera contemplado en el Estatuto.

I. Identificación del puesto

Nombre:	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Nivel:	Directivo	
Reporta a:	Asamblea General	
Personal directo a su mando	Administrador (a)	

I. OBJETIVO GENERAL

Definir las políticas institucionales, dirigir, supervisar la gestión en el marco de los objetivos de la Caja procurando su desarrollo.

II. FUNCIONES

- Son funciones del Comité de Administración:
- Expedir o reformar los reglamentos que fueran necesarios
- Aceptar y rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios
- Nombrar y remover con causa justa al Jefe de Crédito-Administrador
- Reglamentar las atribuciones y funciones del Jefe de Crédito- Administrador
- Decidir sobre la exclusión, expulsión o renuncia de los socios
- Cumplir y hacer Cumplir los Estatutos, el Reglamento y resoluciones emanadas del Comité de Administración y de la Asamblea General.
- Fijar el monto máximo y el plazo de amortización de los créditos y sus respectivas garantías

I. Identificación del puesto

Nombre:	CONSEJO DE VIGILANCIA	
Nivel:	Directivo	
Reporta a:	Asamblea General	
Personal directo a su mando	Auditores	

II. OBJETIVO GENERAL

Precautelar los intereses de los socios y de la Caja, mediante acciones de control en la administración y la gestión operacional, en el marco de lo que establece la LOESPS. El Estatuto y la Normatividad Interna

III. FUNCIONES

- Corresponde al Comité de Vigilancia y Fiscalización:
- Fiscalizar y controlar las actividades de los comités y de los empleados de la Caja de Ahorro
- Informar sobre el aspecto económico y financiero de la Caja de Ahorro.
- Supervisar la recaudación de ingresos y controlar los pagos pendientes de los socios.
- Informar al Comité de Administración sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento de la Caja de Ahorro y presentar recomendaciones sobres las medidas que en su concepto deben adoptarse.
- Conocer los reclamos que presenten los socios, con relación a los servicios que presta la institución, informarlos y solicitar los correctivos a los organismos competentes, con la debida oportunidad;
- Controlar y fiscalizar las actividades referentes a los servicios adicionales, cuidando que ellas se enmarquen en las políticas establecidas por la Asamblea General y en las normas dictadas por el Comité de Administración.

I. Identificación del puesto

Nombre:	COMITÉ DE CRÉDITO	
Nivel:	Asesor	
Reporta a:	Consejo de Administración	

II. OBJETIVO GENERAL

Evaluar, aprobar las propuestas de financiamiento presentadas inicialmente por el administrador y comité de crédito tal, que los prestamos supongan altas probabilidades de recuperación y bajos niveles de riesgo.

III. FNCIONES

Corresponde al Comité de Crédito:

- Estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Caja de Ahorro.
- Aprobar los préstamos según la solvencia económica de la entidad.
- Aprobar o negar los créditos normales y las renovaciones.
- Sugerir cambios en las propuestas crediticias presentadas tanto, en plazos, montos,
 frecuencias de pago y garantías de cualquier producto crediticio.
- Informar sobre su gestión al Comité de Administración periódicamente
- Llevar el registro de las actas de sesiones y de los préstamos concedidos.
- Presentar a la Asamblea General y al Comité de Administración las observaciones y estudios que se puedan implementar al funcionamiento de la Caja de Ahorro.

I. Identificación del puesto

Nombre:	SECRETARIO	
Nivel:	Auxiliar	
Reporta a:	Consejo de Administración	

II. OBJETIVO GENERAL

Atender la legalidad formal y material de las actuaciones del comité, comprobando su regularidad estatuaria y garantizara que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados.

III. FUNCIONES

- Llevar y certificar los libros de actas de Asamblea General y Comité de Administración.
- Mantener la correspondencia al día
- Legalizar con su firma las cartas, documentos, comunicaciones, etc.
- Organizar y conservar el archivo de la entidad.
- Citar a las sesiones de Asamblea General y de los Comités.
- Ser el secretario de la Caja de Ahorro
- Emitir los informes que le soliciten.

I. Identificación del puesto

Nombre:	ADMINISTRADOR(A)	
Nivel:	Ejecutivo	
Reporta a:	Consejo de Administración	
Personal directo a su mando	Contabilidad y Caja	

II. OBJETIVO GENERAL

Planificar, coordinar, dirigir y controlar la gestión administrativa y financiera de la Caja, proponiendo a un uso eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la institución, de acuerdo a las políticas generales de la institución, bajo criterios de solvencia, prudencia, disponibilidad financiera de los recursos y rentabilidad.

III. FUNCIONES GENERALES

- Formular y controlar la implantación de políticas, normas y procedimientos de los sistemas operativos de prestación de servicios, su control financiero y administrativo, con el objeto de asegurar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de la Caja.
- Dirigir y controlar la conformidad y oportunidad de los sistemas de información contable, financiera y de gestión y mantener informados a los órganos directivos y Asamblea general sobre la situación institucional.
- Mantener un seguimiento permanente de los créditos en las etapas pre y post otorgamiento, administrando la cartera de crédito bajo su responsabilidad y manteniendo el archivo de los expedientes previa su concesión.
- Responder por la adecuada marcha administrativa y financiera de la Caja, administrar con honestidad, con criterios de solvencia, prudencia financiera y rentabilidad, haciendo uso de los instrumentos técnicos de su gestión.
- Vigilar que se lleve correctamente la contabilidad
- Brinda la información a los socios sobre los tipos de crédito vigentes, condiciones y características de los préstamos, requisitos a cumplir e información y documentación de respaldo a presentar por el solicitante
- Integrar la Comisión de Crédito
- Todas las demás que el comité de Administración le encomendara en pro de conseguir los objetivos de la Caja.

I. Identificación del puesto

Nombre:	CAJERO(A)/CONTADOR(A)	
Nivel:	Operativo	
Reporta a:	Administrador(a)	

II. OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar, ejecutar y controlar el sistema de contabilidad de la Caja, a fin de garantizar el registro correcto y oportuno de la operación económica- financiera de conformidad con los principios de contabilidad de generalmente aceptados y de ética profesional, así como dar cumplimiento a las disposiciones de los Organismos de Control Contribuir en la calidad de servicios al público e imagen institucional mediante la atención eficiente y eficaz los socios de la institución en las operaciones de caja, receptando, entregando y custodiando los valores a su cargo durante la atención al público, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de la Caja.

III. ACTIVIDADES

- Llevar y mantener actualizada la contabilidad de la Caja, sus registros anexos y demás documentos de respaldo.
- Elaborar los balances de la Caja para análisis de Jefe de Crédito- Administrador y de los comités.
- Legalizar con su firma, la veracidad de los estados financieros para la Caja
- Proveer información y asesoramiento a la Administración en las áreas que le compete y cuando sea requerido.
- Analizar, evaluar y recomendar los cambios que sean necesarios en el sistema de contabilidad de la Caja, siempre que propendan a mejorar el mismo.
- Elaborar comprobantes de contabilidad, provisiones de cartera, intereses por ahorro, cierre contable mensual y anual.
- Realizar las liquidaciones de ahorros, aporte inicial, etc.
- Registrar en el sistema automatizado en el acto las transacciones realizadas y en la libreta de ahorros o documentos de respaldo.

Estudio Financiero

Este estudio permite determinar el monto total de la inversión y el financiamiento para verificar y evaluar si es factible poner en marcha el proyecto. Por tratarse de una caja de ahorro que es una entidad del sector financiero y pertenece a la Economía Popular y Solidaria, el proyecto necesita determinar su sostenibilidad más que la rentabilidad.

Objetivos.

- Determinar el financiamiento en base al cálculo de las inversiones, capital de trabajo con el que deberá operar la caja de ahorro.
- Analizar los costos y gastos incurridos en la caja de ahorro.
- Aplicar indicadores financieros a los resultados obtenidos en los balances proyectados con la finalidad de determinar la viabilidad financiera del proyecto.

Inversiones.

Las inversiones requeridas para la caja de ahorro "SAN ANTONIO" se han determinado mediante los recursos necesarios a utilizar como son:

- Activos fijos
- Activos diferidos o intangibles
- Capital de trabajo

Inversión de activo fijo.

Son los bienes que serán de propiedad de la caja de ahorro "SAN ANTONIO", indispensables para realizar las operaciones. En el desarrollo del presente proyecto, no se ha considerado la compra de terreno, ni construcción de edificaciones, solamente se analiza las inversiones en adecuación de infraestructura de la entidad. Así mismo se establece el equipamiento para el desarrollo de las actividades de la caja de ahorro. Los activos fijos necesarios para el proyecto son los siguientes:

- Muebles y enseres.

Es el mobiliario que coadyuva al desarrollo de las actividades de la entidad, está registrado a su costo de adquisición, mismo que posteriormente será actualizado, revalorizado y depreciado. A continuación, se muestra el total de bienes adquiridos para el funcionamiento de la caja de ahorro.

Tabla 36 *Muebles y enseres*

MUEBLES Y ENSERES			
Detalle	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
Escritorio	1	254,46	254,46
Sillón Secretaria	1	84,82	84,82
Sillas Tripersonal Graffity	1	111,61	111,61
Archivador	1	163,40	163,40
Subtotal			614,29
IVA 12%			73,71
TOTAL			688,00

Fuente: Proforma

- Equipos de computación.

Dentro de este rubro se encuentran los equipos de computación que son necesarios para que la entidad realice sus actividades diarias, el equipo de cómputo tendrá un costo de \$ 732.64.

Tabla 37 *Equipos de computación*

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			
Detalle	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
Computadora de Escritorio	1	448,04	448,04
Impresora	1	206,10	206,10
Subtotal			654,14
IVA 12%			78,50
TOTAL			732,64

Fuente: Proforma

- Equipos de oficina.

Son todos los instrumentos que se necesitan para el funcionamiento de oficina y para llevar a cabo las operaciones que se realizan dentro de la institución, la inversión de estos requerimientos es por un valor de \$ 22,40.

Tabla 38 *Equipos de oficina*

EQUIPOS DE OFICINA			
Detalle	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
Teléfono inalámbrico	1	20,00	20,00
Subtotal 20,00			
IVA 12%			2,40
TOTAL			22,40

Fuente: Investigación Directa

Tabla 39 *Resumen de activos fijos*

ACTIVOS FIJOS	
Detalle	Valor
Muebles y enseres	688,00
Equipo de computación	732,64
Equipo de oficina	22,40
TOTAL	1.443,04

Fuente: Tabla 36, 37, 38

Inversión en Activos diferidos.

- Adecuación de infraestructura

Incluye todos aquellos rubros que se utilizan para adecuar y mejorar la parte interna y externa de las instalaciones en donde se llevará a cabo las actividades que brindará la entidad.

Tabla 40 *Adecuación de infraestructura*

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA				
Detalle Valor Unit. Valor Total				
Arreglo de instalaciones 150,00 150,00				
Total 150,00				

Fuente: Investigación Directa

- Gastos de constitución

Comprende aquellos trámites necesarios para que la caja pueda iniciar sus actividades.

Tabla 41 *Gastos de constitución*

GASTOS DE CONSTITUCIÓN	
Detalle	Valor
Trámites en la SEPS	50,00
Minuta	100,00
Escritura Pública	50,00
Total	200,00

Fuente: Investigación Directa

- Sistema Administrativo Contable

Tabla 42Sistema Administrativo Contable (SAC)

SISTEMA CONTABLE	
Detalle	Valor
Sistemas Administrativo Contable (SAC)	1.000,00
Subtotal	1.000,00
IVA 12%	120,00
Total	1.120,00

Fuente: Proforma

Tabla 43 *Resumen de activo diferido*

ACTIVO DIFERIDO		
Detalle	Valor	
Adecuación de infraestructura	150,00	
Gastos de Constitución	200,00	
Sistemas Administrativo Contable (SAC)	1.120,00	
Total	1.470,00	

Fuente: Tabla 40, 41, 42

Inversión de capital de trabajo.

Está conformado por todos aquellos rubros que se necesitan para llevar a cabo las actividades de la caja de ahorro, entre ellos se encuentran los gastos de operación, arriendo del

local y los sueldos y salarios del personal que laborará en la entidad. A continuación, se indica cada una de las cuentas que conforman el capital de trabajo y el valor a invertirse, en cada una de ellas:

Para realizar las respectivas proyecciones se ha tomado en consideración las tasas de inflación estimadas en la programación presupuestaria cuatrianual 2019 – 2022 enviada a la Asamblea Nacional por el Ministerio de Finanzas; tomando para el año 2023 la tasa de inflación del año anterior como se señala en la siguiente tabla.

Tabla 44 *Tasas de inflación*

2019	2020	2021	2022	2023
1,07%	1,53%	2,21%	2,60%	2,60%

Fuente: Ministerio de Finanzas

- Suministros de oficina.

Son todos aquellos útiles o herramientas de oficina, necesarias para ejecutar de una forma más eficiente las actividades dentro de la entidad, teniendo un costo de \$ 42,49.

Tabla 45Útiles de oficina

ÚTILES DE OFICINA				
Detalle	cantidad	Valor unitario	Valor Total	
Papel bond	5	1,5	7,5	
Caja esferos	24	0,1316	3,1584	
Caja lápiz	12	0,0785	0,942	
Archivadores	3	0,846	2,538	
Grapadora	1	1,5369	1,5369	
Grapas	1	0,3243	0,3243	
Perforadora	1	1,7766	1,7766	
Carpetas Folder	50	0,0456	2,28	
Corrector	1	0,6251	0,6251	
Resaltador	1	0,2162	0,2162	
Tinta Impresora	4	4,4603	17,8412	
Subtotal			38,74	
IVA 0%			7,5	
IVA 12%			3,75	
TOTAL Eventus Professor			42,49	

Fuente: Proforma

- Proveeduría.

Se considera necesario el uso de algunos materiales para que las transacciones que se llevan a cabo en la caja de ahorro se ejecuten eficientemente. Teniendo un costo anual de \$ 95,28.

Tabla 46 *Proveeduría*

Detalle	Cantidad	V. Total
Cartolas	200	30,00
Papeletas de depósitos y Retiro	5000	32,00
Pagarés	2000	12,80
Solicitud de Apertura de Cuenta	200	1,28
Solicitud de Crédito	2000	19,20
Total		95,28

Fuente: Proforma

- Útiles de limpieza

Tabla 47Útiles de limpieza

ÚTILES DE LIMPIEZA					
Detalle	cantidad	Valor unit.	Valor Total		
Basurero	1	2,01	2,01		
Trapeador	1	1,335	1,335		
Balde escurridor	1	2,675	2,675		
Escoba	1	1,345	1,345		
Desinfectante	1	8,26	8,26		
Limpión	1	1,895	1,895		
Recogedor de Basura	1	0,78	0,78		
Fundas de basura	1	0,78	0,78		
Dispensador de toallas	1	5,58	5,58		
Toalla manos	1	1,07	1,07		
Dispensador de papel higenico	1	5,58	5,58		
PH Sanitario x 4 Unid.	2	7,145	7,145		
Cloro	1	1,605	1,605		
Detergente	1	4,46	4,46		
Guantes	1	0,67	0,67		
Subtotal			45,19		
IVA 12%			5,42		
TOTAL			50,61		

Fuente: Proforma

- Servicios básicos

Son los gastos adicionales pero primordiales para el normal funcionamiento, es decir involucra todos aquellos costos relacionados con el servicio que ofrece la institución.

Tabla 48Servicios básicos

	SERVICIOS BASICO	S
Detalle	Valor mensual	Valor Anual
Agua	2,50	30,00
Luz	20,00	240,00
Teléfono	10,00	120,00
Internet	22,00	264,00
Total	54,50	654,00

Fuente: Investigación Directa

Tabla 49 *Resumen de Gastos de Operación*

GASTOS DE OPERACIÓN				
Detalle Valor Anual				
Útiles de Oficina	42,49			
Proveeduría	95,28			
Útiles de Limpieza	50,61			
Servicios Básicos	654,00			
Total	842,38			

Fuente: Tabla 45, 46, 47, 48

Tabla 50 *Proyección de Gastos de Operación*

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Útiles de Oficina	42,49	43,14	44,09	45,24	46,41
Proveeduría	95,28	96,74	98,88	101,45	104,08
Útiles de Limpieza	50,61	51,38	52,52	53,89	55,29
Servicios Básicos	654,00	664,01	678,68	696,33	714,43
TOTAL	842,38	855,27	874,17	896,90	920,21

Fuente: Tabla 44, 49

Los gastos de operación se proyectaron en base a las tasas de inflación antes mencionadas.

- Gasto Arriendo

Será el valor que la caja de ahorro cubrirá por arriendo del local para el funcionamiento de la misma.

Tabla 51 *Gasto arriendo*

	ARRIENDO	
Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Arriendo	80,00	960,00
Total	80,00	960,00

Fuente: Investigación Directa

Proyección de gastos de arriendo

Tabla 52Proyección gasto arriendo

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Arriendo	960,00	974,69	996,23	1.022,13	1.048,71
Total	960,00	974,69	996,23	1022,13	1048,71

Fuente: Tabla 51

Sueldos y salarios

Dentro de este grupo se considera al personal que laborará en la caja de ahorro prestando sus servicios. Estableciendo que se pagará personal a medio tiempo.

Tabla 53Sueldos y Salarios

Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Cajero(a)/Contador(a)	261,99	3143,88
Total	261,99	3143,88

Fuente: Anexo 4

Proyección de Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios se proyectaron en base a la tasa de crecimiento salarial de 2.07% establecida por el Consejo Nacional de Salario (CONADES), cabe mencionar que para el segundo año se considera el pago de fondos de reserva.

Tabla 54 *Proyección de sueldos y salarios*

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Cajero(a)/Contador(a)	3.143,88	3.409,92	3.480,50	3.552,55	3.626,09
Total	3.143,88	3.409,92	3.480,50	3.552,55	3.626,09

Tabla 55 *Resumen del capital de trabajo*

CAPITAL DE TRABAJO						
Detalle	Valor Anual					
Gastos de Operación	842,38					
Útiles de Oficina	42,49					
Proveeduría	95,28					
Útiles de Limpieza	50,61					
Servicios Básicos	654,00					
Gasto Arriendo	960,00					
Sueldos y Salarios	3.143,88					
TOTAL	4.946,26					

Fuente: Tabla 49, 51, 53

Inversión total del proyecto.

Tabla 56 *Inversión total*

Total Anual
688,00
732,64
22,40
1.443,04
150,00
200,00
1.120,00
1.470,00
842,38
960,00
3.143,88
4.946,26
7.859,30

Fuente: Tabla 39, 43, 55

La inversión requerida para el funcionamiento de la caja de ahorro es de \$ 7.859,30.

Depreciaciones.

Es la pérdida de valor de los activos fijos de la caja al brindar sus servicios a causa del transcurso del tiempo o progresos tecnológico además se indicará el tiempo máximo de su vida útil, el valor de rescate y se reinvertirá en el equipo de computación por un valor de \$751,69 dólares dicho valor se actualizó de acuerdo al porcentaje de la inflación estimada para ese año de 2.60%; por motivo de que el equipo de computación al tercer año se deprecia y pierde su valor.

Tabla 57Depreciación de activos fijos

Denominación del activo	Valor	% Deprec.	Vida Útil	Dep. Anual	Dep. Acum.	valor de rescate
Muebles y Enseres	688,00	10%	10	68,80	344,00	344,00
Equipo de Oficina	22,40	10%	10	2,24	11,20	11,20
Equipo de Computación	732,64	33%	3	241,77	725,31	7,33
Subtotal	1.443,04			312,81	1.080,51	
Reinv. De Equipo de Computación	751,69	33%	3	248,06	496,11	255,57
Total	2.194,72			560,87		618,10

Fuente: Tabla 39

La depreciación de los activos fijos se realizó mediante el método legal.

Amortización.

La amortización del activo diferido, se realiza para los 5 años de evaluación del proyecto distribuyendo el costo en porcentajes iguales para cada año.

Tabla 58 *Proyección de Amortización de activos diferidos*

Activo Diferido	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Adecuación de infraestructura	150,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Gastos de Constitución	200,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Sistemas Administrativo Contable (SAC)	1.120,00	224,00	224,00	224,00	224,00	224,00
Total de Activos Diferidos	1.470,00	294,00	294,00	294,00	294,00	294,00

Fuente: Tabla 43

La amortización de activos diferidos se realizó con el total de los activos diferidos que es de \$ 1.470,00 dividido para los 5 años de evaluación del proyecto, obteniendo como resultado un total de \$ 294,00 para cada año.

Financiamiento.

La inversión que requiere el proyecto será financiada en su totalidad por el aporte inicial de los 115 socios fundadores, más el ahorro obligatorio de los dos primeros meses que aportará cada socio un valor de \$ 22,00 dólares; por lo tanto, el financiamiento para la inversión será 100% capital propio.

Presupuesto.

En el presupuesto se realiza el cálculo anticipado de los ingresos y egresos que posiblemente se generen durante el año en la caja de ahorro.

Presupuesto de ingresos.

Ingresos por colocación de créditos.

Tabla 59 *Interés ganado y proyección de ingresos operacionales*

Año	Disponible	Tasa de Interés	15% Interés Ganado por
			Colocación
2019	26.665,48	15%	1.665,51
2020	59.393,56	15%	6.912,92
2021	95.394,45	14%	12.535,00
2022	134.992,72	13%	16.573,01
2023	178.553,53	12%	19.056,05

Fuente: Tabla 34

Los intereses ganados por colocación de crédito para el primer año fueron de \$ 1.665,51 detallados en el anexo 6, realizando tablas de amortización para cada monto a colocar; a partir del segundo año el disponible para colocaciones incrementará de forma significativa, debido a que el ahorro obligatorio es acumulativo y por ende los ingresos ascenderán.

Presupuesto de egresos.

La determinación de los egresos totales es uno de los aspectos más importantes para definir la rentabilidad del proyecto. A continuación, se presenta cada uno de los desembolsos que debe realizar la caja de ahorro para prestar su servicio:

Tabla 60 *Proyección de costos*

DETALLE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Operación					
Útiles de Oficina	42,49	43,14	44,09	45,24	46,41
Proveeduría	95,28	96,74	98,88	101,45	104,08
Útiles de Limpieza	50,61	51,38	52,52	53,89	55,29
Servicios Básicos	654,00	664,01	678,68	696,33	714,43
Total Gastos de Operación	842,38	855,27	874,17	896,90	920,21
Gasto Arriendo	960,00	974,69	996,23	1.022,13	1.048,71
Permiso de funcionamiento	75,00	76,15	77,83	79,85	81,93
Sueldos y salarios	3.143,88	3.409,92	3.480,50	3.552,55	3.626,09
Depreciaciones	312,81	312,81	312,81	319,10	319,10
Muebles y enseres	68,80	68,80	68,80	68,80	68,80
Equipo de Computación	241,77	241,77	241,77	248,06	248,06
Equipo de Oficina	2,24	2,24	2,24	2,24	2,24
Amortizaciones	294,00	294,00	294,00	294,00	294,00
Adecuación de Infraestructura	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Gastos de Constitución	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Sistema Adm. Contable (SAC)	224,00	224,00	224,00	224,00	224,00
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	5.628,07	5.922,84	6.035,54	6.164,53	6.290,04

Fuente: Tabla 55, 57, 58

Interés pagado por ahorro.

El cálculo de los intereses causados por ahorro se lo realiza tomando la tasa de interés pasiva del 1% para el primer año y de 1.5% para los siguientes años.

Tabla 61Proyección Interés pagado por Ahorro Obligatorio

Año	Tasa de Interés Anual	Interés Pagado
1	1%	139,44
2		690,41
3	1 50/	1.227,60
4	1,5%	1.825,58
5		2.490,52

Los intereses que se paga por el ahorro obligatorio que hacen los socios en la caja de ahorro son de \$ 139.44 para el primer año; por ser un ahorro acumulativo a partir del segundo año se pagará una tasa del 1.5%.

Estado de pérdidas y ganancias.

El estado de pérdidas y ganancias para el periodo de vida útil del proyecto se calculó tomando en cuenta los ingresos por concepto de intereses ganados por el dinero colocado en créditos menos los gastos incurridos.

Tabla 62 *Estado de pérdidas y ganancias*

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS					
Interés Ganado	1.665,51	6.912,92	12.535,00	16.573,01	19.056,05
Total de Ingreso	1.665,51	6.912,92	12.535,00	16.573,01	19.056,05
EGRESOS					
Interés Pagado	139,44	690,41	1.227,60	1.825,58	2.490,52
Útiles de Oficina	42,49	43,14	44,09	45,24	46,41
Proveeduría	95,28	96,74	98,88	101,45	104,08
Servicios Básicos	654,00	664,01	678,68	696,33	714,43
Útiles de Limpieza	50,61	51,38	52,52	53,89	55,29
Total Gastos de Operación	842,38	855,27	874,17	896,90	920,21
Gasto Arriendo	960,00	974,69	996,23	1.022,13	1.048,71
Permiso de funcionamiento	75,00	76,15	77,83	79,85	81,93
Sueldos y salarios	3.143,88	3.409,92	3.480,50	3.552,55	3.626,09
Depreciaciones	312,81	312,81	312,81	319,10	319,10
Amortizaciones	294,00	294,00	294,00	294,00	294,00
Total de Egresos	5.767,51	6.613,24	7.263,15	7.990,11	8.780,56
Resultado Neto	-4.102,00	299,68	5.271,86	8.582,90	10.275,49

Fuente: Tabla 59, 60, 61

Punto de equilibrio.

El punto de equilibrio es el nivel de prestación de servicios en el que los ingresos son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y costos variables, es decir es el punto en donde la caja de ahorro no obtiene ganancia, pero tampoco incurre en pérdida. A continuación, se muestra el punto de equilibrio en función de los ingresos y la capacidad instalada:

Tabla 63 *Punto de equilibrio*

DETALLE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
COSTOS FIJOS					
Sueldos y Salarios	3.143,88	3.409,92	3.480,50	3.552,55	3.626,09
Gasto Arriendo	960,00	974,69	996,23	1.022,13	1.048,71
Depreciaciones	312,81	312,81	312,81	319,10	319,10
Amortizaciones	294,00	294,00	294,00	294,00	294,00
Total Costos fijos	4.710,69	4.991,42	5.083,54	5.187,78	5.287,89
COSTOS VARIABLES					
Útiles de Oficina	42,49	43,14	44,09	45,24	46,41
Proveeduría	95,28	96,74	98,88	101,45	104,08
Servicios Básicos	654,00	664,01	678,68	696,33	714,43
Útiles de limpieza	50,61	51,38	52,52	53,89	55,29
Permiso de Funcionamiento	75,00	76,15	77,83	79,85	81,93
Intereses pagados	139,44	690,41	1.227,60	1.825,58	2.490,52
Total Costos Variables	1.056,82	1.621,83	2.179,61	2.802,33	3.492,66

Fuente: Tabla 62

Punto de equilibrio en función de los ingresos (Año 1)

$$PE\ Ingresos = Costos\ Fijos\ /[1 - (Costos\ Variables/Ingresos)]$$

$$PE\ Ingresos = 4.710,69\ /[1 - 1.056,82/1.665,51]$$

$$PE\ Ingresos = 4.710,54\ /[0.365467]$$

$$PE\ Ingresos = 12889,49$$

Punto de equilibrio en función de los ingresos (Año 1)

$$PE_{CI} = \frac{COSTOS \, FIJOS}{INGRESOS \, TOTALES - COSTOS \, VARIABLES} * 100$$

$$PE_{CI} = \frac{4.710,54}{1665,51 - 1.056,82} * 100$$

$$PE_{CI} = 773.88\%$$

El punto de equilibrio se determinó mediante el costo total, en función de la capacidad instalada y en función a los ingresos. Determinando así que la caja requiere vender 12.889,49 para cubrir todos sus costos, de igual forma pasa con la capacidad instalada debe conseguir un porcentaje de 773.88% para lograr un nivel de colocación de 12.889,49, es decir que cuando los ingresos logren cubrir los costos totales existirá un equilibrio donde la caja no perderá ni ganara.

Para el primer año la caja no posee un punto de equilibrio debido a que sus costos son superiores a los ingresos y por ende existirá perdida.

Flujo de caja.

Representa las entradas y salidas de dinero en efectivo de la caja de ahorro, a su vez permite conocer la rentabilidad desde el punto de vista financiero, y en base a ello determinar si es factible o no su implementación. Para efectos de estudio, se aplica el flujo de caja operacional porque se considera que ayuda a tener datos más concretos sobre la situación económica de la caja.

Dentro de la estructura del flujo de efectivo se considera la diferencia de los ingresos y egresos, así como las depreciaciones y amortizaciones, las inversiones que se realizó al inicio y en el transcurso del proyecto; y finalmente, el valor de recate que equivale al recuperado sobre los activos fijos.

Tabla 64Flujo de efectivo proyectado

Detalle	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS						
Interés Ganado		1.665,51	6.912,92	12.535,00	16.573,01	19.056,05
Total de Ingreso		1.665,51	6.912,92	12.535,00	16.573,01	19.056,05
EGRESOS						
Costos		5.628,07	5.922,83	6.035,54	6.164,53	6.290,04
Interés Pagado		139,44	690,41	1.227,60	1.825,58	2.490,52
Total de egresos		5.767,51	6.613,24	7.263,14	7.990,11	8.780,56
Resultado		-4.102,00	299,68	5.271,86	8.582,90	10.275,49
Depreciación		312,81	312,81	312,81	319,10	319,10
Amortización		294,00	294,00	294,00	294,00	294,00
Excedente neto		-3.495,19	906,49	5.878,67	9.196,00	10.888,59
(-) Inversión	-7.859,30					
(-) Reinversión del equipo de computo					-751,69	
(+) Valor de rescate						618,10
Flujo de Efectivo		-3.495,19	906,49	5.878,67	8.444,31	11.506,69

Fuente: Tabla 56, 62

Evaluación financiera.

La evaluación financiera se determina de acuerdo a los recursos a los recursos financieros, donde busca analizar la rentabilidad que puede generar la caja las que posteriormente permitirá tomar decisiones que contribuyen a determinar la factibilidad financiera de la inversión; esta se realizará a través de los indicadores financieros: VAN, TIR, RB/C, PRC.

Costo de capital.

El costo de capital es el rendimiento que la caja debe obtener sobre las inversiones que han realizado sus socios, se utiliza la tasa pasiva referencial de los depósitos a plazo fijo mayor a 360 días que emite el Banco Central del Ecuador con un valor de 7,66% y a ello se suma la tasa de inflación anual estimada para el año 2019 de 1.07%

Datos

TMAR = ?

i = 7.66%

f = 1,07%

$$TMAR = i + f + if$$

$$TMAR = 0.0766 + 0.0107 + (0.0766 * 0.0107)$$

$$TMAR = 0.0873 + 0.0008196$$

$$TMAR = 0.088120 * 100$$

$$TMAR = 8,81\%$$

Para calcular la tasa de descuento o tasa de actualización se toma en cuenta la TMAR dando un valor de 8,81%, que sería la tasa de oportunidad que se ganaría en caso de colocar la inversión en una institución financiera y no invertir en la caja de Ahorro.

Valor Actual Neto (VAN).

Representa el valor presente de los beneficios después de haber recuperado la inversión realizada en el proyecto. Si el VAN es mayor que cero, el proyecto o inversión es conveniente, caso contrario no lo es, para determinarlo se actualiza el flujo de efectivo con el costo de oportunidad y se le resta la inversión inicial. Tal como se muestra a continuación:

Tabla 65
VAN valor actual neto

ANOS	FLUJO DE	FACTOR DE	VALOR
	FONDOS	ACTUALIZACION 8,81%	ACTUALIZADO
1	-3.495,19	0,91901661	-3.212,14
2	906,49	0,84459152	765,61
3	5.878,67	0,77619363	4.562,98
4	8.444,31	0,71333484	6.023,62
5	11.506,69	0,65556656	7.543,40
Total	23.240,97		15.683,48
Inversión			7.859,30
VAN			7.824,17

Fuente: Tabla 64

Este proyecto arroja un VAN de \$ 7.824,17 valor que es diferente a cero por lo que es recomendable la ejecución del mismo.

Tasa Interna de Retorno (TIR).

La tasa interna de retorno es el indicador adecuado para medir la rentabilidad que tuviera la caja de ahorro, evaluado en función al costo de oportunidad, es decir la TIR debe ser mayor a esta tasa para que el proyecto sea considerado factible.

Tabla 66 *Tasa Interna de retorno (TIR)*

Años	Flujo de	Factor de	VAN	Factor de	VAN
Allos	Fondos	Actualización	menor	Actualización	mayor
		25%		26%	
1	-3.495,19	0,80000000	-2.796,15	0,793650794	-2.773,96
2	906,49	0,64000000	580,15	0,629881582	570,98
3	5.878,67	0,51200000	3.009,88	0,499906018	2.938,78
4	8.444,31	0,40960000	3.458,79	0,396750808	3.350,29
5	11.506,69	0,32768000	3.770,51	0,314881593	3.623,24
Total			8.350,86		7.709,33
Inversió	ón		7.859,30		7.859,30
Total			163,88		-149,97

$$TIR = Tasa\ menor + diferencia\ de\ tasas\ \left[\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor}\right]$$

$$TIR = 25\% + (26\% - 25\%)\ \left[\frac{163,88}{163,88 - (-149,97)}\right]$$

$$TIR = 25\% + (0.010)\ \left[\frac{163,88}{313,85}\right]$$

$$TIR = 25\% + 0,010*0,522170259$$

$$TIR = 25\% + 0,0052217$$

$$TIR = 25.52\%$$

La tasa interna de retorno de 25.52%, mayor a la TMAR (8.81%), por lo que se puede concluir que el proyecto es rentable.

Relación Beneficio Costo (RBC).

La relación beneficio costo relaciona los ingresos actualizados con los egresos actualizados, para determinar la cantidad obtenida en calidad de beneficio por cada dólar invertido.

Tabla 67 *Relación beneficio costo (RBC)*

Años	Costo Original	Ingreso Original	Factor de Actualización 8,81%	Costo Actualizado	Ingreso Actualizado
1	5.767,51	1.665,51	0,91903318	5.300,53	1.530,66
2	6.613,24	6.912,92	0,84462198	5.585,69	5.838,80
3	7.263,14	12.535,00	0,77623562	5.637,91	9.730,11
4	7.990,11	16.573,01	0,71338629	5.700,03	11.822,96
5	8.780,55	19.056,05	0,65562567	5.756,76	12.493,63
Total				27.980,92	41.416,16
RBC					1,48

$$RBC = \frac{\Sigma \text{ Ingresos Actualizados}}{\Sigma \text{ Egresos Actualizados}}$$

$$RBC = \frac{\$41.416,16}{\$27.980,92}$$

$$RBC = 1,48$$

La relación beneficio costo es de \$ 1,48; lo que significa que se obtiene 0,48 ctvs.; de utilidad por cada dólar invertido, por lo tanto, desde el punto de vista de este indicador el proyecto es factible debido a que es mayor a la unidad.

Periodo de Recuperación de Capital (PRC).

El periodo de recuperación de capital permite establecer el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen la inversión inicial del proyecto.

Tabla 68 *Periodo De Recuperación De Capital (PRC)*

AÑOS	Inversión	FLUJO NETO	Flujo Neto Actualizado
0	\$ 7.859,30		
1		-3.495,19	-3.495,19
2		906,49	-2.588,70
3		5.878,67	3.289,97
4		8.444,31	11.734,28
5		11.506,69	23.240,97
Total			32.181,33

$$PRC = A\~no \ que \ supera \ la \ inversi\'on + \left[\frac{Inversi\'on - \Sigma \ Primeros \ flujos}{Flujo \ neto \ a\~no \ que \ supera \ la \ inversi\'on}\right]$$

$$PRC = 4 + \left[\frac{\$ 7.859,30 - \$ 11.734,28}{\$ 8.444,31} \right]$$

$$PRC = 4 + \left[\frac{-\$ 3.874,98}{8.444,31} \right]$$

$$PRC = 4 - 0.4589$$

$$PRC = 3.5411$$

$$PRC = 3.5411$$
 3 Años

PRC =
$$0.5411*12 = 6.4934$$
 6 Meses

La inversión del proyecto será recuperada en 3 Años aproximadamente.

Análisis de Sensibilidad (AS).

En la presente investigación de la creación de la caja de ahorro se ha omitido la aplicación de dicho indicador, debido a que el proyecto tiene como objetivo principal una visión social, que no busca rentabilidad, sino sostenibilidad, puesto que se parte del principio de que esta caja de ahorro busca el mejoramiento de la calidad de vida de los socios de la Junta de agua.

Es por ello que solo se han aplicado técnicas de evaluación financiera descritas anteriormente, obteniendo valores positivos en función del objeto principal de la caja de ahorro, buscando el desarrollo socioeconómico, impulsando de esa manera a la producción, a través de fuentes de productos y servicios financieros como el ahorro y el crédito.

g. Discusión

Las cajas de ahorro son organizaciones sociales reconocidas en la Constitución de la Republica y en la Ley de Economía Popular y Solidaria; dichas entidades se crean voluntariamente por un grupo de personas que tienen la iniciativa de crear dichas entidades financieras; cumplen con un papel fundamental dentro de la economía de una región, brindando servicios a la comunidad sin fines de lucro con el propósito de dinamizar la economía, generando micro emprendimientos, actuando bajo principios de solidaridad y bien común, anteponiendo al hombre antes que el capital.

Al respecto Angamarca (2017), en su tesis titulada "Estudio de factibilidad para la creación de una caja de ahorro en la parroquia Gualel, cantón y provincia de Loja" indica que el principal factor que afecta al desarrollo de los sectores vulnerables es la ausencia de instituciones financieras que les permitan acceder al financiamiento y de esta manera mejorar e incrementar las actividades como la agricultura, ganadería, comercio y por consiguiente tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Tomando en consideración al dicho antecedente la idea del presente trabajo de investigación se enmarca en la propuesta para la creación de una caja de ahorro para los socios Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Antonio, Cantón Paltas, Provincia de Loja, los cuales presentan problemas de financiamiento e inversión; cuya finalidad primordial es facilitar el servicio del ahorro y otorgar créditos a los socios de la Junta, para coadyuvar con el mejoramiento de su economía, promoviendo el bienestar común de cada una de las familias.

Los resultados obtenidos durante los estudios efectuados comprueban la necesidad de la implementación de la caja en la medida de que en su gran mayoría los socios están dispuestos a formar parte de dicha entidad, para ello se aplicó una encuesta a los 122 socios que conforman la Junta de agua, siendo este el primer paso de manera positiva para continuar con el estudio que determina la viabilidad del proyecto.

Tomando en consideración a González (2018) en su trabajo titulado "estudio de factibilidad para la implementación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial de la ciudad de Loja" quien en su estudio de mercado indica el objetivo primordial de mejorar el desarrollo socio-económico de los adjudicatarios, facilitando el financiamiento

a través de os créditos, para el desarrollo de sus actividades o emprendimientos y a su vez fomentar la cultura del ahorro en los mismos. Así mismo señala que las tasas de interés que determina en su proyecto son analizadas desde el punto de vista de la capacidad de pago de sus socios, que en similitud de la caja de ahorro "San Antonio" las tasas de interés se fijaron acorde a la actividad que realizan los socios de la Junta de agua y dentro de los parámetros que fija el Banco Central del Ecuador.

En el análisis del estudio técnico Méndez (2014), señala que la localización se refiere al lugar en donde se llevara a cabo el proyecto lo cual debe estudiarse tanto a nivel general como a nivel especifico con la finalidad de satisfacer las necesidades en cuanto a facilidad de acceso para os socios; haciendo referencia a la teoría señalada anteriormente, la caja de ahorro "San Antonio" se instalará en la primera planta de la casa parroquial, dicha ubicación resulta apropiada para el desarrollo de sus actividades.

Gonzaga (2016), conforme a la teoría, realiza la determinación del tamaño del proyecto, para lo cual procedió a calcular la capacidad instalada y utilizada de la caja, llegando a cubrir hasta el quinto año de evaluación del proyecto el 67% de la demanda insatisfecha, lo que significa que durante este periodo la caja no logra cubrir en su totalidad las necesidades de crédito de sus socios. Situación que para la caja de ahorro "San Antonio" es diferente puesto a que desde el primer año se logra cubrir el 100% de la demanda insatisfecha. A través del ahorro obligatorio de los socios y de la recuperación de cartera más los intereses obtenidos por los créditos colocados anteriormente.

Por otro lado, en el estudio administrativo-legal dentro de la revisión de la literatura se menciona que se debe elaborar los respectivos estatutos, reglamentos, requisitos de constitución, manual de funciones, organigramas y lo correspondiente a la filosofía de la entidad: misión, visión, valores y objetivos, dando cumplimiento en su totalidad a estos parámetros bajo los criterios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En cuanto al estudio financiero y la aplicación de técnicas de evaluación financiera, se elaboró el respectivo presupuesto de la inversión inicial, misma que será cubierta por la aportación inicial de los socios más el ahorro obligatorio de los dos primeros meses. Las técnicas de evaluación financiera dan como resultado que es factible y sostenible la implementación de la Caja de Ahorro, donde se determina que el VAN es positivo con un valor

de \$ 7.824,17; la Tasa Interna de Retorno que generará será de 25.52% mayor a la TMAR de 8.81%; el periodo de Recuperación de capital es de 3 años aproximadamente y una Relación Beneficio Costo de 1.48 ctvs., lo que significa que por cada dólar que invierte la caja obtiene \$0.48 de utilidad; que en base a lo indicado por Córdova sobre los criterios de aceptación de estas técnicas, el proyecto debe aceptarse.

Mediante la contratación de dichas teorías, antecedentes de tesis realizadas con temas similares y los resultados obtenidos del trabajo desarrollado se puede verificar que la propuesta presentada es factible de ejecución, misma aportará a solucionar los problemas financieros que presentan sus socios, contribuyendo al mejoramiento de la economía personal y local.

h. Conclusiones

Como resultado del presente trabajo investigativo se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- En el estudio de mercado se determinó que el 94% de los socios encuestados están de acuerdo con la creación de la caja de ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable San Antonio, es decir cuenta con gran aceptación por parte de los socios en caso de la implementación.
- Por medio del estudio técnico se indicó que el lugar más óptimo para la ubicación de la caja en base a lo manifestado por los socios es que se encuentre ubicada en el centro de la parroquia San Antonio, esto por su disponibilidad de los recursos y facilidad de acceso. Además de ello la caja de ahorro de ahorro podrá cubrir la demanda insatisfecha existente.
- Se planteó una estructura organizacional y legal propia para este tipo de entidades, apegadas a las disposiciones legales reglamentarias de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el estudio administrativo-legal.
- En el estudio financiero se determinó que para el funcionamiento de la caja de ahorro es necesario una inversión inicial en activos fijos, diferidos y capital de trabajo de \$ 7.859,30 misma que será financiada en su totalidad por recursos propios de los socios. De acuerdo a los resultados obtenidos por los indicadores de la evaluación financiera aplicados en el proyecto se demuestra su sostenibilidad con un Valor Actual Neto de \$ 7.824,17; una Tasa Interna de Retorno de 25.52%, Relación Beneficio Costo de \$ 1,48 ctvs., lo que indica que por cada dólar invertido se recupera \$ 0,48 ctvs. de utilidad, Periodo de Recuperación de Capital de 3 años aproximadamente, se concluye que la implementación del proyecto es factible.
- Por último, se determina que el proyecto desarrollado será una fuente de financiamiento,
 brindando las facilidades financieras necesarias para que los socios puedan desarrollar sus actividades, cultivar sus terrenos y de esta manera ofertar sus productos en el mercado local y a través de ello logren mejorar sus ingresos y por ende su calidad de vida.

i. Recomendaciones

En base a las conclusiones establecidas en el trabajo se presentan las siguientes recomendaciones:

- A la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Parroquia San Antonio, analizar el proyecto para la implementación de la caja de ahorro, por cuanto existe una demanda social.
- Ubicar la caja de ahorro en el centro de la parroquia para el mejor funcionamiento de las actividades; así como también velar por el buen desempeño de la Caja para cubrir con toda la demanda insatisfecha de los socios.
- Trabajar apegados a las leyes y regidos principalmente por los principios que dicta la ley de economía popular y solidaria. Y su vez dar cumplimiento con los estatutos y reglamentos establecidos en la caja de ahorro.
- Socializar el proyecto con los socios para llevar a cabo su ejecución por cuanto a que según la evaluación financiera es factible su implementación y sostenibilidad. Además, contribuirá al desarrollo socioeconómico de sus socios y de la comunidad en general.
- A los socios de la caja de ahorro llevar a cabo sus emprendimientos para que puedan obtener sus propios recursos económicos y de esta manera logren mejorar su calidad de vida, así como también coadyuven con el progreso de la población y mejoramiento de la caja de ahorro a través de la implementación de nuevos productos y servicios financieros que ofrecerá la caja de ahorro, por ejemplo: depósitos a plazo fijo y pago de servicios básicos.
- Al presidente de la organización, desarrollar un plan de capacitación para todos los usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Parroquia San Antonio, referente a la metodología y funcionamiento de una caja de ahorro.

j. Bibliografía

- Alcatráz, A. S. (2012). Cajas de Ahorros: un modelo de compromiso con la sociedad. *Revesco*. *Revista de Estudios Cooperativos*, 107.
- Allen, K., & Meyer, E. C. (2012). Empresarismo: construye tu negocio (segunda ed.). (G. Mora, Ed.) Mexico: Mc Graw Hill. Recuperado el junio de 2018, de https://es.scribd.com/doc/253702226/EMPRESARISMO-CONSTUYE-TU-NEGOCIO-KATHLEEN-ALLEN-pdf
- Angamarca, J. P. (2017). *Universidad Nacional de Loja*. Obtenido de Repositorio Digital de la UNL: https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/19254
- Arboleda, V. G. (2014). *PROYECTOS identificacion, formulacion, evaluacion y gerencia* (segunda ed.). Colombia: Alfaomega.
- Astete, C. (23 de Julio de 2018). *radiosfera*. Obtenido de http://radiosfera.cl/que-son-los-valores-institucionales/
- Baca, U. G. (2016). Evaluación de proyectos (octava ed.). Mexico: McGraw-Hill.
- Bujan, A. P. (18 de maarzo de 2018). *estados fiancieros*. Obtenido de enciclopedia financiera: https://www.enciclopediafinanciera.com/estados-financieros.htm
- Código Orgánico Monetario y financiero, S. S.--. (12 de septiembre de 2014). *eltelegrafo*.

 Obtenido de www.eltelegrafo.com.ec/:
 https://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/banners/2014/Codigo-OrganicoMonetario-y-Financiero.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Cordova, P. M. (2013). *Formulación y Evaluación de Proyectos* (sexta ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe-Ediciones.
- Escalona, M. I. (2009). *Métodos de evaluación financiera en evaluación de proyectos*. México: El Cid Editor.
- Fred, D. (2013). *Conceptos de Administración Estratègica* (DECIMOCUARTA ed.). (B. Gutiérrez, Ed., v. Alba Ramírez, & E. Jasso Hernán, Trads.) Mèxico: PEARSON EDUCATION. Recuperado el junio de 2018, de https://issuu.com/giaagu/docs/conceptos-de-administracion-estrate
- Gonzaga, A. D. (2016). Propuesta para la implementación de una Caja de Ahorro en la Junta de Riego del Sistema Zapotillo Cantón Zapotillo Provincia de Loja. Loja: Universidad Nacional de Loja.

- González, Q. D. (Agosto de 2018). *Universidad Nacional de Loja*. Obtenido de Repositorio digital de la UNL: https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/21015
- Gurrola, K. O. (s.f.). Estados Ffiancieros Proyectados . Obtenido de Instituto Para el Desarrollo Emprendedor : https://www.academia.edu/9339130/ESTADOS_FINANCIEROS_PROYECTADOS_P%C3%A1gina_1_12
- Izar, L. J. (2016). GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (primera ed.). (O. Martínez, Ed.) Mexico: cengage learning editores. Recuperado el julio de 2018, de https://issuu.com/cengagelatam/docs/gesti__n_y_evaluaci__n_de_proyectos
- Lara, D. B. (2011). Como Elaborar Proyectos de Inversión Paso a Paso. Quito: Oseas Espin.
- Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, L. (ABRIL de 2011). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de seps.gob.ec: http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20E CONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA_reforma_diciembre_2017.pdf/79 5d5b56-68b9-4eb3-9f86-2ed1edf3f532
- Méndez, L. R. (2014). FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Enfoque Para Emprendedores (octava ed.). BogotÁ, colombia: EVAPROYECT.
- Mesa, O. J. (2013). *EVALUACION FINANCIERA DE PROYECTOS* (TERCERA EDICION ed.). BOGOTA, colombia: ECOE EDICIONES.
- Miranda Miranda , J. J. (2012). GESTION DE PROYECTOS Identificacion Formulación Evaluuación Financiera Economica Social Ambiental (septima ed.). Bogotá: MM E ditores.
- Morales Castro, A., & Morales Castro , J. A. (2009). *Proyectos de Inversion, Evaluacion y Formulacion*. Mexico: McGrawHill.
- Pérez , J. F., & Veiga , C. (2013). *Control de la gestion empresarial* (OCTAVA ed.). España: ESIC EDITORIAL.
- Ramírez, D. J. (2014). *Evaluacion Financiera de Proyectos*. Bogotá: Ediciones de la U. Recuperado el julio de 2018
- Sapag, C. N. (2011). Proyectos de Inversión Formulación y Evaluación (sexta ed.). Chile: PEARSON.
- Superintendencia de Bancos y Seguros, E. (20 de Junio de 2018). *Mi Banco Me Enseña*. Obtenido de educacionfinanciera: https://www.educacionfinanciera.com.ec/sistema-financiero-del-ecuador

- Uribe, M. M., & Reinoso, L. J. (2013). *Emprendimiento y empresarismo*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Valderrama, A. B., Arenas, G. G., & Cardenas, W. S. (12 de Febrero de 2014). *Estudio legal de proyectos*. Obtenido de Prezi: https://prezi.com/ekzjid8etmig/estudio-legal-de-proyectos/
- Vaquiro, J. (2 de Febreo de 2010). *PyMESFUTURO*. Obtenido de pymesfuturo.com: https://www.pymesfuturo.com/pri.htm
- Visión. (23 de JULIO de 2018). *Significados.com*. . Obtenido de https://www.significados.com/vision/

k. Anexos

Anexo 1 Modelo de la encuesta aplicada a los socios



Universidad Nacional de Loja Facultad Jurídica Social y Administrativa Carrera de Banca y Finanzas

OBJETIVO: Realizar un estudio de factibilidad para la creación de una caja de ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento, de San Antonio Cantón Paltas Provincia de Loja.

Solicito a Ud., de la manera más comedida se digne contestar las siguientes preguntas que serán de vital importancia para la realización del trabajo de investigación.

ENCUESTA

Datos generales				
Género				
Masculino				
Femenino				
Edad				
De 20 a 35 años				
De 36 a 50 años				
De 51 a 65 años				
Mayor a 65 años				

1. ¿A qué actividad eco	onómica se dedica actualmente
Empleado público	
Agricultura	
Ganadería	
Negocio	

2. ¿Posee ingresos estable	s?		
SI 🗌		NO	
De qué for	ma:		
Mensual			
Trimestral			
Semestral			
3. ¿Cuál es el nivel de ing	reso que Usted p	percibe mensualmente?	
De 100 a 200 Usd.		De 401 a 500 Usd.	
De 201 a 300 Usd.		De 501 a 600 Usd.	
De 301 a 400 Usd.		De 601 a 700 Usd.	
4. ¿Cuánto gasta promedi	io mensualmente	e?	
De 1 a 100 Usd.		De 201 a 300 Usd.	
De 101 a 200 Usd.		De 301 a 400 Usd.	
5. ¿Cuánto destina de sus	ingresos para el	l ahorro?	
De 1 a 20 Usd.		De 41 a 60 Usd	
De 21 a 40 Usd.		De 61 a 80 Usd.	
No ahorra		De 81 a 100 Usd	
6. ¿Con qué frecuencia le	gusta ahorrar?		
Diario Se	emanal 🔲	Quincenal Mensual	
7. ¿Dispone Usted de una	cuenta de Ahori	ros en alguna institución financiera?	
SI		NO	
8. ¿En qué institución fina	anciera Usted tie	ene una cuenta de Ahorros?	
Banco de Loja		COOPMEGO	
Banco Pichincha		CACPE Loja	
BAN Ecuador			
9. ¿Ha solicitado algún cr	édito en la entid	ad financiera de la cual Usted es soci	ο?
SI		NO	
10. ¿Cuál es el monto de o	crédito que ha so	olicitado a la institución financiera?	
100 a 1000 Usd.		De 4001 a 5000 Usd.	
1001 a \$2000 Usd.		De 5001 a 6000 Usd.	
2001 a 3000 Usd.		De 6001 a 7000 Usd.	
3001 a 4000 Usd.		De 7001 a 8000 Usd.	

11. ¿Estaría Usted de a	cuerdo que se	implemente una caja de ahorros para la Junta
Administradora de	Agua potable?	?
SI \square		NO
12. En caso de crearse	la caja de ahor	ro ¿Estaría Usted dispuesto a formar parte de la
misma?		
SI		NO
Si su respuesta es SI favo	or continuar con	la encuesta; pero si su respuesta fue \mathbf{NO} se agradece
su colaboración.		
13. ¿Qué le motivaría a	ı formar parte	de la entidad?
Baja tasa de interés		Buen servicio
Seguridad y esfuerzo) [Facilidad de crédito
14. ¿Qué tipo de produ	ctos y servicios	s financieros le gustaría que ofrezca la caja de
ahorro?		
Ahorro a la vista		
Microcrédito		
15. ¿Cuánto estaría dis	puesto aportar	para iniciar la caja de ahorro?
De 20 a 30 Usd.		De 51 a 60 Usd.
De 31 a 40 Usd.		De 61 a 70 Usd.
De 41 a 50 Usd.		De 71 a 80 Usd.
16. ¿Cuánto estaría dis	puesto aportar	mensualmente como ahorro obligatorio en la
caja de ahorro?		
De 1 a 10 Usd.		De 11 a 20 Usd.
De 21 a 30 Usd.		De 41 a 50 Usd.
De 31 a 40 Usd.		
17. ¿Solicitaría un créd	lito en la caja d	le ahorro?
SI		NO
18. ¿Cuál sería el mont	o promedio de	crédito que Usted solicitaría en la caja de
ahorro?		
De 1 a 500 Usd.		De 1501 a 2000 Usd.
De 501 a 1000 Usd.		De 2001 a 2500 Usd.
De 1001 a 1500 Usd		
; Para qué?		

19. ¿Para	a qué plazo s	olicitaría el cré	dito?				
Un m	es 🗌	Seis meses]	Doce meses]	Dieciocho meses	
20. ¿Qué	frecuencia o	le pago prefiere	par	a sus créditos?			
	Semanal						
	Quincenal						
	Mensual						
21. ¿Dón	de le gustarí	a que este ubica	ıda l	a caja de ahorro?			

Anexo 2
Tasas de interés publicadas por el banco central enero 2019

Tasas de Interés						
enero – 2019						
		AS EFECTIVAS VIGENTES PAI				
SECTOR FINANCIERO PRIVADO), PÚBL	ICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO)			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas				
Tasa Activa Efectiva Referencial	%	Tasa Activa Efectiva Máxima	%			
para el segmento:	anual	para el segmento:	anual			
Productivo Corporativo	9.06	Productivo Corporativo	9.33			
Productivo Empresarial	9.49	Productivo Empresarial	10.21			
Productivo PYMES	8.79	Productivo PYMES	11.83			
Comercial Ordinario	8.11	Comercial Ordinario	11.83			
Comercial Prioritario Corporativo	7.99	Comercial Prioritario Corporativo	9.33			
Comercial Prioritario Empresarial	9.63	Comercial Prioritario Empresarial	10.21			
Comercial Prioritario PYMES	9.70	Comercial Prioritario PYMES	11.83			
Consumo Ordinario	16.27	Consumo Ordinario	17.30			
Consumo Prioritario	16.09	Consumo Prioritario	17.30			
Educativo	9.49	Educativo	9.50			
Inmobiliario	9.55	Inmobiliario	11.33			
Vivienda de Interés Público	4.78	Vivienda de Interés Público	4.99			
Microcrédito Minorista ^{1.}	25.96	Microcrédito Minorista*	28.50			
Microcrédito de Acumulación Simple ^{1.}	22.64	Microcrédito de Acumulación Simple*	25.50			
Microcrédito de Acumulación Ampliada ^{1.}	19.21	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	23.50			
Inversión Pública	8.46	Inversión Pública	9.33			
	ASIVAS	S EFECTIVAS REFERENCIALE	S POR			
PLAZO Tasas Referenciales	%	Tasas Referenciales	%			
Tubub Referenciates	anual	Tusus referenciales	anual			
Plazo 30-60	4.10	Plazo 121-180	5.72			
Plazo 61-90	4.34	Plazo 181-360	6.37			

Anexo 3

Proformas



PROPUESTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE "SAC" PARA LA CAJA DE AHORRO SAN ANTONIO.

OBJETIVO

Dotar de un sistema administrativo contable y capacitación en el mismo a la caja de ahorro San Antonio con la finalidad de mantener un control adecuado y ordenado de las transacciones de socios, procesos contables y estados financieros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Instalar un sistema administrativo contable(SAC) un control adecuado y ordenado de las transacciones de socios, procesos contables y estados financieros
- Migración de la información existente al sistema administrativo contable SAC
- Elaborar Estados Financieros actualizados en base a la información proporcionada por las Cajas y bancos comunales
- Capacitar al personal administrativo de la caja en el manejo y mantenimiento del SAC

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA LOS CACS Y BANCOS COMUNALES.

LICENCIA DEL SAC. - El costo de la licencia por sistema tiene un valor de USD 1000 más IVA, el cual incluye la instalación, migración de información y capacitación al personal administrativo. Además, se brindará 3 visitas de asistencia técnica por parte de los técnicos de la REFSE, dichas visitas tendrán un tiempo perentorio de un año a partir de la firma del contrato.

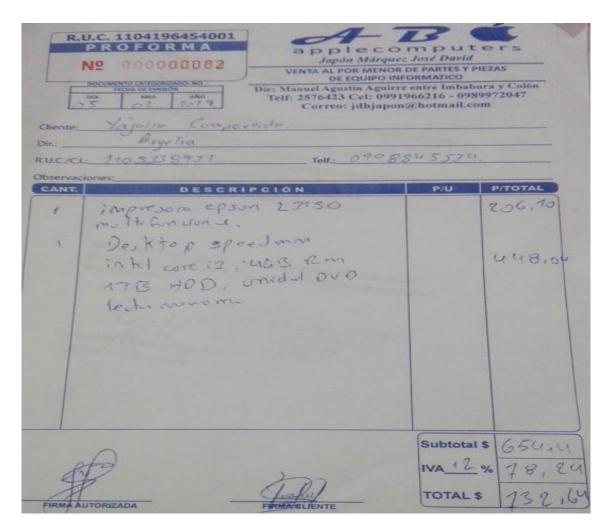
DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
LICENCIA SISTEMA, INSTALACION MIGRACIÓN Y 3 VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	1000,00	120,00	1120,00

FORMA DE PAGO.- El pago se lo realizará el 50% a la firma del contrato y el 50% en la instalación del sistema.

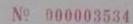
Dir.: Avenida Nueva Loja entre Yaguachi y Catarama

Telf.: 2583781 - Loja - Écuador





PROFORMA





Loja 12 de Febrero de 2019

Sres.

Yahaira Campoverde

Ciudad .-

Me es grato detallar la proforma solicitada por usted.

2500	Papeletas a 1 color de deposito	40.00
2500	Papeletas a 1 color de retiro	40.00
200	Cartolas a 2 colores en cartulina plegable	75.00
2000	PAgarés tamaño A4 1 color	32.00
2000	Apertura de cuenta a 1 color A4	32.00
2000	Solicitud de crédito A4 2 lados	48.00

Total S. 267.00

En espera de sus gratas ordenes me suscribo de usted. Precios no incluye IVA por poseer calificación artesanal. Atentamente,

Oswaldo Chinchay

Gerente Grafimundo

Dirección: Canamanga 14-73 y Sucre e-mail: grafimundo@yahoo.com Télf: 25895/or 2584488/ 099995/907

ope-Ecuation

PROFORMA Nro.: 002-000-000002581

Cliente: CAMPOVERDE CAMPOVERDE YAHAIRA

Ruc. C/I:1105338931001

Fecha: 04/02/2019

Direcc.: LOJA

Teléf.: 0998845534

Usuario FLOR

Cant.	Cod	Detalle		V	.Unit.	V.Total		
5	021447	BOND DISPALASER 75GR T	1 RESMA		3.0000	15.00		
24	000141	1 BOLIG BIC AZ FINO			0.2632	6.32		
12	002278	1 LAPIZ BIC EVOLUTION			0.1570	1.88		
3	004919	1 ARCHIVING OF IDEAL			1.6920	5.08		
1	005658	1 GRAPADORA ARTESCO M-5	46 RS PLA	ST	3.0738	3.07		
1	004729	1 GRAPAS ALEX 26/6 DE 5000	UNIDADE	S	0.6486	0.65		
1	000881		PERFORADORA KW-TRIO 978 GRANDE PF K					
50	005045	FOLDER AZ MANILA SAV			0.0912	4.56		
1	002285	1 CORRECTOR BIC TIPO LAP	IZ SHAKE		1.2502	1.25		
1	006270	RESALT AM MARKING BIC 4			0.4324	0.43		
1	001011	I TINTA AM P/IMP EPSON 700	AL ORIG		8.9206	8.92		
1	018676	I TINTA AZ P/IMP EPSON 70M	L ORIG LZ	00-T6642	8.9206	8.92		
1	018675	1 TINTA NG P/IMP EPSON 700	AL ORIG		8,9208	8.92		
1	018677	I TINTA RJP/IMP EPSON 70M	L ORIG L2	00-T6643	8.9206	8.92		
		SUBTOTAL DESCTO.	NA 0%	IVA 12.00%	TOTA	L USS		
		77.47740 0.00	15.0000	7.50	1	84.98		

FIRMA AUTORIZADA

RUC/1102021464001 Ing. Julio Cesar Luna C. SANTIAGO PAPELERÍA LOJA - ECUADOR

OBSERVACIONES:

PROFORMA 2019-0014 MANUEL FERNANDO OCHOA JARA RUC: 1102912464001 FECHA: CLIENTE: VIERNES, D8-02-2019 YAHAIRA CAMPOVERDE RUC: DRECCION: DRECCION: TELEFONO: 0998845534 CORREO: sahaira campoverde@sahoo.com Recibe un cordial saludo de quienes hacemos PROVEMUEBLE, a continuación les presentamos la siguiente propuesta. ESTACIÓN DE TRABAJO GERENTE LINEAL EN "L" (Fórmica).- Con dos soportes en "I", un faldón recto perforado de 1200mm una gaveta de dos lápiz y un archivo con seguridad todo esto en tool y pintura en polvo al horno 254.46 254.46 electrostática superficie de trabajo de 1440x600mm, superficie lateral 1000x600mm de 25mm de espesor en posformado y con filo de canto duro, en formica color Mahogani y Haya. ESTACIÓN DE TRABAJO GERENTE LINEAL EN "L" (Fórmica).- Con dos soportes en "I", un faldón recto perforado de 1200mm una gaveta de dos lápiz y un archivo con seguridad todo esto en tool y pintura en polvo al horno 163,39 163.39 electrostática superficie de trabajo de 1440x600mm, superficie lateral 1000x600mm de 25mm de espesor en posformado y con filo de canto duro, en formica color Mahogani y Haya. SILLÓN SECRETARIA FOCUS SILLON SECRETARIA FOCUS Con base de 5 garruchas, neumático giratorio con reclinación permanente del espaldar; 84.82 84.82 asiento y espaldar con esponja paraiso tapizado en yute o cuerina.

,	SILLA TRIPERSONAL GRAFFITY. En hierro acerado con pintura en polvo al horno electrostática, asiento y espaldar con esponja paraíso; tapizado en yute o cuerina colores a elegir.	SILLA TRIPERSONAL GRAFFITY	111.61	111.61
SON	t: TOTAL: Seiscientos ochenta y ocho con 00/100		DESC.	614.28
0.000			SUBTOTAL IVA 12%	73.7
			TOTAL	688.00
LIDEZ DI	: 10 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN E OFERTA: 3 DIAS LBORABLES PAGO: 70% ANTICIPO Y 30% CONTRAENTREGA ENTREGA: DE ACUERDO A INVENTARIO EXISTENTE			

Anexo 4
Sueldos y salarios

FONDO DE RESERVA	Aporte Patronal	Aporte personal	Incremento Salarial
8,33%	11,15%	9,45%	2,07%

Año 1

N	10	Cargo	salario	Aporte Patronal	Aporte Personal	Décimo tercero	Décimo cuarto	Vacaciones	Fondos de reserva	Remuneración a percibir Mensual	Remuneración a percibir Anual
-	1	Cajero(a)/Contador(a)	197,00	23,94	18,62	16,42	16,42	8,21	ı	261,99	3.143,88

Año 2

]	Ν°	Cargo	salario	Aporte Patronal	Aporte Personal	Décimo tercer	Décimo cuarto	Vacaciones	Fondos de reserva		Remuneración a percibir Anual
	1	Cajero(a)/Contador(a)	201,08	24,43	19,00	16,76	16,76	8,38	16,75	284,16	3.409,92

Anexo 5 Proyección de las depreciaciones de activos fijos en dólares

Proyección de depreciaciones de activos fijos en dólares

Depreciación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Muebles y enseres	68,80	68,80	68,80	68,80	68,80
Equipo de Computación	241,77	241,77	241,77	248,06	248,06
Equipo de Oficina	2,24	2,24	2,24	2,24	2,24
Total	312,81	312,81	312,81	319,10	319,10

Anexo 6: Tabla de colocación de créditos

Año 1

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Totales
Saldo inicial en Caja	-	2.145,70	2.145,70	283,70	648,11	511,77	306,74	432,05	521,71	608,75	726,20	541,10	
INGRESOS													
Depósitos monetarios de ahorro obligatorio	-	-	2.530,00	2.530,00	2.530,00	2.530,00	2.530,00	2.530,00	2.530,00	2.530,00	2.530,00	2.530,00	
Recuperación efectiva de cartera				341,51	545,00	807,95	1.102,64	1.401,02	1.731,59	2.094,75	2.490,91	2.948,94	13.464,31
Recuperación de cartera Abril				341,51	345,78	350,11	354,48	358,91	363,40	367,94	372,54	377,20	
Recuperación de cartera Mayo					199,22	201,71	204,23	206,78	209,37	211,98	214,63	217,32	
Recuperación de cartera Junio						256,14	259,34	262,58	265,86	269,18	272,55	275,96	
Recuperación de cartera Julio							284,60	288,15	291,75	295,40	299,09	302,83	
Recuperación de cartera Agosto								284,60	288,15	291,75	295,40	299,09	
Recuperación de cartera Septiembre									313,05	316,97	320,93	324,94	
Recuperación de cartera Octubre										341,51	345,78	350,11	
Recuperación de cartera Noviembre											369,97	374,60	
Recuperación de cartera Diciembre												426,89	
Intereses ganados por cartera				54,90	82,66	117,02	152,67	184,64	217,45	250,70	283,99	321,48	1.665,51
Intereses de créditos Abril				54,90	50,63	46,31	41,93	37,50	33,02	28,47	23,87	19,22	
Intereses de créditos Mayo					32,03	29,53	27,01	24,46	21,88	19,26	16,61	13,93	
Intereses de créditos Junio						41,18	37,97	34,73	31,45	28,13	24,76	21,35	
Intereses de créditos Julio							45,75	42,19	38,59	34,94	31,25	27,51	
Intereses de créditos Agosto								45,75	42,19	38,59	34,94	31,25	
Intereses de créditos Septiembre									50,33	46,41	42,45	38,44	
Intereses de créditos Octubre										54,90	50,63	46,31	
Intereses de créditos Noviembre											59,48	54,85	
Intereses de créditos Diciembre												68,63	
Total de Ingresos			2.530,00	2.926,41	3.157,66	3.454,97	3.785,31	4.115,66	4.479,04	4.875,45	5.304,90	5.800,42	
Saldo disponible a Colocar			4.675,70	3.210,11	3.805,77	3.966,74	4.092,05	4.547,71	5.000,75	5.484,20	6.031,10	6.341,52	
Monto de crédito			366,00	366,00	366,00	366,00	366,00	366,00	366,00	366,00	366,00	366,00	
Número de créditos			12	7	9	10	10	11	12	13	15	13	12 créd.
Monto de Préstamos concedidos			4.392,00	2.562,00	3.294,00	3.660,00	3.660,00	4.026,00	4.392,00	4.758,00	5.490,00	4.758,00	40.992,00
Saldo final de Caja		2.145,70	283,70	648,11	511,77	306,74	432,05	521,71	608,75	726,20	541,10	1.583,52	

^{*} Total de ingresos: depósitos monetarios de ahorro obligatorio, recuperación efectiva de cartera, intereses ganados por cartera. * saldo disponible a colocar: total de ingresos, saldo inicial de caja.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Saldo inicial en Caja	1.583,52	1.066,39	1.181,07	927,55	999,69	562,65	640,63	1.200,58	1.242,52	823,65	1.001,22	742,17
INGRESOS												
Depósitos monet. de ahorro obligatorio	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00
Recuperación efectiva de cartera	3.355,77	3.942,03	4.535,61	4.817,96	5.269,01	5.737,38	6.178,58	6.625,29	7.122,31	7.670,27	8.192,04	8.732,02
Recuperación de cartera Enero	3.355,77	3.397,72	3.440,19	3.086,78	2.894,12	2.632,99	2.335,55	2.034,40	1.696,45	1.321,24	908,31	424,15
Recuperación de cartera Febrero		544,31	551,11	558,00	564,98	572,04	579,19	586,43	593,76	601,18	608,70	616,30
Recuperación de cartera Marzo			544,31	551,11	558,00	564,98	572,04	579,19	586,43	593,76	601,18	608,70
Recuperación de cartera Abril				622,07	629,84	637,72	645,69	653,76	661,93	670,20	678,58	687,06
Recuperación de cartera Mayo					622,07	629,84	637,72	645,69	653,76	661,93	670,20	678,58
Recuperación de cartera Junio						699,82	708,57	717,43	726,40	735,48	744,67	753,98
Recuperación de cartera Julio							699,82	708,57	717,43	726,40	735,48	744,67
Recuperación de cartera Agosto								699,82	708,57	717,43	726,40	735,48
Recuperación de cartera Septiembre									777,58	787,30	797,14	807,11
Recuperación de cartera Octubre										855,34	866,03	876,86
Recuperación de cartera Noviembre											855,34	866,03
Recuperación de cartera Diciembre												933,10
Intereses ganados por cartera	344,10	389,65	427,87	471,18	510,95	557,59	598,37	633,64	675,83	724,30	765,92	813,52
Intereses de créditos Enero	344,10	302,15	259,68	216,68	178,09	141,91	109,00	79,81	54,38	33,17	16,66	5,30
Intereses de créditos Febrero		87,50	80,70	73,81	66,83	59,77	52,62	45,38	38,05	30,63	23,11	15,50
Intereses de créditos Marzo			87,50	80,70	73,81	66,83	59,77	52,62	45,38	38,05	30,63	23,11
Intereses de créditos Abril				100,00	92,22	84,35	76,38	68,31	60,14	51,86	43,48	35,00
Intereses de créditos Mayo					100,00	92,22	84,35	76,38	68,31	60,14	51,86	43,48
Intereses de créditos Junio						112,50	103,75	94,90	85,93	76,85	67,65	58,35
Intereses de créditos Julio							112,50	103,75	94,90	85,93	76,85	67,65
Intereses de créditos Agosto								112,50	103,75	94,90	85,93	76,85
Intereses de créditos Septiembre									125,00	115,28	105,44	95,47
Intereses de créditos Octubre										137,50	126,81	115,98
Intereses de créditos Noviembre											137,50	126,81
Intereses de créditos Diciembre												150,00
Total de Ingresos	6.482,87	7.114,68	7.746,49	8.072,14	8.562,96	9.077,98	9.559,96	10.041,93	10.581,14	11.177,56	11.740,96	12.328,54
Saldo disponible a Colocar	8.066,39	8.181,07	8.927,55	8.999,69	9.562,65	9.640,63	10.200,58	11.242,52	11.823,65	12.001,22	12.742,17	13.070,71
Monto de crédito	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Número de créditos	7	7	8	8	9	9	9	10	11	11	12	11
Monto de Préstamos concedidos	7.000,00	7.000,00	8.000,00	8.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	10.000,00	11.000,00	11.000,00	12.000,00	11.000,00
Saldo final de Caja	1.066,39	1.181,07	927,55	999,69	562,65	640,63	1.200,58	1.242,52	823,65	1.001,22	742,17	2.070,71

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Saldo inicial en Caja	2.070,71	1.720,71	460,43	1.415,02	1.359,53	428,64	1.666,77	1.939,25	1.380,74	1.535,67	5.313,78	18.457,81
INGRESOS												
Depósitos monet. de ahorro obligatorio	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30	3.061,30
Recuperación efectiva de cartera	9.267,06	9.805,72	10.467,41	10.928,95	11.512,53	12.129,33	12.635,53	13.264,21	13.926,53	14.505,61	14.856,31	14.416,95
Recuperación de cartera Enero	9.267,06	8.751,09	8.228,67	7.609,47	6.982,52	6.257,47	5.523,37	4.780,09	3.937,25	2.993,63	2.038,21	980,58
Recuperación de cartera Febrero		1.054,63	1.066,93	1.079,38	1.091,97	1.104,71	1.117,60	1.130,64	1.143,83	1.157,17	1.170,67	1.184,33
Recuperación de cartera Marzo			1.171,81	1.185,48	1.199,31	1.213,30	1.227,46	1.241,78	1.256,26	1.270,92	1.285,75	1.300,75
Recuperación de cartera Abril				1.054,63	1.066,93	1.079,38	1.091,97	1.104,71	1.117,60	1.130,64	1.143,83	1.157,17
Recuperación de cartera Mayo					1.171,81	1.185,48	1.199,31	1.213,30	1.227,46	1.241,78	1.256,26	1.270,92
Recuperación de cartera Junio						1.288,99	1.304,03	1.319,24	1.334,63	1.350,20	1.365,95	1.381,89
Recuperación de cartera Julio							1.171,81	1.185,48	1.199,31	1.213,30	1.227,46	1.241,78
Recuperación de cartera Agosto								1.288,99	1.304,03	1.319,24	1.334,63	1.350,20
Recuperación de cartera Septiembre									1.406,17	1.422,57	1.439,17	1.455,96
Recuperación de cartera Octubre										1.406,17	1.422,57	1.439,17
Recuperación de cartera Noviembre											1.171,81	1.185,48
Recuperación de cartera Diciembre												468,72
Intereses ganados por cartera	821,63	872,70	925,88	954,26	995,28	1.047,51	1.075,64	1.115,98	1.167,10	1.211,20	1.226,43	1.121,40
Intereses de créditos Enero	821,63	715,20	605,68	502,68	407,43	320,01	241,64	172,46	112,56	63,20	37,73	12,26
Intereses de créditos Febrero		157,50	145,20	132,75	120,16	107,42	94,53	81,49	68,30	54,95	41,45	27,80
Intereses de créditos Marzo			175,00	161,33	147,50	133,51	119,35	105,03	90,54	75,89	61,06	46,06
Intereses de créditos Abril				157,50	145,20	132,75	120,16	107,42	94,53	81,49	68,30	54,95
Intereses de créditos Mayo					175,00	161,33	147,50	133,51	119,35	105,03	90,54	75,89
Intereses de créditos Junio						192,50	177,46	162,25	146,86	131,29	115,53	99,60
Intereses de créditos Julio							175,00	161,33	147,50	133,51	119,35	105,03
Intereses de créditos Agosto								192,50	177,46	162,25	146,86	131,29
Intereses de créditos Septiembre									210,00	193,59	177,00	160,21
Intereses de créditos Octubre										210,00	193,59	177,00
Intereses de créditos Noviembre											175,00	161,33
Intereses de créditos Diciembre												70,00
Total de Ingresos	13.150,00	13.739,72	14.454,59	14.944,51	15.569,11	16.238,13	16.772,47	17.441,49	18.154,93	18.778,11	19.144,03	18.599,65
Saldo disponible a Colocar	15.220,71	15.460,43	14.915,02	16.359,53	16.928,64	16.666,77	18.439,25	19.380,74	19.535,67	20.313,78	24.457,81	37.057,46
Monto de crédito	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Número de créditos	9	10	9	10	11	10	11	12	12	10	4	4
Monto de Préstamos concedidos	13.500,00	15.000,00	13.500,00	15.000,00	16.500,00	15.000,00	16.500,00	18.000,00	18.000,00	15.000,00	6.000,00	6.000,00
Saldo final de Caja	1.720,71	460,43	1.415,02	1.359,53	428,64	1.666,77	1.939,25	1.380,74	1.535,67	5.313,78	18.457,81	31.057,46

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Saldo inicial en Caja	31.057,46	2.486,51	2.477,75	2.882,80	3.839,82	3.219,23	5.046,87	5.304,16	6.017,01	9.054,49	28.261,87	45.090,61
INGRESOS												
Depósitos monet. de ahorro obligatorio	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20
Recuperación efectiva de cartera	14.061,85	16.624,04	17.037,85	17.589,83	18.012,21	18.460,44	18.890,09	19.345,64	19.670,28	19.840,18	17.461,55	17.287,47
Recuperación de cartera Enero	14.061,85	13.013,78	11.818,80	10.744,56	9.523,10	8.152,72	6.901,03	5.500,05	3.948,05	2.377,94	1.058,88	532,51
Recuperación de cartera Febrero		3.610,26	3.649,37	3.688,91	3.728,87	3.769,27	3.810,10	3.851,38	3.893,10	3.935,27	3.977,91	4.021,00
Recuperación de cartera Marzo			1.569,68	1.586,68	1.603,87	1.621,25	1.638,81	1.656,57	1.674,51	1.692,65	1.710,99	1.729,52
Recuperación de cartera Abril				1.569,68	1.586,68	1.603,87	1.621,25	1.638,81	1.656,57	1.674,51	1.692,65	1.710,99
Recuperación de cartera Mayo					1.569,68	1.586,68	1.603,87	1.621,25	1.638,81	1.656,57	111,83	1.692,65
Recuperación de cartera Junio						1.726,65	1.745,35	1.764,26	1.783,37	1.802,69	1.822,22	123,02
Recuperación de cartera Julio							1.569,68	1.586,68	1.603,87	1.621,25	1.638,81	1.656,57
Recuperación de cartera Agosto								1.726,65	1.745,35	1.764,26	1.783,37	1.802,69
Recuperación de cartera Septiembre									1.726,65	1.745,35	1.764,26	1.783,37
Recuperación de cartera Octubre										1.569,68	1.586,68	1.603,87
Recuperación de cartera Noviembre											313,94	317,34
Recuperación de cartera Diciembre												313,94
Intereses ganados por cartera	1.022,39	1.356,67	1.382,39	1.404,64	1.421,79	1.457,06	1.466,94	1.494,88	1.519,05	1.519,34	1.345,75	1.182,11
Intereses de créditos Enero	1.022,39	858,33	706,51	568,62	443,27	332,16	237,05	156,54	92,37	46,31	18,57	6,21
Intereses de créditos Febrero		498,33	459,22	419,69	379,72	339,33	298,49	257,22	215,49	173,32	130,69	87,59
Intereses de créditos Marzo			216,67	199,66	182,47	165,10	147,53	129,78	111,83	93,69	75,36	56,82
Intereses de créditos Abril				216,67	199,66	182,47	165,10	147,53	129,78	111,83	93,69	75,36
Intereses de créditos Mayo					216,67	199,66	182,47	165,10	147,53	129,78	111,83	93,69
Intereses de créditos Junio						238,33	219,63	200,72	181,61	162,29	142,76	123,02
Intereses de créditos Julio							216,67	199,66	182,47	165,10	147,53	129,78
Intereses de créditos Agosto								238,33	219,63	200,72	181,61	162,29
Intereses de créditos Septiembre									238,33	219,63	200,72	181,61
Intereses de créditos Octubre										216,67	199,66	182,47
Intereses de créditos Noviembre											43,33	39,93
Intereses de créditos Diciembre												43,33
Total de Ingresos	17.429,05	19.991,24	20.405,05	20.957,03	21.379,41	21.827,64	22.257,29	22.712,84	23.037,48	23.207,38	20.828,75	20.654,67
Saldo disponible a Colocar	48.486,51	22.477,75	22.882,80	23.839,82	25.219,23	25.046,87	27.304,16	28.017,01	29.054,49	32.261,87	49.090,61	65.745,29
Monto de crédito	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Número de créditos	23	10	10	10	11	10	11	11	10	2	2	2
Monto de Préstamos concedidos	46.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	22.000,00	20.000,00	22.000,00	22.000,00	20.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Saldo final de Caja	2.486,51	2.477,75	2.882,80	3.839,82	3.219,23	5.046,87	5.304,16	6.017,01	9.054,49	28.261,87	45.090,61	61.745,29

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Saldo inicial en Caja	61.745,29	4.437,41	4.197,60	4.369,16	4.954,86	5.957,47	4.701,14	4.062,50	11.367,67	28.528,15	49.931,04	71.602,13
INGRESOS												
Depósitos monet. de ahorro obligatorio	3.704,15	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20	3.367,20
Recuperación efectiva de cartera	18.987,98	21.392,99	21.804,36	22.218,50	22.635,41	22.876,47	23.494,16	23.937,97	23.793,28	23.035,69	23.303,90	23.574,50
Recuperación de cartera Enero	18.987,98	15.085,08	13.462,16	11.821,65	10.163,38	8.308,50	6.612,16	4.718,82	2.804,96	1.049,00	703,09	353,44
Recuperación de cartera Febrero		6.307,90	6.370,98	6.434,69	6.499,04	6.564,03	6.629,67	6.695,97	6.762,93	6.830,56	6.898,86	6.967,85
Recuperación de cartera Marzo			1.971,22	1.990,93	2.010,84	2.030,95	2.051,26	2.071,77	2.092,49	2.113,41	2.134,55	2.155,89
Recuperación de cartera Abril				1.971,22	1.990,93	2.010,84	2.030,95	2.051,26	2.071,77	2.092,49	2.113,41	2.134,55
Recuperación de cartera Mayo					1.971,22	1.990,93	2.010,84	2.030,95	2.051,26	2.071,77	2.092,49	2.113,41
Recuperación de cartera Junio						1.971,22	1.990,93	2.010,84	2.030,95	2.051,26	2.071,77	2.092,49
Recuperación de cartera Julio							2.168,34	2.190,03	2.211,93	2.234,04	2.256,39	2.278,95
Recuperación de cartera Agosto								2.168,34	2.190,03	2.211,93	2.234,04	2.256,39
Recuperación de cartera Septiembre									1.576,98	1.592,75	1.608,67	1.624,76
Recuperación de cartera Octubre										788,49	796,37	804,34
Recuperación de cartera Noviembre											394,24	398,19
Recuperación de cartera Diciembre												394,24
Intereses ganados por cartera	1.019,09	1.613,39	1.636,89	1.657,63	1.675,59	1.690,77	1.730,08	1.764,63	1.721,32	1.930,66	1.399,81	1.216,19
Intereses de créditos Enero	1.019,09	813,39	649,97	504,13	376,06	265,96	175,95	104,32	53,20	372,42	11,45	3,83
Intereses de créditos Febrero		800,00	736,92	673,21	608,86	543,87	478,23	411,94	344,98	277,35	209,04	140,05
Intereses de créditos Marzo			250,00	230,29	210,38	190,27	169,96	149,45	128,73	107,81	86,67	65,33
Intereses de créditos Abril				250,00	230,29	210,38	190,27	169,96	149,45	128,73	107,81	86,67
Intereses de créditos Mayo					250,00	230,29	210,38	190,27	169,96	149,45	128,73	107,81
Intereses de créditos Junio						250,00	230,29	210,38	190,27	169,96	149,45	128,73
Intereses de créditos Julio							275,00	253,32	231,42	209,30	186,96	164,39
Intereses de créditos Agosto								275,00	253,32	231,42	209,30	186,96
Intereses de créditos Septiembre									200,00	184,23	168,30	152,22
Intereses de créditos Octubre										100,00	92,12	84,15
Intereses de créditos Noviembre											50,00	46,06
Intereses de créditos Diciembre												50,00
Total de Ingresos	22.692,13	24.760,19	25.171,56	25.585,70	26.002,61	26.243,67	26.861,36	27.305,17	27.160,48	26.402,89	26.671,10	26.941,70
Saldo disponible a Colocar	84.437,41	29.197,60	29.369,16	29.954,86	30.957,47	32.201,14	31.562,50	31.367,67	38.528,15	54.931,04	76.602,13	98.543,83
Monto de crédito	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Número de créditos	32	10	10	10	10	11	11	8	4	2	2	2
Monto de Préstamos concedidos	80.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	27.500,00	27.500,00	20.000,00	10.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Saldo final de Caja	4.437,41	4.197,60	4.369,16	4.954,86	5.957,47	4.701,14	4.062,50	11.367,67	28.528,15	49.931,04	71.602,13	93.543,83

Anexo 7

Tablas de Amortización de microcréditos año 1

MARZO

	TABLA DE AMORTIZACION										
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL						
0	mar-19				4.392,00						
1	abr-19	396,41	54,90	341,51	4.050,49						
2	may-19	396,41	50,63	345,78	3.704,70						
3	jun-19	396,41	46,31	350,11	3.354,60						
4	jul-19	396,41	41,93	354,48	3.000,11						
5	ago-19	396,41	37,50	358,91	2.641,20						
6	sep-19	396,41	33,02	363,40	2.277,80						
7	oct-19	396,41	28,47	367,94	1.909,86						
8	nov-19	396,41	23,87	372,54	1.537,32						
9	dic-19	396,41	19,22	377,20	1.160,12						
10	ene-20	396,41	14,50	381,91	778,21						
11	feb-20	396,41	9,73	386,69	391,52						
12	mar-20	396,41	4,89	391,52	0,00						
			0,00								
		4.756,97	364,97	4.392,00							

ABRIL

	TABLA DE AMORTIZACION											
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL							
0	abr-19				2.562,00							
1	may-19	231,24	32,03	199,22	2.362,78							
2	jun-19	231,24	29,53	201,71	2.161,08							
3	jul-19	231,24	27,01	204,23	1.956,85							
4	ago-19	231,24	24,46	206,78	1.750,07							
5	sep-19	231,24	21,88	209,37	1.540,70							
6	oct-19	231,24	19,26	211,98	1.328,72							
7	nov-19	231,24	16,61	214,63	1.114,08							
8	dic-19	231,24	13,93	217,32	896,77							
9	ene-20	231,24	11,21	220,03	676,74							
10	feb-20	231,24	8,46	222,78	453,95							
11	mar-20	231,24	5,67	225,57	228,39							
12	abr-20	231,24	2,85	228,39	0,00							
			0,00									
		2.774,90	212,90	2.562,00								

MAYO

		TAP	BLA DE AMO	ORTIZACION	
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL
0	may-19				3.294,00
1	jun-19	297,31	41,18	256,14	3.037,86
2	jul-19	297,31	37,97	259,34	2.778,53
3	ago-19	297,31	34,73	262,58	2.515,95
4	sep-19	297,31	31,45	265,86	2.250,09
5	oct-19	297,31	28,13	269,18	1.980,90
6	nov-19	297,31	24,76	272,55	1.708,35
7	dic-19	297,31	21,35	275,96	1.432,39
8	ene-20	297,31	17,90	279,41	1.152,99
9	feb-20	297,31	14,41	282,90	870,09
10	mar-20	297,31	10,88	286,43	583,66
11	abr-20	297,31	7,30	290,02	293,64
12	may-20	297,31	3,67	293,64	0,00
			0,00		
		3.567,73	273,73	3.294,00	

JUNIO

	TABLA DE AMORTIZACION											
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL							
0	jun-19				3.660,00							
1	jul-19	330,35	45,75	284,60	3.375,40							
2	ago-19	330,35	42,19	288,15	3.087,25							
3	sep-19	330,35	38,59	291,75	2.795,50							
4	oct-19	330,35	34,94	295,40	2.500,10							
5	nov-19	330,35	31,25	299,09	2.201,00							
6	dic-19	330,35	27,51	302,83	1.898,17							
7	ene-20	330,35	23,73	306,62	1.591,55							
8	feb-20	330,35	19,89	310,45	1.281,10							
9	mar-20	330,35	16,01	314,33	966,77							
10	abr-20	330,35	12,08	318,26	648,51							
11	may-20	330,35	8,11	322,24	326,27							
12	jun-20	330,35	4,08	326,27	0,00							
			0,00									
		3.964,15	304,15	3.660,00								

JULIO

		TA	ABLA DE AM	IORTIZACION	
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL
0	jul-19				3.660,00
1	ago-19	330,35	45,75	284,60	3.375,40
2	sep-19	330,35	42,19	288,15	3.087,25
3	oct-19	330,35	38,59	291,75	2.795,50
4	nov-19	330,35	34,94	295,40	2.500,10
5	dic-19	330,35	31,25	299,09	2.201,00
6	ene-20	330,35	27,51	302,83	1.898,17
7	feb-20	330,35	23,73	306,62	1.591,55
8	mar-20	330,35	19,89	310,45	1.281,10
9	abr-20	330,35	16,01	314,33	966,77
10	may-20	330,35	12,08	318,26	648,51
11	jun-20	330,35	8,11	322,24	326,27
12	jul-20	330,35	4,08	326,27	0,00
			0,00		
		3.964,15	304,15	3.660,00	

AGOSTO

	TABLA DE AMORTIZACION										
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL						
0	ago-19				4.026,00						
1	sep-19	363,38	50,33	313,05	3.712,95						
2	oct-19	363,38	46,41	316,97	3.395,98						
3	nov-19	363,38	42,45	320,93	3.075,05						
4	dic-19	363,38	38,44	324,94	2.750,10						
5	ene-20	363,38	34,38	329,00	2.421,10						
6	feb-20	363,38	30,26	333,12	2.087,98						
7	mar-20	363,38	26,10	337,28	1.750,70						
8	abr-20	363,38	21,88	341,50	1.409,21						
9	may-20	363,38	17,62	345,76	1.063,44						
10	jun-20	363,38	13,29	350,09	713,36						
11	jul-20	363,38	8,92	354,46	358,89						
12	ago-20	363,38	4,49	358,89	0,00						
			0,00								
		4.360,56	334,56	4.026,00							

SEPTIEMBRE

		TAB	LA DE AMOR	RTIZACION	
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL
0	sep-19				4.392,00
1	oct-19	396,41	54,90	341,51	4.050,49
2	nov-19	396,41	50,63	345,78	3.704,70
3	dic-19	396,41	46,31	350,11	3.354,60
4	ene-20	396,41	41,93	354,48	3.000,11
5	feb-20	396,41	37,50	358,91	2.641,20
6	mar-20	396,41	33,02	363,40	2.277,80
7	abr-20	396,41	28,47	367,94	1.909,86
8	may-20	396,41	23,87	372,54	1.537,32
9	jun-20	396,41	19,22	377,20	1.160,12
10	jul-20	396,41	14,50	381,91	778,21
11	ago-20	396,41	9,73	386,69	391,52
12	sep-20	396,41	4,89	391,52	0,00
			0,00	_	
		4.756,97	364,97	4.392,00	

OCTUBRE

	TABLA DE AMORTIZACION								
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL				
0	oct-19				4.758,00				
1	nov-19	429,45	59,48	369,97	4.388,03				
2	dic-19	429,45	54,85	374,60	4.013,43				
3	ene-20	429,45	50,17	379,28	3.634,15				
4	feb-20	429,45	45,43	384,02	3.250,12				
5	mar-20	429,45	40,63	388,82	2.861,30				
6	abr-20	429,45	35,77	393,68	2.467,62				
7	may-20	429,45	30,85	398,60	2.069,01				
8	jun-20	429,45	25,86	403,59	1.665,43				
9	jul-20	429,45	20,82	408,63	1.256,80				
10	ago-20	429,45	15,71	413,74	843,06				
11	sep-20	429,45	10,54	418,91	424,15				
12	oct-20	429,45	5,30	424,15	0,00				
			0,00						
		5.153,39	395,39	4.758,00					

NOVIEMBRE

	TABLA DE AMORTIZACION								
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL				
0	nov-19				5.490,00				
1	dic-19	495,52	68,63	426,89	5.063,11				
2	ene-20	495,52	63,29	432,23	4.630,88				
3	feb-20	495,52	57,89	437,63	4.193,25				
4	mar-20	495,52	52,42	443,10	3.750,14				
5	abr-20	495,52	46,88	448,64	3.301,50				
6	may-20	495,52	41,27	454,25	2.847,25				
7	jun-20	495,52	35,59	459,93	2.387,32				
8	jul-20	495,52	29,84	465,68	1.921,65				
9	ago-20	495,52	24,02	471,50	1.450,15				
10	sep-20	495,52	18,13	477,39	972,76				
11	oct-20	495,52	12,16	483,36	489,40				
12	nov-20	495,52	6,12	489,40	0,00				
			0,00						
		5.946,22	456,22	2.642,75					

DICIEMBRE

	TABLA DE AMORTIZACION								
Nº	Fecha	Dividendo	INTERES	AMORTIZACIÓN	SALDO CAPITAL				
0	dic-19				4.758,00				
1	ene-20	429,45	59,48	369,97	4.388,03				
2	feb-20	429,45	54,85	374,60	4.013,43				
3	mar-20	429,45	50,17	379,28	3.634,15				
4	abr-20	429,45	45,43	384,02	3.250,12				
5	may-20	429,45	40,63	388,82	2.861,30				
6	jun-20	429,45	35,77	393,68	2.467,62				
7	jul-20	429,45	30,85	398,60	2.069,01				
8	ago-20	429,45	25,86	403,59	1.665,43				
9	sep-20	429,45	20,82	408,63	1.256,80				
10	oct-20	429,45	15,71	413,74	843,06				
11	nov-20	429,45	10,54	418,91	424,15				
12	dic-20	429,45	5,30	424,15	0,00				
			0,00						
		5.153,39	395,39	2.290,38					

Anexo 8

Tablas de Movimientos de Cartera

MOVIMIENTO DE CARTERA AÑO 1

N°	Plazo	Forma de Pago	N° de Crédito	Monto de Crédito	Capital Colocado
Marzo	12	Mensual	12	366,00	4392
Abril	12	Mensual	7	366,00	2928
Mayo	12	Mensual	9	366,00	3294
Junio	12	Mensual	10	366,00	3660
Julio	12	Mensual	10	366,00	4026
Agosto	12	Mensual	11	366,00	4392
Septiembre	12	Mensual	12	366,00	5124
Octubre	12	Mensual	13	366,00	5490
Noviembre	12	Mensual	15	366,00	6222
Diciembre	12	Mensual	13	366,00	1464
Total			112		40.992,00

Anexo 9

Tabla de Intereses Pagados

AÑO 1

MES	Aporte de	N° de	Monto	Monto	Interés Causado
MILS	Ahorro Mensual	Socios	Mensual	Acumulado	micres Causado
Enero	22,00	115	2.530,00	2.530,00	-
Febrero	22,00	115	2.530,00	5.060,00	2,11
Marzo	22,00	115	2.530,00	7.592,11	4,22
Abril	22,00	115	2.530,00	10.126,33	6,33
Mayo	22,00	115	2.530,00	12.662,65	8,44
Junio	22,00	115	2.530,00	15.201,09	10,55
Julio	22,00	115	2.530,00	17.741,64	12,67
Agosto	22,00	115	2.530,00	20.284,31	14,78
Septiembre	22,00	115	2.530,00	22.829,09	16,90
Octubre	22,00	115	2.530,00	25.376,00	19,02
Noviembre	22,00	115	2.530,00	27.925,02	21,15
Diciembre	22,00	115	2.530,00	30.476,17	23,27
Total de Int	139,44				

AÑO 2

MES	Aporte de Ahorro Mensual	N° de Socios	Monto Mensual	Monto Acumulado	Interés Causado
Enero	24,20	115	2.783,00	33.282,44	38,10
Febrero	24,20	115	2.783,00	36.103,54	41,60
Marzo	24,20	115	2.783,00	38.928,14	45,13
Abril	24,20	115	2.783,00	41.756,27	48,66
Mayo	24,20	115	2.783,00	44.587,93	52,20
Junio	24,20	115	2.783,00	47.423,12	55,73
Julio	24,20	115	2.783,00	50.261,86	59,28
Agosto	24,20	115	2.783,00	53.104,14	62,83
Septiembre	24,20	115	2.783,00	55.949,96	66,38
Octubre	24,20	115	2.783,00	58.799,34	69,94
Noviembre	24,20	115	2.783,00	61.652,28	73,50
Diciembre	24,20	115	2.783,00	64.508,78	77,07
TOTAL DE IN	690,41				

AÑO 3

MES	Aporte de Ahorro Mensual	N° de Socios	Monto Mensual	Monto Acumulado	Interés Causado
Enero	26,62	115	3.061,30	67.647,15	80,64
Febrero	26,62	115	3.061,30	70.789,08	84,56
Marzo	26,62	115	3.061,30	73.934,94	88,49
Abril	26,62	115	3.061,30	77.084,73	92,42
Mayo	26,62	115	3.061,30	80.238,45	96,36
Junio	26,62	115	3.061,30	83.396,10	100,30
Julio	26,62	115	3.061,30	86.557,70	104,25
Agosto	26,62	115	3.061,30	89.723,25	108,20
Septiembre	26,62	115	3.061,30	92.892,74	112,15
Octubre	26,62	115	3.061,30	96.066,20	116,12
Noviembre	26,62	115	3.061,30	99.243,61	120,08
Diciembre	26,62	115	3.061,30	102.425,00	124,05
Total de I	1.227,60				

AÑO 4

MES	Aporte de Ahorro Mensual	N° de Socios	Monto Mensual	Monto Acumulado	Interés Causado
Enero	29,28	115	3.367,20	105.916,25	128,03
Febrero	29,28	115	3.367,20	109.411,48	132,40
Marzo	29,28	115	3.367,20	112.911,08	136,76
Abril	29,28	115	3.367,20	116.415,04	141,14
Mayo	29,28	115	3.367,20	119.923,38	145,52
Junio	29,28	115	3.367,20	123.436,10	149,90
Julio	29,28	115	3.367,20	126.953,20	154,30
Agosto	29,28	115	3.367,20	130.474,70	158,69
Septiembre	29,28	115	3.367,20	134.000,59	163,09
Octubre	29,28	115	3.367,20	137.530,88	167,50
Noviembre	29,28	115	3.367,20	141.065,58	171,91
Diciembre	29,28	115	3.367,20	144.604,70	176,33
Total de Inte	1.825,58				

Año 5

MES	Aporte de	N° de	Monto	Monto	Interés
MES	Ahorro Mensual	Socios	Mensual	Acumulado	Causado
Enero	32,21	115	3.704,15	148.485,18	180,76
Febrero	32,21	115	3.704,15	152.370,09	185,61
Marzo	32,21	115	3.704,15	156.259,84	190,46
Abril	32,21	115	3.704,15	160.154,45	195,32
Mayo	32,21	115	3.704,15	164.053,93	200,19
Junio	32,21	115	3.704,15	167.958,27	205,07
Julio	32,21	115	3.704,15	171.867,49	209,95
Agosto	32,21	115	3.704,15	175.781,59	214,83
Septiembre	32,21	115	3.704,15	179.700,57	219,73
Octubre	32,21	115	3.704,15	183.624,45	224,63
Noviembre	32,21	115	3.704,15	187.553,22	229,53
Diciembre	32,21	115	3.704,15	191.486,90	234,44
Total de Inte	2.490,52				

Anexo 10 Fotos







Índice

CA	ARATULA	ii
CE	ERTIFICACIÓN	;Error! Marcador no definido.
Αl	JTORÍA	;Error! Marcador no definido.
CA	ARTA DE AUTORIZACIÓN	;Error! Marcador no definido.
DE	EDICATORIA	v
ΑC	GRADECIMIENTO	vi
a.	Título	1
b.	Resumen	2
c.	Introducción	6
d.	Revisión de Literatura	8
e.	Materiales y Métodos	30
f.	Resultados	31
g.	Discusión	119
h.	Conclusiones	122
i.	Recomendaciones	123
j.	Bibliografía	124
k.	Anexos	127
Ínc	dice	153
	Índice de tabla	as
	Tabla 1 Género	31
	Tabla 2 Edad	31
	Tabla 3 Actividad económica	31
	Tabla 4 Ingresos que poseen los socios	32
	Tabla 5 Forma de Ingreso	32
	Tabla 6 Nivel de Ingreso	33

Tabla 7 Gasto Promedio de los socios	33
Tabla 8 Nivel de Ahorro	34
Tabla 9 Frecuencia de Ahorro	34
Tabla 10 Cuenta de Ahorros en la Actualidad	34
Tabla 11 Institución Financiera a la cuál pertenecen	35
Tabla 12 Solicitud de Crédito	35
Tabla 13 Monto de Crédito	36
Tabla 14 Está de acuerdo en que se cree la caja	36
Tabla 15 Formar parte de la caja	36
Tabla 16 Motivo a Formar parte	37
Tabla 17 Servicios de la Caja	37
Tabla 18 Aporte Inicial	38
Tabla 19 Capacidad de Ahorro Obligatorio	38
Tabla 20 Solicitud de crédito en la Caja	39
Tabla 21 Monto promedio a solicitar	39
Tabla 22 Plazo de crédito	39
Tabla 23 Frecuencia de Pago	40
Tabla 24 Ubicación de la caja	40
Tabla 25 Socios Potenciales	41
Tabla 26 Socios Reales	41
Tabla 27 Socio Efectivo	42
Tabla 28 Promedio de aporte inicial	43
Tabla 29 Promedio Ahorro Obligatorio	43
Tabla 30 Proyección de Ahorro	44
Tabla 31 Promedio de crédito	44
Tabla 32 Proyección de la demanda de crédito	45
Tabla 33 Total de Captaciones	56
Tabla 34 Disponible a colocar	57
Tabla 35 cobertura de la demanda insatisfecha	57
Tabla 36 Muebles y Enseres	97
Tabla 37 Equipo de Computación	97
Tabla 38 Equipos de oficina	98
Tabla 39 Activos Fijos	98
Tabla 40 Adecuación de Infraestructura	98

C	uadro 1 Muebles y enseres	58
	Índice de cuadros	
	Tubil do l'ellodo de Recuperación de Capital (1 RC)	117
	Tabla 68 Periodo de Recuperación de Capital (PRC)	
	Tabla 67 Relación Beneficio costo (RBC)	
	Tabla 65 Valor Actual Neto Tabla 66 Tasa Interna de Retorno (TIR)	
	Tabla 64 Flujo de Efectivo	
	Tabla 63 Punto de Equilibrio	
	Tabla 62 Estado de Pérdidas y Ganancias	
	Tabla 61 Interés Pagado	
	Tabla 60 Proyección de Costos	
	Tabla 59 Interés Pagado	
	Tabla 58 Proyección de Amortización de Activos diferidos	
	Tabla 57 Depreciación de activos fijos	
	Tabla 56 Inversión Total del proyecto	
	Tabla 55 Resumen de capital de trabajo	104
	Tabla 54 Proyección sueldos y salarios	104
	Tabla 53 Sueldos y Salarios	103
	Tabla 52 Proyección de Gasto Arriendo	103
	Tabla 51 Gasto arriendo	103
	Tabla 50 Proyección de Gastos de Operación	102
	Tabla 49 Resumen de Gastos de Operación	102
	Tabla 48 Servicios Básicos	
	Tabla 47 Útiles de Limpieza	101
	Tabla 46 Proveeduría	101
	Tabla 45 Suministros de Oficina	100
	Tabla 44 Tasas de Inflación	100
	Tabla 43 Activos Diferidos	99
	Tabla 42 Sistema Administrativo Contable	
	Tabla 41 Gastos de constitución	99

Cuadro 2 Equipo de computación-----59

Cuadro 3 Equipo de Oficina	59
Cuadro 4 Útiles de Oficina	59
Cuadro 5 Proveeduría	60
Cuadro 6 Útiles de Aseo	60
Cuadro 7 Recursos Humanos	60
Índice de figuras	
Figura 1 Mapa político de Loja	53
Figura 2 Mapa del Cantón Paltas	54
Figura 3 Distribución de la Planta	55
Figura 4 Flujogramas del proceso de Apertura de cuenta	61
Figura 5 Flujograma de depósito	62
Figura 6 Flujograma de retiro de ahorros	63
Figura 7 Flujograma para la obtención de Crédito	64
Figura 8 Organigrama Estructural	89